

# I. PANORAMA DE LA AGRICULTURA, LA ALIMENTACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE

## A) BALANCE DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2012

### CAMBIO CLIMÁTICO

En la negociación internacional, el año 2012 ha venido marcado por el resultado alcanzado en la cumbre de Durban (Sudáfrica), celebrada en diciembre de 2011. Las decisiones tomadas en Durban se articularon alrededor de tres grandes decisiones: i) un proceso para determinar en 2015 un nuevo marco legal, aplicable a todos los países a partir de 2020, con el que dar una respuesta adecuada al reto del cambio climático ii) la puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima y iii) la continuación del Protocolo de Kioto a través de un segundo periodo de compromiso. Estos tres elementos determinaron no sólo el trabajo en la negociación internacional en 2012, que se vio consolidado con los resultados de la Cumbre de Doha, sino que constituyen la base sobre la que se está articulando la estructura del nuevo régimen internacional climático con el que, a partir de 2020, se deberán promover acciones ambiciosas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las agendas de transformación necesarias a nivel global.

Tras dos semanas de intensas negociaciones, en Doha (Qatar) del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, las Partes de la Convención alcanzaron un acuerdo alrededor de tres grandes ejes que:

- sienta las bases de una acción global frente al cambio climático más fuerte y ambiciosa en el corto y medio plazo,
- incluye un calendario para avanzar en la adopción de un nuevo acuerdo internacional jurídicamente vinculante para el año 2015 y
- cumple con el objetivo de hacer efectivo el segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto a partir del 1 de enero de 2013.

Estos tres grandes avances políticos fueron complementados por un conjunto de más de 30 decisiones que culminaron el progreso realizado en la cumbre de Durban en 2011, a través de la implementación y desarrollo de muchos de los elementos acordados entonces. Entre estas decisiones cabe citar, el acuerdo sobre el proceso; las modalidades y directrices para la elaboración e implementación de los Planes Nacionales de Adaptación en los países menos desarrollados y en otros países en desarrollo; el programa de trabajo sobre enfoques para hacer frente a las pérdidas y daños asociados al cambio cli-

mático y los talleres que se llevaron a cabo en 2012 sobre este tema; y el establecimiento de un foro único para tratar el impacto de las medidas de respuesta o las cuestiones relativas al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Además, en el ámbito del Grupo de Trabajo para la Cooperación a Largo plazo (AWG LCA) se completó su mandato de trabajo con la finalización de la negociación en aquellos temas que todavía estaban pendientes de concluirse, tras cinco años de negociación, en ámbitos como la mitigación, los mecanismos de mercado, REDD+, la revisión, etc.

Por su parte, el Grupo de Trabajo para la consideración de los Futuros Compromisos de las Partes Anexo I (AWG KP) finalizó también el trabajo iniciado en 2005, asegurando la continuación del segundo periodo de compromiso hasta 2020 con la adopción de un conjunto de enmiendas al Protocolo de Kioto necesarias para hacer posible este periodo a partir del 1 de enero de 2013. Así se garantiza la continuidad del único instrumento internacional jurídicamente vinculante existente en estos momentos y de su arquitectura.

Además, en la Plataforma de Durban, los países acordaron un programa de trabajo para 2013, con vistas a tener listo un documento final para su adopción en 2015, cuando la Conferencia de las Partes tendrá que adoptar el nuevo acuerdo internacional jurídicamente vinculante con el que a partir de 2020 todos los países tendrán que hacer frente al cambio climático en función de sus capacidades y responsabilidades.

Con todo ello, tras la Cumbre de Doha se abre una nueva fase en las negociaciones internacionales de cambio climático, y se ha dado un giro importante, al haberse cerrado el antiguo régimen climático y haberse abierto la puerta a un único proceso (Plataforma de Durban) con el objetivo de alcanzar un nuevo acuerdo internacional jurídicamente vinculante que responda a la nueva realidad en la que vivimos, al tiempo que se ha creado un sistema de transición con la adopción de un segundo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto hasta que este nuevo sistema entre en vigor.

En el ámbito nacional cabe destacar, que durante este año se ha realizado un cambio de estrategia en la lucha frente al cambio climático de España, concentrando el esfuerzo en alcanzar reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro país. Para ello, se ha trabajado en tres nuevas iniciativas: la elaboración de la hoja de ruta de difusos 2020, el lanzamiento de los proyectos clima y la huella de carbono.

En el ámbito de **mitigación**, el trabajo se ha centrado en los sectores no sujetos al comercio de derechos de emisión o sectores difusos, que representan aproximadamente 2/3 de las emisiones totales de gases de efecto invernadero. De esta manera, se ha continuado trabajando en la implementación y diseño de las actuaciones que fomentan y favorecen las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero o las absorciones por parte de los sumideros. Estas actuaciones son necesarias para establecer el camino de reducción, que será necesario para afrontar nuestros objetivos de reducción de emisiones tanto en el ámbito internacional como en el europeo, de cara al año 2020, pero sin olvidar el objetivo a más largo plazo que busca alcanzar una economía descarbonizada para el 2050.

Durante este año, han comenzado los trabajos que llevarán a definir la hoja de ruta de difusos 2020 de España. Mediante esta hoja de ruta se dispondrá de la información necesaria que permita planificar qué medidas, y en qué sectores concretos, son necesarias para cubrir el margen entre nuestros objetivos y nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, se ha trabajado en la cuantificación de la senda de cumplimiento 2013-2020, que establece la Decisión de reparto de esfuerzos (406/2009/CE) para los sectores difusos y que marcará un objetivo anual de cumplimiento para cada estado miembro. Dicha senda, en el caso de España, finalizará en el 2020 con un objetivo de reducción del 10 % de las emisiones difusas con respecto al año 2005.

También se ha participado en los grupos que están trabajando en la elaboración de las proyecciones nacionales a 2020.

Otro aspecto relevante es la puesta en marcha del **Fondo Español de Carbono (FES-CO<sub>2</sub>)**, creado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y desarrollado a través del Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, que, tiene como objetivos fundamentales impulsar la actividad económica baja en carbono, mediante actuaciones en sectores asociados a la lucha frente al cambio climático, y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero incentivando la participación de las empresas españolas en los mercados de carbono. La puesta en marcha del Fondo se ha materializado mediante el lanzamiento de una convocatoria piloto de los denominados Proyectos Clima, que resultó con la selección de 37 proyectos.

El Fondo esta destinado a ser una herramienta de apoyo a la transformación del sistema productivo español en un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la adquisición de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que generen dichos proyectos. Con el desarrollo de esta fase piloto se ha demostrado que el Fondo constituye una herramienta eficaz para el logro de reducciones cuantificables de emisiones que deben contribuir a alcanzar los objetivos asignados a España para el periodo 2013-2020 en el marco del Paquete de Energía y Cambio Climático.

Asimismo, durante este año, se ha realizado el cálculo de la huella de carbono del MAGRAMA para el año 2011 en su alcance 1 + 2 y 3, los resultados se presentaran en 2013. También, se han realizado los trabajos iniciales para la puesta en marcha del esquema voluntario de fomento del cálculo de la huella de carbono, su reducción y compensación por absorciones de dióxido de carbono.

En el ámbito del **comercio de derechos de emisión**, el balance global de las emisiones totales en el año 2012 ha aumentado un 2,1 % respecto al año 2011.

Durante el año 2012, el sector de generación eléctrica, responsable del 55,3 % de las emisiones de los sectores afectados, ha registrado un aumento del 6,9 %. Destaca un incremento del 23,7 % en generación con carbón. Las emisiones del resto de tecnologías de generación térmica disminuyen, siendo del 21,9 % la reducción en generación mediante ciclo combinado. Se consolida así la tendencia iniciada tras la aprobación de las medidas de apoyo a la generación eléctrica con carbón autóctono (Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro).

En los sectores industriales se observa una disminución de las emisiones del 3,7 %. El sector de refino es el único donde se incrementan las emisiones, con un 6,9 %. En el resto, se producen disminuciones, siendo las más significativas las del sector de tejas y ladrillos (23,8 %), cal (12,2 %), siderurgia (10,7 %), cemento (8,6 %) y fritas (7,3 %).

En lo que respecta a la comparativa entre emisiones y asignación de derechos, considerando el conjunto de instalaciones afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión, en el período 2008-2012 se da un superávit del 10,1 %. Dicho superávit alcanza el 46,9 % en los sectores industriales.

A nivel nacional, y en cuanto a la asignación de derechos de emisión, el 26 de abril de 2012 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente anunció en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la apertura del período de información pública de la propuesta para la asignación individualizada de derechos de emisión correspondiente al periodo 2013-2020 a las instalaciones afectadas por el sistema europeo de comercio de derechos de emisión. Finalizado el año 2012, el proceso de asignación gratuita de derechos de emisión para el período 2013-2020 se encuentra todavía en curso, a la espera de que la Comisión termine la evaluación de las asignaciones presentadas.

A su vez, el 28 de diciembre de 2012 fue adoptado el Real Decreto 1722/2012, que precisa aspectos relacionados con la aplicación en España del Capítulo IV (Nuevos Entrantes y Cierres) de la Decisión

2011/278/UE, de la Comisión, de 27 de abril de 2011, por la que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

En lo que respecta a la asignación de derechos de emisión mediante subasta, que toma un papel central como método de asignación en el periodo 2013-2020, durante el año 2012 se llevó a cabo una adaptación del marco normativo financiero nacional para asegurar la adecuada supervisión de las subastas en nuestro país. Esta adaptación fue finalmente adoptada mediante el Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente que en su artículo cuatro modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para añadir una disposición adicional vigésimo primera, en la que se regula la aplicación del régimen sobre abuso de mercado y blanqueo de capitales a la subasta de derechos de emisión. El Real Decreto-ley 17/2012 fue convalidado por la Ley 11/2012, de 19 de diciembre. La primera subasta temprana de conformidad con el Reglamento (UE) n° 1210/2011, de 23 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 1031/2010, en particular con el fin de determinar el volumen de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero por subastar antes de 2013, se celebró el 13 de noviembre de 2012.

En relación con el **sector de la aviación**, durante el año 2012, en el que las emisiones de las actividades del sector pasaban a estar sujetas al sistema europeo de comercio de derechos de emisión a partir del 1 de enero, se han dado pasos importantes para el normal funcionamiento de la actividad en el marco del régimen de comercio de emisiones. Si bien, a finales de año, la Comisión hizo pública una Propuesta de suspensión temporal de la aplicación del régimen que afectará, de ser finalmente aprobada, a las obligaciones de operadores aéreos y al tráfico aéreo desde o hacia aeródromos situados en Estados fuera de la Unión Europea con respecto a las emisiones de los años 2010 a 2012. A este respecto, se elaboró un documento de preguntas y respuestas sobre la propuesta de suspender temporalmente la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión a los vuelos extracomunitarios.

A nivel de la Unión Europea, en el año 2012 se han aprobado distintos Reglamentos que continúan definiendo importantes aspectos del régimen de comercio de derechos de emisión. Así, este año se han adoptado las normas que regularán el seguimiento, la notificación y la verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la acreditación de los verificadores durante el periodo 2013-2020.

También este año se ha producido la transición hacia el registro único de la Unión, de tal forma que el Registro Nacional de Derechos de Emisión en España (RENADE), que entró en funcionamiento en el año 2005 como registro independiente, se consolidó, junto al resto de registros nacionales de los Estados Miembros, el 20 de junio de 2012, en el denominado Sistema Consolidado de Registros de la Unión Europea (CSEUR, por sus siglas en inglés).

En relación al programa «**NER300**», en diciembre de 2012 la Comisión adoptó una Decisión determinando los proyectos ganadores en la primera convocatoria de ayudas. Entre los proyectos adjudicatarios se encuentra uno promovido por Acciona Energía, S.A. El programa NER 300 es un mecanismo, previsto en la Directiva 2009/29/CE, para financiar proyectos de demostración, de captura y de almacenamiento geológico de carbono y de renovables innovadoras, dotando con 300 millones de derechos al Banco Europeo de Inversiones para su conversión en fondos y cuyas reglas básicas se desarrollan en la Decisión de la Comisión 2010/670, de 3 de noviembre.

Asimismo, se ha mantenido el uso de los **mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto**, a través de la gestión de los fondos de carbono de Instituciones Financieras Internacionales en los que España participa, y a través de compras bilaterales de unidades de cantidad asignada (UCAs). Durante 2012 se firmó un contrato de compra de UCAs con la República de Polonia que prevé el empleo de los recursos de este acuerdo en proyectos de reducción de emisiones en el transporte e iluminación, tratando de apoyar la participación de empresas españolas competitivas en el sector.

En el ámbito de la **adaptación**, durante este año, destacan las actividades desarrolladas en el marco del **Segundo Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**. Se han desarrollado actividades relativas a evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en los sectores de recursos hídricos, biodiversidad, costas, bosques, turismo, salud, agricultura y suelos/desertificación. Junto a estas actividades, se ha progresado en los ejes de integración de la adaptación al cambio climático en la normativa y en las acciones de movilización de actores, así como en los pilares de la potenciación de la I+D+i y la coordinación entre Administraciones.

Por lo que se refiere al ámbito de la Unión Europea, la coordinación con el desarrollo de la Estrategia Europea de Adaptación es crucial, debido a que los sectores considerados en el PNACC están integrados en mayor o menor medida en las políticas comunes europeas y, por tanto, su desarrollo está necesariamente vinculado a las decisiones y medidas que se adopten en el ámbito europeo. Por ello, se ha participado activamente en los foros de coordinación comunitaria para el diseño de dicha Estrategia Europea de Adaptación, que se presentará y adoptará por parte de la Comisión el 29 de abril de 2013.

Cabe resaltar también que España, junto a Costa Rica y EEUU, ha promovido a nivel internacional el llamado **Partenariado de Adaptación**, que tiene como objetivo promover la adaptación al cambio climático efectiva constituyéndose en una plataforma para catalizar acciones e incrementar la comunicación entre las distintas instituciones y actores involucrados en la mejora de la adaptación y la resiliencia en todo el mundo. En el marco de la Cumbre del Clima (COP 18) tuvo lugar un evento en el que los tres países fundadores presentaron los principales resultados dando así por finalizadas sus actividades.

En el ámbito de la **cooperación internacional**, se ha dado seguimiento a las contribuciones hechas a organismos multilaterales para proyectos y actuaciones de lucha contra el cambio climático, y se ha coordinado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el desembolso de contribuciones en el marco del compromiso español de financiación inmediata (financiación fast start) acordado en la cumbre de Copenhague. Por otro lado, en materia de cooperación regional, se han seguido llevando a cabo actividades en el marco de la **Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)**, y a través de su Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), cuyo objetivo general es fortalecer el desarrollo y la aplicación de estrategias de adaptación en la región, aprovechando las fortalezas y los intereses de los países miembros, y facilitar la asistencia mutua en la evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y las opciones de adaptación al cambio climático.

## PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

### Calidad del aire

En el año 2012 se realizó la **evaluación oficial de la calidad del aire en España** con los datos oficiales del 2011 para dar cumplimiento a las Directivas 2008/50/CE y 2004/107/CE orientadas a garantizar la obtención de información fiable y comparable. Su finalidad es facilitar la toma de medidas para una progresiva reducción de emisiones. El resultado de la Evaluación junto con sus datos de partida, se pueden descargar desde: <http://cdr.eionet.europa.eu/es/eu/annualair/colugvxiq>.

También se ha actualizado el marco normativo de la Decisión 2011/850/UE que establece el régimen de **comunicación de la información de la calidad del aire** entre Europa y los Estados Miembros. Relaciona las exigencias para el mejor intercambio de información sobre la calidad del aire, y actualiza procedimientos y formatos para automatizar procesos, calendarios de entrega, y obligaciones de información.

Durante el año 2012 el Departamento realizó una importante apuesta de colaboración entre las administraciones, general, autonómicas y locales implicadas, para impulsar medidas que actúen ante los problemas de calidad del aire más generalizados en nuestro país. El resultado fueron las bases técnicas del **Plan**

**AIRE, ó Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, 2013-2016**», cuya finalidad es la mejora de la calidad de nuestro aire y la protección de la salud de las personas y el medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos generales del Plan AIRE, el texto contiene una serie de objetivos específicos, y medidas administrativas y técnicas, de aplicación horizontal y sectorial, orientadas a mejorar aspectos como la difusión de información, investigación ó fiscalidad, y entre las sectoriales, las dirigidas específicamente a la industria, la construcción, el transporte, la agricultura y ganadería o el sector residencial, comercial e institucional.

### Inventario de emisiones y techos

La Directiva 2001/81/CE de Techos Nacionales de Emisión, obliga a los Estados miembros a la elaboración y comunicación de los inventarios y las proyecciones de emisiones de GEI y otros contaminantes, así como de los programas nacionales de reducción progresiva de las emisiones (PNRE) de contaminantes a los que aplica. Estos programas deben incluir información sobre las políticas y medidas adoptadas o previstas, así como estimaciones cuantificadas del efecto de estas sobre las emisiones de contaminantes en 2011.

La última edición del Inventario Nacional de Emisiones disponible (serie 1990-2011) ofreció los siguientes datos de emisiones para el año 2011.

#### SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 2001/81/CE

Valoración cumplimiento compromisos limitación emisiones 2010		NO <sub>x</sub>	COVNM	SO <sub>x</sub>	NH <sub>3</sub>
Directiva Techos	Emisiones inventario 2011 (serie 1990-2011) (1) (kt)	934,1	597,6	499,3	380,7
	Límites emisión (2) (kt)	847,0	662,0	746,0	353,0
	Diferencia (1)-(2) (kt)	87,1	-64,5	-246,7	27,7
	% Desviación ((1)-(2)/(2))	+10,3 %	-9,7 %	-33,1 %	+7,8 %

### Productos químicos

En el aspecto **normativo** ha habido mucha actividad en químicos: se aprobó el primer Plan de Acción Móvil Comunitario (CoRAP) que establece el Reglamento REACH para la evaluación de sustancias específicas, y se aplicaron dos nuevos Reglamentos de la Agencia Europea de sustancias y preparados químicos, relativos respectivamente, a la comercialización y el uso de biocidas y de productos químicos peligrosos (PIC). Se han iniciado además, los debates para la modificación de la regulación sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero.

En el **ámbito internacional** destacar la aportación de España en las negociaciones del convenio global jurídicamente vinculante sobre mercurio en el ámbito del PNUMA (2010-2013), y la concesión del Premio de Plata en reconocimiento a su contribución financiera en la gestión de productos químicos para la salud, otorgado en la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos de septiembre, en Nairobi (Kenia).

En el **ámbito nacional**, la evaluación ambiental de alimentos y piensos modificados genéticamente de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) ha analizado, concretamente, el maíz en dos de sus variedades

des (maíz 1507 x NK603 y maíz NK603 x MON810). También ha trabajado en una Guía para los notificadores para estandarización administrativa, científica y técnica de las solicitudes de autorización para los ensayos experimentales

En cuanto a los **sistemas de gestión y auditoría medioambiental**, continúa el aumento de organizaciones registradas tanto en EMAS como en etiqueta ecológica. Se prosigue la tramitación de dos borradores de Reales Decretos que adaptan las obligaciones derivadas de los Reglamentos comunitarios, que diferenciarán a las empresas españolas que apuestan por estos instrumentos.

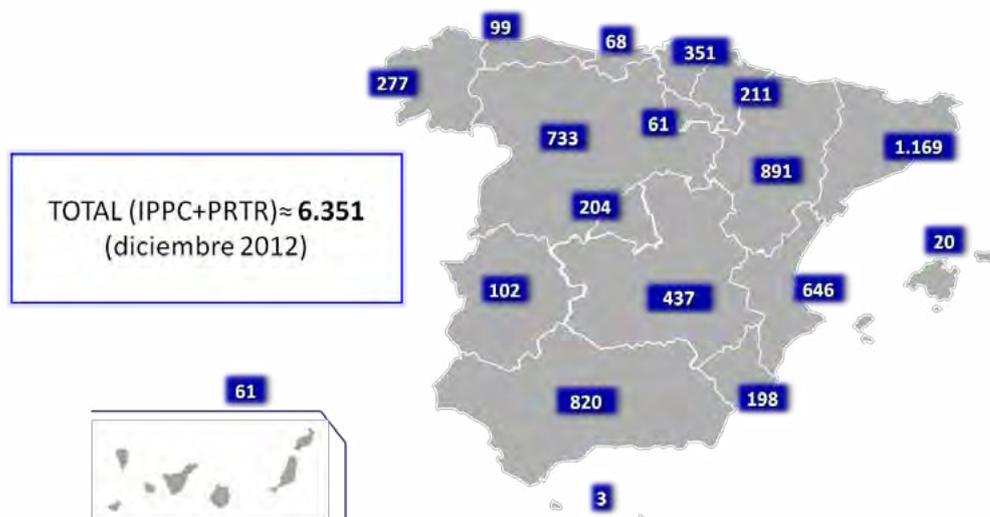
### Medio ambiente industrial

En 2012 se ha profundizado en la adaptación normativa y en las prácticas para la prevención y el control integrados de la contaminación, mediante la evaluación de las repercusiones de la actividad industrial en el medio ambiente. A partir de la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación, se ha creado una nueva figura de intervención ambiental: la **autorización ambiental integrada (AAI)**, que determina los condicionantes ambientales que deben cumplir las actividades, fijando los valores límite de emisión de contaminantes al aire, agua, suelo y residuos.

Los Valores Límite de emisión deberán estar contenidos en los intervalos asociados a las mejores técnicas disponibles recogidas en los documentos «BREF» de Mejores Técnicas Disponibles, de los que hasta ahora se han aprobado 32, y se están revisando para obtener los documentos de Conclusiones sobre MTD de los que se han aprobado: Siderurgia y Acero, Fabricación de vidrio, cemento, cal y magnesio y curtido de pieles.

También durante 2012 se preparó un anteproyecto de Ley y borrador de Real Decreto para transponer la nueva **Directiva Europea 2010/75/UE de emisiones industriales** que permite incluir nuevas actividades relativas a la producción y conservación de la madera, o las de plantas de gestión de residuos, ó depuración de aguas residuales, y sintetiza en una única directiva, todas las normas existentes en la UE respecto a medio ambiente industrial.

Para el mejor cumplimiento de la difusión de información sobre contaminación industrial y participación pública en los asuntos medioambientales del Convenio de Aarhus, el Ministerio ha impulsado el **Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes, PRTR-España** ([www.prtr-es.es](http://www.prtr-es.es)) que recoge las AAI y la información de la emisión pormenorizada de todos los contaminantes de todas las instalaciones afectadas por la directiva de emisiones industriales y otras instalaciones adicionales.



Que distribuida en función de las principales actividades productivas se reparte:

Actividades	Nº de complejos industriales
1. Instalaciones de combustión	188
2. Producción y transformación metales	665
3. Industria minerales	830
4. Industria química	513
5. Gestión de residuos	624
6. Industria del papel y cartón	125
7. Ganadería y acuicultura intensiva	2.772
8. Industria de la alimentaria y bebidas	471
9. Otras actividades	163
<b>TOTAL</b>	<b>6.351</b>

### Medio ambiente urbano y movilidad

En el marco de la Estrategia Temática Europea de Medio ambiente Urbano, y su aplicación en España con la **Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)**, durante 2012 se desarrollaron las siguientes herramientas: el Libro Verde de sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información, y el Plan de Formación de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL). La primera constituye una actualización del Libro Verde, marco conceptual de la Estrategia EESUL, y dentro de la formación, se realizaron tres cursos sobre sostenibilidad urbana y local, urbanismo ecológico, y Movilidad Sostenible.

En Movilidad Sostenible, el evento anual de mayor significación en el marco del desarrollo de las políticas europeas en movilidad sostenible, es la **Semana Europea de la Movilidad 2012 (SEM)**. La SEM refleja el esfuerzo de las autoridades locales europeas en la introducción y promoción de medidas de transporte sostenible, e invita a sus ciudadanos a buscar alternativas al vehículo privado y a hacer un uso más eficiente del mismo. Por tercer año consecutivo, España ha vuelto a ser el país de referencia en Europa con 614 ciudades participantes (casi el 30 % del total de ciudades europeas), que representan a más de 25 millones de ciudadanos. Las medidas permanentes más ampliamente implementadas por las ciudades españolas han sido la Mejora de la Accesibilidad, con un 25,3 % del total de las realizadas, la Gestión de la Movilidad y la Mejora del Transporte Público Urbano, que abordaron aspectos participativos relevantes para la sensibilización y la organización de foros de participación ciudadana. En 2012, 173 organizaciones sociales, instituciones y empresas, se han adherido al proyecto, lo que constituye un nuevo record de participación.

En el mismo marco de la SEM, el Ministerio ha convocado la **III edición de los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible** (Premios SEMS), premios de reconocimiento a la labor desarrollada en favor de la movilidad sostenible. Los ganadores han sido en la Categoría Ayuntamientos, Medidas Permanentes 2011: el Ayuntamiento de Madrid por la Medida «Creación de las zonas peatonales «Madrid Río» y el eje peatonal «Oriente – Quevedo». En la Categoría Organizaciones Sociales, Instituciones y Empresas, Buenas Prácticas 2011, la empresa SEUR, por la Buena Práctica: «Servicio de reparto urbano en bicicleta», consistente en un servicio de reparto urbano permanente en el centro de la ciudad, de mercancías en bicicleta eléctrica.

De forma complementaria, el **Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM)** presta apoyo al desarrollo de las políticas de movilidad con criterios de sostenibilidad y potencia una colaboración más es-

trecha entre las Administraciones y agentes sociales competentes y afectados. La mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de nuestras ciudades, forman parte de los objetivos de este Observatorio, integrado por este Ministerio, los Ministerios de Fomento, Industria, Energía y Turismo (a través del IDAE) y el de Interior (a través de la Dirección General de Tráfico). Además participan también en este foro las Autoridades de Transporte Público de las capitales más importantes de nuestro país, RENFE, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, la Asociación de Transportes Urbanos Colectivos, la Federación Española de Municipios y Provincias y las organizaciones sindicales.

En 2012, el **Informe Anual del OMM**, analiza los indicadores de 2010 más importantes del transporte público en las áreas metropolitanas asociadas: oferta y demanda del transporte público; financiación del sistema y tarifas; inversiones y proyectos, etc. El OMM organizó la jornada técnica anual de presentación oficial del informe, detallando las actuaciones y buenas prácticas más significativas en materia de movilidad y medio ambiente. Este año se celebró la IX Jornada Técnica, el 1 de junio en San Sebastián, bajo el lema «Planificar con y para el ciudadano», centrado en los planes de movilidad urbana sostenibles.

### **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)**

A lo largo de 2012, el MAGRAMA como Punto Focal Nacional (PFN) de la AEMA en la red EIONET, ha contribuido a la preparación de las bases de la nueva **Estrategia, para 2014-2018** de la Agencia. En relación con el desarrollo de servicios de información y comunicaciones de ámbito europeo, cabe mencionar la continuidad en las actuaciones relacionadas con la implantación de la Directiva **INSPIRE**, Global Monitoring Environmental System (**GMES**), el Convenio de Aarhus y el Sistema Compartido de Información Ambiental (Shared Environmental Information System **SEIS**), así como la integración con otras herramientas tecnológicas y sistemas de elaboración de informes ya existentes, como **Repornet**. El Departamento ha participado en la organización de diversos encuentros internacionales en materias especialmente relevantes para España, destacando la evaluación y gestión de la calidad del aire, el Programa GMES ó la fiscalidad ambiental.

Durante 2012, España continúa coordinando desde el **Centro Temático Europeo de Información y Análisis Espacial** liderado por la Universidad de Málaga, los estudios europeos sobre planificación, ocupación y protección de suelo, áreas protegidas y ecosistemas, y su relación con el medio rural. También participa en varios proyectos de investigación como el programa ESPON para políticas territoriales, o los proyectos ENVIROGRID, CLICO y MONINA, ó PEGASO, integradores de sistemas de información y sostenibilidad, especialmente centrados en la zona del Mediterráneo.

También en este año, el Ministerio propuso en la 14ª Reunión Plenaria de la **Red EPA de Agencias Europeas de Protección del Medio Ambiente**, celebrada en Bilbao, un «Grupo de interés sobre Economía Verde» que fue aceptado, actuando desde entonces, como líder coordinador del Grupo y elaborando documentos sobre políticas e instrumentos de Economía Verde e indicadores.

Para cumplir con los compromisos de información y transparencia, el Departamento difunde las **publicaciones** de la AEMA; algunas de ellas son traducidas y posteriormente publicadas por el Ministerio. Durante el año 2012 se trataron temáticas relevantes para la economía española como el potencial de la energía eólica, o la Contabilidad de los ecosistemas y el coste de las pérdidas de biodiversidad, o el análisis de indicadores de prospectiva.

Entre las publicaciones destaca el **Perfil Ambiental de España. Informe basado en indicadores**. En 2012, con su edición correspon-



diente a 2011 alcanza su octava edición. Incluye más de 70 indicadores de 16 sectores, en una desagregación por Comunidades Autónomas, y su comparativa con la Unión Europea, en cumplimiento de las obligaciones de información relativas al acceso a la información ambiental recogidas en el Convenio de Aarhus. Junto con el **Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA)**, y las **Bases de Datos de Organización y empresas**, constituyen las series de indicadores medioambientales descriptivos, de más de 1.000 entidades cuya principal actividad está orientada a la producción y prestación de bienes y servicios ambientales.

## MEDIO NATURAL. PARQUES NACIONALES. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

### Conservación de la biodiversidad

En materia de protección y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, en el **contexto internacional**, la Subdirección General de Medio Natural participó en la 11ª reunión de la **Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP XI CDB)**, celebrada en Hyderabad, India, en octubre de 2012, así como en sus reuniones preparatorias. La COP finalizó con acuerdos para impulsar la financiación del Plan Estratégico del Convenio y sus 20 metas, que permitirán implementar medidas efectivas para detener la pérdida de biodiversidad. En este sentido, el **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, aprobado por el Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, es la respuesta estatal para lograr que nuestro capital natural sea gestionado de manera sostenible, permitiendo afrontar desde una perspectiva global y con un enfoque integrador el reto colectivo de conservar la biodiversidad.

En el marco del **Convenio de Conservación de especies migratorias de animales silvestres** se ha iniciado la elaboración de un plan de acción internacional para la conservación de las aves terrestres migratorias. La Secretaría del CMS ha creado un grupo de trabajo en respuesta a la Resolución 10.27 sobre Mejora del estado de conservación de aves terrestres migratorias en la región de África Eurasia, adoptada por la Conferencia de las Partes en su Décima Reunión (Bergen, 20-25 de noviembre de 2011).

En la 5ª Reunión de las Partes del **Acuerdo sobre conservación de aves acuáticas migratorias de África-Eurasia (AEWA)** se aprobaron un total de 27 resoluciones, se clasificaron 78 especies, se reconoció el efecto nocivo del plomo en las aves acuáticas y acordó su retirada gradual en humedales, y se adoptaron 5 Planes de Acción Internacionales de Especies y un Plan de Gestión Internacional, que junto con el Plan de Acción para África, configuraron los logros más importantes.

Durante 2012 en el marco del **Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**, se reunieron los Comités de fauna y el de flora, preparatorios en sus contenidos, de los de la Conferencia de las Partes prevista para marzo de 2013 en Bangkok, Tailandia.

En noviembre de 2012, el Comité Permanente del **Convenio de Berna** aprobó el *Código de conducta sobre parques zoológicos y acuarios y Especies exóticas invasoras, las Líneas directrices sobre biodiversidad marina y cambio climático* y las recomendaciones 158 (2012) sobre translocaciones para la salvaguarda de ciertas especies frente a la evolución del clima y 159 (2012) sobre aplicación de las orientaciones a las partes sobre diversidad biológica y cambio climático.

En la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes celebrada en Rumania (COP-XI, junio de 2012) se presentó el **«Informe Nacional de España sobre la Aplicación del Convenio de Ramsar (2009-2011)»**.

En el ámbito de la Unión Europea, el año 2012 destacó por el impulso en la implementación de la **Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural**. Fundamentalmente, la Comisión avanzó en el marco común de implementación y se continuaron traba-

jos iniciados en respuesta a sus seis objetivos, ya que para 2015 se ha de elaborar una propuesta de iniciativa sobre no pérdida neta de ecosistemas y sus servicios.

De otra parte, la Comisión Europea presentó su propuesta legislativa relativa al acceso a los **recursos genéticos y a la participación justa y equitativa** en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión. La propuesta de reglamento, que pretende aplicar el Protocolo de Nagoya en la Unión y permitir su ratificación por la UE, empezó a debatirse en el Consejo.

En el ámbito nacional, durante 2012 y en desarrollo de los contenidos del **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017**, se ha concedido gran importancia al turismo de naturaleza y a impulsar el desarrollo de un Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, que aprovecha desde ésta finalidad común, la estrecha colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En 2012 se inició un proceso de revisión del Real Decreto 1682/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y **catálogo español de especies exóticas invasoras**. El Comité de Flora y Fauna Silvestre, creó el Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras, y se publicaron las fichas técnicas sobre las especies incluidas en el Catálogo.

La Orden AAA/75/2012, de 12 de enero, por la que se incluyen distintas especies en el **Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial**, para su adaptación al Anexo II del Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, ha permitido integrar al Listado, distintas especies incorporadas al Convenio de Barcelona.

Durante 2012 se cumplieron 20 años de la aprobación de la **Directiva Hábitats**, y por tanto, de la creación de la **Red Natura 2000**, la iniciativa más importante a nivel europeo para la conservación de la naturaleza. Las actividades coordinadas por el Ministerio en estrecha colaboración con comunidades y ciudades autónomas, se han centrado en la adaptación y la transferencia de la información Natura 2000, tanto a los requerimientos formales y técnicos establecidos por la Comisión Europea como para agilizar la tramitación de propuestas de espacios Natura 2000. A 31 de diciembre de 2012, había **1.446 LIC** en España, de los cuales las Administraciones competentes han comunicado formalmente al Ministerio la declaración de un total de **273 Zonas Especiales de Conservación**; y la red de **ZEPA** estaba integrada por **598 espacios**.

Durante el año 2012 la Subdirección General de Medio Natural continuó trabajando en la elaboración del **Marco de Acción Prioritario (MAP)**, para la financiación de la Red Natura 2000 en España, que facilite el establecimiento de objetivos y prioridades en la cofinanciación comunitaria de la Red Natura 2000.

Por último, cabe destacar los avances en el conocimiento de la distribución del **estado de la biodiversidad a través del territorio español**, su fragmentación y vulnerabilidad frente a las infraestructuras lineales de transporte. Se ha continuado el trabajo de integración de la conservación de la biodiversidad en los sectores, en especial en la agricultura, donde se participa en un nuevo grupo de trabajo de la Comisión Europea, dirigido a asesorar a la propia Comisión Europea y a los Estados Miembros en el cumplimiento del objetivo 3 de la Estrategia europea de biodiversidad, «Incrementar la contribución de la agricultura y la silvicultura en el mantenimiento y mejora de la biodiversidad».

### **Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**

Las principales acciones realizadas durante el año 2012, en los treinta componentes son:

- Implantación del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, tras la publicación del Real Decreto 1682/2011, de 14 de noviembre.

- En el Inventario Español de Zonas Húmedas, se han incluido formalmente, treinta humedales del País Vasco (Resolución de 16 de noviembre de 2012; BOE nº 311, de 27 de diciembre de 2012).
- En el Cuarto Inventario Forestal Nacional se han finalizado los trabajos de toma de datos en La Rioja y se han publicado las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Región de Murcia, Cantabria e Islas Baleares.
- Se ha concluido el Mapa Forestal de España (MFE25) del País Vasco, realizado en colaboración con el gobierno autónomo de dicha comunidad. Se ha publicado el MFE25 de las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia e Islas Baleares, con sus metadatos, conjuntamente con el IFN4.
- Se ha publicado el Atlas y Libro Rojo de los Briófitos Amenazados de España
- El BDN ha desarrollado unas cuadrículas UTM de representación geográfica de datos, ya adaptadas al sistema de proyección ETRS89, en cumplimiento del anexo I de la Directiva 2/2007/CE INSPIRE que obliga a disponer de una base cartográfica común.

En el marco del **Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, se ha avanzado en el cumplimiento de los requerimientos del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica en España (CODIIGE), para la implementación de la Directiva 2/2007/CE (Inspire), sobre interoperabilidad de conjuntos de datos y servicios espaciales. En su cumplimiento y en colaboración con la S.G. de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, se generan servicios de visualización (WMS) y de consulta de metadatos (CSW) de los conjuntos de datos espaciales incluido en los anexos de la Directiva, en especial del anexo I, cuyo plazo finalizaba en diciembre de 2012. Los accesos medios mensuales de estos servicios suman un total de 245.464, los segundos más usados después de SIGPAC. Durante 2012 se ha definido una batería preliminar de indicadores y descriptores que pueden ser obtenidos a partir de los datos del Inventario y que, a su vez, darán respuesta a los requerimientos adquiridos por el Estado Español en los convenios internacionales ratificados y en la normativa europea.

El **Informe 2011 sobre el estado del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España** ha sido presentado al Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (18 de diciembre de 2012), a la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (18 de diciembre de 2012), y serán presentados a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en marzo de 2013, como paso previo a su difusión pública.

Toda la información pública ligada a la naturaleza está accesible a través de la sección «Biodiversidad» del portal web del Ministerio para cumplir con lo especificado por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

### **Parques Nacionales**

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista, en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales.

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales estableció que la gestión ordinaria de los Parques Nacionales se realizará por la Comunidad Autónoma correspondiente, mientras que la Red de Parques Nacionales es competencia del actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El **Organismo Autónomo Parques Nacionales** desarrolla las competencias que tiene la Administración General del Estado establecidas en el artículo 5 de la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales,

entre las que destacan el desarrollo del Plan Director, el seguimiento y la evaluación general de la Red, desarrollar y financiar el programa específico de actuaciones comunes y horizontales de la Red, facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias e investigaciones entre el colectivo de personas que trabajan en la Red, así como promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

Otro gran frente de actuaciones del Organismo se centra en la gestión de más de 97.000 ha que comprenden los centros y fincas adscritos. El tercer gran ámbito de actuación es la oficina técnica del Programa MaB «Hombre y Biosfera» de UNESCO, promoviendo el desarrollo de dicho programa y apoyando al Comité español MaB.

También el **CENEAM** realiza actividades desde hace más de 20 años, trabajando para promover la responsabilidad medioambiental de los ciudadanos y proporcionar recursos educativos a colectivos que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

### Fundación Biodiversidad

la Fundación Biodiversidad trabaja para impulsar la preservación del patrimonio natural en España, contribuyendo a su vez a la generación de empleo, riqueza y bienestar en el conjunto de la sociedad. Entre sus programas, actuaciones y proyectos, destacan: «Programa Empleaverde, Plataforma Biodiversia, «Red Empleaverde», «Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España», «Programa Anthos», «LIFE+ IN-DEMARES», «Seguimiento del Cambio Global en los Parques Nacionales», «La huella de carbono y su mitigación», así como distintas actuaciones vinculadas con el urogallo cantábrico, el oso pardo cantábrico, el quebrantahuesos, el águila imperial ibérica, el lince ibérico, los humedales, la Red Natura 2000, las Reservas de Biosfera, la custodia del territorio, las áreas litorales y las áreas marinas protegidas.

Algunas cifras de 2012:

- Participación en 11 proyectos LIFE: Coordinación de 4 proyectos y participación en otros 7.
- 4 Convocatorias publicadas y más de 1.400 proyectos evaluados
- 120 ayudas concedidas para proyectos
- Más de 350 proyectos en ejecución
- 65 proyectos dedicados a la fauna amenazada ibérica
- Coordinación de 22 campañas de investigación oceanográfica
- 5.000 voluntarios movilizados en más de 100 playas para conservar la costa
- 526 establecimientos de playa adheridos al decálogo de buenas prácticas ambientales
- 33 premios a emprendedores y 200 planes de negocio valorados.
- Más de 125.000 beneficiarios en las 640 acciones del programa empleaverde
- Participación en 40 jornadas o espacios de intercambio de conocimiento
- Apoyo a más de 300 cursos de formación ambiental
- Más de 27.500 seguidores en redes sociales
- y 12.000 suscriptores a los Boletines Biodiversidad y Red Empleaverde Información

### GESTIÓN DE RESIDUOS

En España, en el año 2011 la cantidad total de residuos de competencia municipal recogidos fue de 21,9 millones de toneladas, de los cuales un 17 % fueron recogidos de forma separada y 83 % se han recogido mezclados.

**RESIDUOS DE DE COMPETENCIA MUNICIPAL TRATADOS SEGÚN TIPO DE INSTALACIÓN. 2011**

Instalaciones de tratamiento de residuos de competencia municipal	Nº de instalaciones	Entrada (t/año)
Instalaciones de clasificación de envases	93	654.544
Instalaciones de triaje	4	579.709
Instalaciones de compostaje de fracción orgánica recogida separadamente	45	722.831
Instalaciones de triaje y compostaje	62	7.699.833
Instalaciones de triaje, biometanización y compostaje	22	2.848.994
Instalaciones de incineración	10	2.208.963
Vertederos	140	14.628.946

Fuente: Información proporcionada por las CC.AA.

En el año 2012 se ha llevado a cabo la modificación de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados en el marco de la política legislativa ministerial orientada a la simplificación administrativa, la reducción de cargas, y el afianzamiento de la seguridad jurídica, a través de la **Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente**. Igualmente, dentro de las actuaciones normativas, se ha avanzado en la transposición de la Directiva ROH's (Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos) y de la Directiva 2011/97/UE que modifica la Directiva 1999/31/CE de vertederos por lo que respecta a los criterios específicos para el almacenamiento de mercurio metálico considerado residuo. Igualmente se ha comenzado la tramitación de la transposición de la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

También en este año, se ha constituido la **Comisión de coordinación en materia de residuos**, creada a través de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, como órgano de cooperación técnica y colaboración entre las distintas administraciones competentes en la materia. Durante este primer los grupos de trabajo especializados constituidos han abordado la implementación de la Ley 22/2011, abordando la simplificación, estandarización y tramitación electrónica, el desarrollo del régimen jurídico de los residuos orgánicos, de las garantías financieras, del concepto de subproducto, o la transposición del régimen jurídico europeo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En relación con las actuaciones previstas en el **Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015**, se ha mejorado la coordinación de la información de residuos de competencia municipal mediante la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, y se está complementando esta colaboración para otros flujos de residuos. En cuanto al análisis de los residuos de origen doméstico que se generan, en el marco del Plan Piloto de caracterización de residuos domésticos, se han finalizado durante 2012 los trabajos de caracterización de éstos.

En cuanto a la **difusión del conocimiento y la información** en materia de residuos, está disponible desde la propia web institucional, un subportal sobre residuos, que se va actualizando progresivamente.

En el **ámbito comunitario** se ha participado en los grupos de expertos de la Comisión europea sobre iniciativas normativas (fin de condición de residuo y revisión de la Lista Europea de Residuos Peligrosos), se ha participado igualmente en los Comités de Adaptación para el progreso científico técnico de las Directivas relativas a los residuos, y en la elaboración de la información periódica sobre el cumplimiento de las directivas comunitarias sobre residuos. Asimismo, la Subdirección General de Residuos

sigue ejerciendo las funciones como Punto Focal Nacional de la **Red EIONET** de la **Agencia Europea de Medio Ambiente** en residuos, suelos y, consumo y producción sostenibles.

En el **ámbito internacional** se ha participado en el grupo de trabajo de la OCDE sobre productividad de los recursos y los residuos, y en las reuniones del Convenio de Basilea sobre la prevención, minimización y recuperación de residuos, y el control del traslado transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión.

## AGUA

Como balance de la política hidrológica del año 2012, se destacan las principales actuaciones llevadas a cabo para avanzar en la disponibilidad de agua de calidad para los usos naturales y antrópicos. Se incluye además información relativa a la gestión de usos en el Dominio Público Hidráulico para garantizar la conservación de los ecosistemas acuáticos y la sostenibilidad de la utilización de los recursos hídricos.

### Calidad de las aguas

La gestión relativa a la calidad y estado de las aguas durante el año 2012 se ha articulado principalmente en el contexto legislativo comunitario definido por la **Directiva Marco del Agua**, por medio del cual se introduce el concepto de estado de las masas de agua y se establece el objetivo del buen estado para el año 2015.

En el año 2012 se han continuado los trabajos para el establecimiento del sistema nacional de clasificación del estado. En línea con las necesidades de coordinación para una correcta implantación de la Directiva Marco del Agua y el cumplimiento del objetivo del buen estado, resulta vital contar con Programas de seguimiento que generen información de calidad para conocer cuál es el estado de las masas de agua y cuáles son las medidas necesarias para mantener o alcanzar dicho objetivo.

En este sentido y en la situación de coyuntura económica actual, las actuaciones llevadas a cabo han estado enfocadas a maximizar los recursos empleados en el conocimiento del estado de las masas de agua, evitando duplicidades y garantizando criterios homogéneos de diseño y explotación de los programas de seguimiento del estado. Todo ello redundará en una mayor calidad de la información que posteriormente se utiliza para la toma de decisiones. Una de las actuaciones destacables en relación al sistema de clasificación del estado es la publicación en el año 2012 de las Claves de identificación de elementos de calidad biológicos **ID-TAX** y la publicación de datos de ocurrencia de taxones en el visor cartográfico del ministerio. Se publican además dos protocolos para el muestreo y cálculo de indicadores de invertebrados en lagos.

Durante el año 2012 sigue en vigor el **Plan Nacional de Calidad de las Aguas Saneamiento y Depuración 2007- 2015**, uno de los instrumentos básicos para poner en marcha las medidas que permitan cumplir la plena depuración y avanzar en el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas. En este contexto se ha continuado con actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de la información relacionada con el control y seguimiento de las depuradoras urbanas (EDARNET)

### Vertidos

En relación con los vertidos, durante el año 2012 se han seguido desarrollando los trabajos para la próxima implantación del Censo Nacional de Vertidos y el Inventario Nacional de Emisiones. El principal

objetivo es centralizar y coordinar la información relativa a las fuentes de contaminación puntual, desarrollando todos los aspectos normativos necesarios para regular su funcionamiento y estructura.

El Ministerio está trabajando en la elaboración de un **Protocolo de inspección de vertidos** con el objetivo de establecer los procedimientos que deben aplicar las entidades colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH) para realizar inspecciones, reconocimientos o comprobaciones de las condiciones de las autorizaciones de vertido u otros vertidos no autorizados, en apoyo a la Administración Hidráulica en materia de gestión de vertidos al DPH.

Además, para poder incrementar los recursos hídricos disponibles y las potencialidades de uso (mantenimiento de caudales ecológicos entre otros) de éstos, se ha potenciado la utilización de aguas reutilizadas en todo el territorio nacional, haciendo hincapié en las cuencas deficitarias. El **Plan Nacional de Reutilización de Aguas** (PNRA) ha sido sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica conforme a lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Este proceso, iniciado en el año 2011, ha continuado durante el año 2012 con la elaboración de la Memoria Ambiental mediante una propuesta de resolución conjunta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y de la Dirección General del Agua.

Con fecha 16 de enero de 2012, la DG del Agua remitió a la DG de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el Documento de justificación del cumplimiento del artículo 21 de la citada Ley 9/2006, solicitándose la reanudación del procedimiento para la elaboración de la memoria ambiental.

En relación a la contaminación de las aguas por las descargas de los sistemas unitarios (DSU) en episodios de lluvia se aprobó, mediante el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, la modificación del RDPH y del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, con el fin de delimitar la contaminación producida por las mismas. Así mismo, se está trabajando en la modificación de los formularios de solicitud y declaración de vertido con el fin de incorporar la información asociada a las DSU.

Así mismo, tal como se indica en el siguiente apartado, con la entrada en vigor de la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*, la DGA está elaborando, a través del portal de la Sede Electrónica del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente, formularios que permitan al ciudadano presentar la solicitud y declaración de vertido y consultar, posteriormente, su estado de tramitación.

### **Dominio Público Hidráulico**

Desde el propio Ministerio se interviene en el procedimiento concesional mediante la resolución de expedientes referentes al DPH cuya competencia recae en el Ministerio. Entre las obras o actuaciones de interés general del Estado o cuya competencia recae en el Ministerio pueden corresponder aprovechamientos destinados a diferentes usos: abastecimiento de poblaciones y de urbanizaciones aisladas que no puedan ser abastecidas desde la red municipal, las zonas regables del Estado, los aprovechamientos hidroeléctricos convencionales o reversibles de potencia nominal superior a 5.000 kVA, así como diversos usos privativos que se han adquirido en el pasado por disposición legal. A lo largo del año 2012, se ha continuado tramitando este tipo de concesiones cuyo número es reducido, pero revisten gran complejidad debido al número e identidad de los agentes implicados, solicitantes y alegantes, y a la importancia social y económica que este tipo de aprovechamientos suponen.

En relación con el **Registro de Aguas**, debido a la urgente necesidad de su modernización, así como de la regulación normativa de su contenido y funcionamiento durante el año 2012, se han llevado a cabo las siguientes líneas de trabajo: regulación normativa del Registro de Aguas; creación del Grupo de Trabajo del Registro de Aguas; y desarrollo informático de la aplicación del Registro de Aguas.

Se ha trabajado en las modificaciones oportunas del Reglamento del Dominio Público Hidráulico mediante el cual se regula la actividad registral de la Administración Hidráulica, entre otras cuestiones.

Además, en aplicación de la disposición transitoria sexta de la Ley de Aguas que insta la revisión de las características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas a la entrada en vigor de la mencionada Ley, la Dirección General del Agua, promovió dentro del programa Alberca una línea de trabajo denominada «Revisión de Concesiones» mediante la cual se han revisado en las cuencas hidrográficas intercomunitarias más de 10.000 aprovechamientos. La consecuencia más significativa de esta revisión ha sido la necesidad de iniciar de oficio los consecuentes expedientes derivados de la revisión, resultado mayoritariamente procedente de la extinción del derecho, bien por finalización del plazo de la concesión, bien por caducidad del derecho por incumplimiento de condiciones o plazos o por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular. De esta forma durante el año 2012 se ha continuado el trabajo que se ha venido realizando durante estos años y hasta enero de 2013 se han resuelto un total de 4.214 expedientes de extinción, correspondiendo al Área del DPH de la SGGIDPH, en torno al 5 %.

Por otro lado, con el fin de incrementar la producción eléctrica de fuentes renovables con el menor impacto ambiental posible al aprovechar infraestructuras construidas y ríos regulados, en los últimos años se ha realizado una estimación preliminar del **potencial hidroeléctrico** en aprovechamientos de pie de presa de titularidad estatal en el ámbito territorial de las Confederaciones Hidrográficas en los que se han valorado 240 aprovechamientos identificando un total de 74 presas susceptibles de aprovechamiento hidroeléctrico.

La Dirección General del Agua, al igual que la administración pública en general, se ha visto obligada a realizar un proceso de cambio y transformación significativo como consecuencia de la aplicación de la normativa que reconfigura la Administración para convertirla en una **Administración electrónica**<sup>1</sup> y la normativa de aplicación de la denominada Directiva de «Servicios»<sup>2</sup>. Así, el Área del DPH, con el fin de establecer criterios únicos de tramitación para atender a la aplicación de la normativa mencionada, en aras de una unificación procedimental que conlleve una mayor transparencia y simplificación administrativa, ha llevado a cabo en los últimos años reuniones de coordinación con los organismos de cuenca para establecer criterios únicos de tramitación de autorizaciones, concesiones y declaraciones responsables, en estos momentos en la mayoría de los casos es posible el inicio del procedimiento administrativo de autorización, concesión y declaración responsable a través de la Sede Electrónica mediante instancias unificadas en todas las cuencas intercomunitarias.

La **Estrategia Nacional de Restauración de Ríos** (ENRR) surgió en el contexto de la Directiva Marco del Agua, tratando de dar cumplimiento a sus objetivos de prevenir todo deterioro adicional de las masas de agua y mejorar gradualmente su estado ecológico, intentado a su vez proponer una serie de actuaciones en consonancia con la Directiva sobre evaluación y gestión de los riesgos de inundación. En este marco, durante el año 2012 se han publicado una serie de manuales técnicos para establecer criterios de restauración: «*Vegetación ribereña de los ríos y ramblas de la España meridional (península y archipiélagos)*», «*Restauración del espacio fluvial. Criterios y experiencias en la cuenca del Duero*» y un manual técnico elaborado entre la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana y la Dirección General del Agua del MAGRAMA titulado «*Bases para el manejo y control de Arundo donax L. (Caña común.)*»

El **Programa de Actuaciones de Conservación y Mantenimiento de Ríos** (Conservación del Dominio Público Hidráulico DPH), se está ejecutando desde el 2005 con el doble objetivo de mejorar en lo posible el estado de nuestros ríos y minimizar el riesgo de inundaciones derivado, en determinados casos, de su

<sup>1</sup> Ley 11/2007, de 22 junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, LAE.

<sup>2</sup> Transpuesta mediante la Ley 17/2009, de 23 noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, LAAS.

estado generalizado de degradación. En el período 2011- noviembre de 2012, se han invertido aproximadamente 12,7 millones de euros, destacando las inversiones llevadas a cabo en las Demarcaciones Hidrográficas del Tajo y Segura.

**Respecto a los proyectos de restauración y rehabilitación**, están incluidos hasta el momento en distintas fases de tramitación un total de 109 proyectos en las cuencas intercomunitarias. Los proyectos contemplan varias tipologías de actuación, donde las plantaciones y siembras destacan por estar presentes en el 80 % de ellos, en su mayor parte como una actuación complementaria. En la CH del Guadiana se han plantado un total de 267 ha en 118 km de río. Asimismo, la realización de tratamientos selvícolas (desbroces, podas, eliminación de pies muertos, etc.) también se encuentra presente en numerosos proyectos (57 % de los proyectos de la ENRR), como parte de las actuaciones de mejora de la composición y estructura de la vegetación. De todos estos proyectos, 28 se encuentran actualmente en fase de ejecución o bien ya se han ejecutado y sobre ellos se está realizando un seguimiento que tiene por objeto evaluar los objetivos alcanzados y su grado de ajuste con respecto a los objetivos esperados. Cabe destacar que en septiembre de 2012 se concluyeron las obras de «*Mejora del estado ecológico del río Órbigo. Tramo I (León)*»

En relación con la línea de **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la ENRR** se han desarrollado dos proyectos: *Proyecto de I+D+i para la optimización de técnicas de bioingeniería para mejora del estado ecológico y estabilización de márgenes de los ríos* y el *Proyecto de I+D+i para la optimización de los sistemas de eliminación y control de cañaverales para mejora del estado ecológico y recuperación de la capacidad de desagüe de los ríos*.

En este año se han presentado los resultados en los siguientes eventos: Jornadas sobre Especies Invasoras en Ríos y Zonas Húmedas (Valencia, febrero 2012); IV Congreso Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (Pontevedra, septiembre 2012); Jornadas Técnicas de Restauración Fluvial (Murcia, octubre 2012) y en el Congreso Nacional de Medio Ambiente CONAMA (Madrid, noviembre 2012).

Dentro del **Programa de educación ambiental y voluntariado en ríos (PVR)**, en la convocatoria 2011 del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos a desarrollar durante 2011-2012, se presentaron un total de 130 proyectos de 122 organizaciones dedicadas a la protección del medio ambiente, patrimonio histórico-cultural y al desarrollo sostenible del medio rural. Como nueva experiencia destacan las «**Escuela de ríos para Alcaldes**» empezó formando parte de dos de los proyectos seleccionados en la convocatoria 2011-2012 del Programa de Educación Ambiental y Voluntariado en Ríos del MAGRAMA. Por otro lado, el Programa de Voluntariado en Ríos se ha incorporado al Comité Técnico Interministerial de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia Nacional de Voluntariado; Foro que coordina el Ministerio de Sanidad, Seguridad Social e Igualdad.

Este Ministerio, en coordinación con el Ministerio del Interior, ha continuado durante 2012 los trabajos para la elaboración de la **cartografía de zonas inundables**, de acuerdo con la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación (2007/60/CE). La implantación de esta Directiva, en general, está realizándose de forma óptima, incluso adelantando los plazos establecidos por la misma, todo ello integrado en el **Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables**.

En relación al **régimen sancionador** en materia de registro aguas, durante el año 2012 se ha trabajado en la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI, VII Y VIII del texto refundido de la ley de Aguas, aprobado por el RD legislativo 1/2001, de 20 de julio, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico. Uno de los objetivos de esta modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se refiere al desarrollo de los criterios que deberán aplicarse para valorar el daño en el dominio público hidráulico por los hechos que pudieran ser constitutivos de infracción en materia de aguas.

## COSTAS

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar asume sus objetivos de protección y conservación de la integridad del dominio público marítimo-terrestre y de los sistemas litorales y marinos, así como la garantía del acceso y el uso público de la costa por todos los ciudadanos. Asimismo tiene por objetivos la recuperación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados y la protección del medio marino y su uso público. Para ello, lleva a cabo una gestión sostenible e integrada, concertada con todos los gobiernos municipales y autonómicos, a través de los instrumentos de planificación territorial y de planeamiento urbanístico.

La aplicación de la Ley de Costas de 1988 supuso sin duda un importante freno al proceso de degradación que afecta al litoral español, aunque debe reconocerse también que dicha aplicación ha planteado problemas de inseguridad jurídica y conflictividad, y con frecuencia no ha resultado suficientemente eficaz. Por ello, tras la experiencia adquirida después de 25 años de vigencia de la Ley, el Gobierno decidió impulsar una reforma de la misma para corregir los errores detectados, mejorar la regulación e incorporar nuevas medidas no contempladas en 1988. Así, después de un año de trabajos el Gobierno aprobó, en octubre de 2012, el **Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral** y de modificación de la Ley de Costas, que previsiblemente será aprobado como Ley a mediados de 2013. Este proyecto de ley tiene como objetivos básicos: incrementar la protección medioambiental de las costas, reforzar la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas, y conciliar las actividades económicas respetuosas con el medio ambiente con la preservación y mejora del litoral.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar identifica tres áreas de actividad.

### **Actuaciones para la Sostenibilidad de la costa**

La diversa tipología de intervenciones que se llevan a cabo y su reflejo presupuestario, se pueden estructurar en dos grandes ejes: controlar, y cuando sea posible detener, el proceso de deterioro físico que sufre la costa española; y asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos del espacio costero.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 asignaron a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar 78.716.680,00 euros. De este importe, se comprometió el 90,74 %, y el reconocimiento de las obligaciones de pago ascendió al 80,06 %, esto es 63.023.890,22 euros

### **Gestión integrada del Dominio Público Marítimo Terrestre**

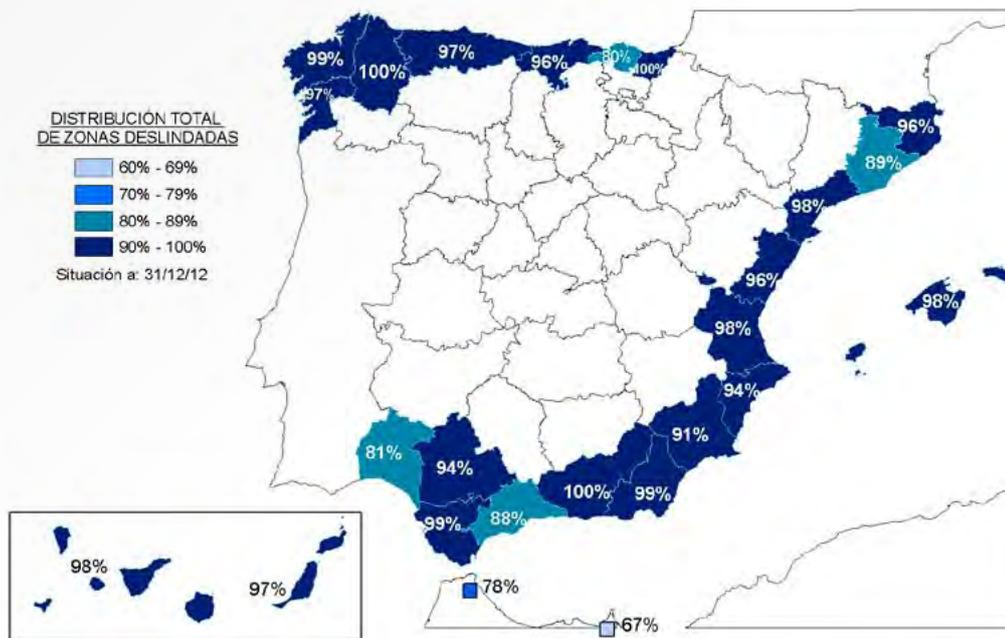
El Programa de Gestión del dominio público marítimo-terrestre tiene por objetivo garantizar la sostenibilidad de los usos y aprovechamientos sobre éste y los terrenos colindantes. A este respecto, la Ley de Costas establece cuatro títulos que habilitan la ocupación del dominio público marítimo-terrestre: concesión, autorización, reserva y adscripción. Asimismo, se emiten informes sobre los instrumentos de Planeamiento Urbanístico, que afectan al litoral.

La reforma de la Ley de Costas explica que, durante el año 2012, el objetivo no haya sido culminar el deslinde de la costa sino racionalizar el mismo. La longitud de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la costa española es de unos 10.250 kilómetros, de los que aproximadamente 9.824 se encuentran deslindados. Se encuentra, por tanto, deslindada casi un 96 % de nuestra costa, y se continuará con el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, hasta culminar su total delimitación.

Encontrándose en situación muy avanzada, pues, la delimitación de la costa española, durante el año 2012, se realizó un esfuerzo importante en el Programa de Reconocimiento de Derechos, cuyo objeto es aclarar la situación en que quedan las titularidades afectadas por los deslindes, reconociéndoles, como

compensación a quienes fueron titulares, un derecho de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre a través del otorgamiento de una concesión, de conformidad con los términos establecidos en el Régimen Transitorio de la Ley de Costas y concordantes de su Reglamento. Durante el ejercicio 2012 se otorgaron 87 concesiones de este carácter, fueron modificadas 5 y denegadas 2.

### PORCENTAJES DE LONGITUD DESLINDADA EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS



Por otra parte, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, desde la entrada en vigor de la Ley 22/88 de Costas, y en virtud de los que disponen los artículos 112 y 117 de la misma, viene informando los planes y normas de ordenación territorial o urbanística, y su modificación o revisión, de todos los municipios costeros en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley y de las normas que se han dictado para su desarrollo y aplicación, con el fin de que la Administración General del Estado coordine sus actuaciones en la costa con la Administración Local y Autonómica, para poder restaurar y mejorar sus valores ambientales en unos espacios frágiles y valiosos, en los que existen competencias concurrentes. Con estos informes se ha conseguido que en el planeamiento queden recogidos los deslindes del dominio público aprobados o en tramitación, impidiendo con ello la incorporación de determinados terrenos al proceso urbanizador e introduciendo en la ordenación urbanística las limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Se realizaron 335 informes sobre instrumentos de planeamiento urbanístico: 218 favorables, 29 desfavorables y 88 señalando reparos.

#### Actuaciones para la protección del medio marino

La Dirección General asume asimismo el objetivo de protección y conservación del mar, así como la prevención de la contaminación y otros impactos generados por las actividades humanas que se desarrollan en este medio.

Así, durante el año 2010 se aprobó la Ley 41/2010, 30 de diciembre, de Protección del Medio Marino, instrumento de transposición de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (en adelante, DMEM). Su

principal objetivo radica en lograr o mantener un buen estado ambiental del medio marino a más tardar en el año 2020. Para ello establece la necesidad de elaborar estrategias marinas en cada una de las demarcaciones marinas definidas a tal efecto, crea la Red de Áreas Marinas Protegidas de España e incorpora una reglamentación sobre vertidos y colocación de materias sobre el fondo marino.

Durante 2012 se ha desarrollado la primera fase de las **cinco estrategias marinas españolas** (Noratlántica, Sudatlántica, Canaria, Levantino-Balear y Estrecho y Alborán): evaluación inicial, buen estado ambiental y objetivos ambientales. Para estas tareas, el MAGRAMA ha contado con el apoyo científico del Instituto Español de Oceanografía y el apoyo técnico del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) así como una consultoría de economía ambiental para la evaluación socioeconómica.

Se pusieron a disposición del público en la web los documentos en consulta pública durante 45 días (1 de junio a 15 de julio de 2012). Se recibieron 37 alegaciones de administraciones, instituciones científicas y asociaciones, que fueron analizadas y en gran medida incorporadas como mejoras. Los documentos definitivos están disponibles en la página web del MAGRAMA, donde también está disponible el documento de objetivos ambientales, que fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el día 2 de noviembre de 2012.

El 13 de junio de 2012 se celebró la primera reunión constitutiva de la Comisión interministerial de estrategias marinas, aprobada por RD 715/2012. Su misión es coordinar el papel de los distintos Ministerios en la aplicación de la Ley.

Por lo que se refiere a actuaciones en contaminación marina accidental, a lo largo de 2012 se continuó llevando a cabo el seguimiento de los incidentes de contaminación marina en coordinación con las Jefaturas Provinciales y Demarcaciones de Costas. Cabe señalar a este respecto que, afortunadamente, 2012 fue, tanto por el escaso número como por la baja intensidad de los episodios de contaminación, un año de reducida actividad en este sentido. También se aprobó en reunión del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2012 el Real Decreto por el que se crea el Sistema Nacional de Respuesta (SNR) frente a la contaminación marina, fruto del trabajo conjunto del MAGRAMA y los Ministerios de Fomento e Interior.

En materia de áreas marinas protegidas y biodiversidad marina, debe resaltarse la publicación el 1 de diciembre de 2012 del RD 1620/2012 por el que se **declara la ZEC Estrecho Oriental** y se aprueban sus medidas de conservación, que han de ser puestas en marcha, así como el desarrollo del Inventario Español de Hábitats y Especies Marinos. Durante 2012 se ha elaborado la Lista Patrón de Hábitats Marinos Presentes en España, lista de referencia estatal que presenta la clasificación jerárquica de los 886 hábitats marinos identificados en España, y que se prevé aprobar mediante Orden Ministerial en 2013.

En el ámbito de los Convenios Internacionales para la protección del Medio Marino, durante 2012 se continuaron atendiendo las reuniones de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo, destacando durante este año la celebración de la COP XVII del Convenio de Barcelona en la que, entre otras cuestiones de relevancia se modificaron las listas de especies protegidas en el Mediterráneo, se adoptaron los planes regionales para la reducción de los aportes de Mercurio y otras sustancias orgánicas persistentes y se adoptó el Marco Estratégico para la gestión de basuras marinas.

## AGRICULTURA

En 2012 se ha incorporado al régimen de pago único la ayuda específica al arroz, la prima a las proteaginosas, la ayuda a la patata para fécula, la prima a la fécula de patata y la ayuda a la transformación a los forrajes desecados, por lo que estos sectores ya no tienen ayudas acopladas.

Los **precios mundiales** se mantuvieron firmes y con elevada volatilidad durante 2012, debido a la reducción de la producción mundial que, en el caso del maíz fue más acusada, cercana al 20 % por la sequía

en las zonas productoras de EE.UU., unido a unas existencias de final de la campaña muy reducidas. También la tendencia de los precios mundiales de la soja fueron alcistas alcanzando máximos históricos debido, entre otros factores, a la sequía en EE.UU., sobretudo en las zonas productoras del medio oeste, y al incremento en la demanda por parte de China. El grupo **AMIS** (Sistema de información de mercados agrícolas), creado en el seno del G-20, trabaja para mejorar el funcionamiento de los mercados y reducir la volatilidad de los precios, a través de la divulgación a nivel mundial de la situación de los mercados de los principales productos agrícolas. El Sistema se limita inicialmente a cuatro cultivos: trigo, maíz, arroz y soja, si bien existe la intención de extenderlo en un futuro a otros productos. Para conseguir dicho objetivo, AMIS cuenta con dos grupos de trabajo: el Grupo de Información sobre el Mercado Alimentario Mundial y el Foro de Respuesta.

La tendencia de los **precios comunitarios**, incluidos los españoles, ha sido similar a la de los mundiales y, para favorecer el suministro de materias primas, la Unión Europea adoptó medidas como la suspensión temporal de los derechos de aduana aplicables a la importación de determinados cereales dentro de contingentes para cebada y trigo de calidad media y baja.

En España la producción de **cereales** se ha visto afectada por la sequía con una caída en la producción superior al 20 % en relación con la campaña anterior, a pesar de que la superficie sembrada aumento en un 3 %. La caída de rendimientos ha sido significativa en el trigo duro, más de la mitad que en la campaña anterior. Sin embargo en los cultivos de regadío, como el maíz, los rendimientos han sido muy similares a campañas anteriores ya que la sequía ha sido meteorológica y no hidráulica.

La superficie cultivada de **oleaginosas** en España ha disminuido un 11 % en relación con la campaña anterior, no obstante se sitúa por encima del 3 % sobre la media de las cinco últimas campañas, que en el caso de la colza supera el 40 %. La producción se ha reducido significativamente, más del 40 % sobre la campaña anterior, por los efectos de la sequía, con un rendimiento medio que en el cultivo del girasol apenas alcanza los 800 Kg/ha, muy por debajo de la media que se sitúa en 1,19 t/ha.

La superficie de **proteaginosas** en 2012, coincidiendo con el fin de la prima a las proteaginosas, se ha reducido en casi un 30 %, especialmente de guisantes, además la producción se reducirá a casi la mitad debido a los efectos adversos de la sequía y a la reducción en la superficie cultivada. Desde la campaña 2010/2011 (inicio del Programa nacional de fomento de la calidad de legumbres y de Fomento de Rotaciones), la superficie de **leguminosas grano** se ha incrementado y en 2012 se estima un aumento del 8 %, destacando el incremento del 38 % en los yeros. No obstante, se prevé que la producción no alcance las doscientas mil toneladas por los efectos de la sequía.

En el año 2012, se cultivaron 258.100 ha de **alfalfa** (aproximadamente el 20 % de la superficie total forrajera cultivada), con un rendimiento medio en verde de la alfalfa de 40,7 t/ha y una producción total de 10,5 millones de toneladas de forraje fresco. Esta producción y rendimientos tan bajos se deben, en gran parte, a la sequía del año 2012, que ha afectado sobre todo al secano de Castilla y León, y también al regadío del Valle del Ebro y Duero. El bajo nivel del agua embalsada no permitió utilizar las dosis de riego adecuadas.

Los precios mundiales de **azúcar** durante el año 2012 han sufrido, en términos generales, un lento pero constante retroceso, cambiando globalmente su posición de años anteriores y situándose por debajo de los precios comunitarios, que a su vez, alcanzaban niveles récord en el segundo semestre de 2012. El nivel de producción de azúcar en la UE fue muy superior (5,4 millones de toneladas) a la totalidad de la cuota asignada a los Estados Miembros. Aún así la Comisión Europea ha continuado durante la campaña 2011/2012 con la aplicación de medidas de mercado extraordinarias, concretamente, la apertura de una licitación para la importación de azúcar a arancel reducido y la liberación de azúcar producido fuera de cuota al mercado comunitario, con una tasa de excedentes reducida.

En España, la superficie de **remolacha** cultivada, en la campaña 2011/2012, se redujo un 3,5 % respecto a la anterior, sin embargo se produjo un incremento del 7,4 % en la producción como consecuen-

cia de la mejora de rendimientos. El consumo por habitante creció un 3,2 %. En el año 2012, el 68 % de las exportaciones españolas y el 50 % de las importaciones tuvieron como destino la UE.

A nivel mundial ha habido descenso en el consumo de **tabaco** y aumento de la producción. En el ámbito de la UE, durante 2012 ha continuado el proceso de reestructuración y ajuste, iniciado en 2006, con la entrada en vigor de la actual regulación comunitaria del sector, que se ha traducido en ligeros descensos de superficie y producción contratada, respecto a la cosecha de 2011.

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta el sector, aparte de la reforma de la PAC, es precisamente la revisión de la Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco, conocida como Directiva de los productos del tabaco. En diciembre de 2012 la Comisión ha presentado su propuesta legislativa, previéndose su adopción en 2014. Las orientaciones para su modificación vienen marcadas por las directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, que en el mes de noviembre de 2012 celebró su quinta Conferencia de las Partes, sin que se llegase a alcanzar un acuerdo sobre el estudio de alternativas económicamente viables al cultivo del tabaco.

La obligación de efectuar la recolección del **algodón** para poder recibir la ayuda específica y la bajada de los precios en el mercado mundial tienen su reflejo en el mercado español, observándose, sin embargo, un desajuste respecto a los mercados internacionales. En la campaña 2012/2013, la superficie se ha incrementado un 2,8 % y la producción un 9,3 % respecto a la campaña precedente. Han recibido ayuda específica 68.832,45 ha (1.023,19 €/ha) y ayuda a la calidad 172.908,75 toneladas de algodón con derecho a ayuda (77,6826 €/t). El precio medio del algodón bruto percibido por los agricultores (alrededor de 0,4 €/kg) se ha situado por debajo del de la campaña anterior, en la que se registraron los precios más altos de los últimos años. En lo relativo al Programa de Reestructuración del Sector del Algodón, la ayuda por desmantelamiento se ha pagado por tercer año y también se ha pagado la correspondiente a los contratistas de maquinaria de recolección.

El conjunto del sector de **frutas y hortalizas** se ha caracterizado por un ligero incremento de la producción en hortalizas, mientras que en frutas se han producido importantes descensos, tanto en la fruta de hueso y como en la de pepita. No obstante, su importancia tanto en la Producción Vegetal como en la Producción de la Rama Agraria, se mantiene, siendo, respectivamente, el 55 % y el 32 %.

Respecto al valor de venta por parte del productor, se han alcanzado niveles favorables para la gran mayoría de los productos a lo largo del año. Además, la financiación comunitaria de los programas operativos ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, arrojando una cifra de 173 millones de euros.

En cuanto a las exportaciones, se ha producido un incremento del 4 % en volumen y del 10 % en valor. El sector de frutas y hortalizas continúa siendo el principal sector de exportación, ya que constituye el 4,5 % de las exportaciones totales españolas ocupando el quinto lugar. El mercado prioritario es la Unión Europea, con el 95 % de las exportaciones.

En el sector de los **frutos de cáscara** destaca la producción de almendra, que en la campaña 2011/12 fue de 216.000 t de almendra cáscara, lo que supuso una reducción del 3 % respecto a la anterior campaña, motivado en gran medida por la sequía estival. No obstante el tamaño y la calidad fueron excelentes. Las importaciones, se han incrementado en un 5 % respecto a la pasada campaña, motivado por nuestra ligera caída productiva y porque Estados Unidos ha tenido una cosecha récord. Por su parte, las cotizaciones han sufrido un descenso del 4 % respecto a la campaña anterior. En lo que se refiere a la avellana se alcanzó una producción de 16.300 t de avellana cáscara lo que supuso una subida del 8 % respecto a la campaña anterior. Los precios percibidos por el productor se han incrementado en un 25 %, debido a que, a pesar del incremento de producción nacional, la producción de Turquía descendió notablemente, siendo este país quien determina el precio en el mercado internacional.

En el año 2012 dicho sector ha quedado incorporado en el régimen de pago único, con un importe medio estimado de 160 €/ha, salvo la avellana que ha consolidado unos derechos del orden de 265 €/ha, al contar con un apoyo específico superior al resto de especies.

Con el fin de amortiguar los efectos de dicha disociación, durante 2012 y 2013 el Ministerio ha decidido conceder una Ayuda Nacional por Superficie. Para financiar dicha ayuda en el año 2012 se transfirieron 13,61 mill. €. La superficie determinada para esta ayuda nacional ascendió a 434.725,7 ha. Las CC.AA. pueden completar esta ayuda en la misma cuantía que el Ministerio.

En el año 2012 se ha puesto en marcha el Programa de Apoyo al sector, enmarcado dentro del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo. Las ayudas van destinadas a la medida medioambiental relativa a la gestión de residuos de poda mediante su retirada para la producción de biomasa o para su trituración y extendido sobre el suelo de las parcelas. Este primer año de aplicación se han beneficiado de esta ayuda 74.181,63 ha, por un importe de casi 7 millones de euros.

En el sector de los **cítricos**, la producción de naranja en la campaña 2011/12, fue de 2.801.300 t, descendiendo un 8,6 % respecto a la media de las tres campañas precedentes, siendo una cosecha de buena calidad en cuanto a contenido en zumo y una alta concentración de azúcares, debido entre otros factores a las menores lluvias. La cotización media de la naranja<sup>3</sup> ha sido de 0,42 €/kg, lo que ha supuesto una caída de casi el 11 % respecto al promedio de las tres campañas anteriores.

La producción de **pequeños cítricos** en la campaña 2011/12, fue de 2.115.900 t, y estuvo en línea con la producción promedio de las tres campañas precedentes. Las exportaciones supusieron el 79 % de toda la producción. La cotización media en clementina, especie mayoritaria de los pequeños cítricos, fue de 0,63 €/kg suponiendo una bajada de casi el 5 % respecto al promedio de las tres campañas anteriores. La principal causa en el desarrollo de las cotizaciones, tanto en naranja como en clementina, parece ser la retracción del consumo interior, por haberse tratado de un invierno con predominio de temperaturas más suaves de lo habitual.

En el sector de los **tomates para transformación**, la superficie cultivada en 2012 ha sido de 22.700 hectáreas, mayormente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y, dentro de ésta, en Badajoz, y la producción ha alcanzado las 1.892.000 toneladas. El descenso de la superficie en un 12,7 % respecto a la del año anterior se ha visto amortiguado por el de la producción que ha sido sólo del 3 %.

Tras la finalización del periodo transitorio de tres años en la campaña 2010/2011 para el desacoplamiento de la ayuda por superficie a los tomates para transformación, este sector ha pasado al régimen desacoplado del pago único, según el cual los 4.333 beneficiarios del mismo perciben una ayuda de 1.778,58 €/ha, para 32.789,22 ha.

En el sector de **frutas y hortalizas** como hechos relevantes, destacar la publicación en el año 2012 de una modificación del Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 por el que se desarrolla el Reglamento de la OCM Única en lo que respecta al sector de frutas y hortalizas. Es el Reglamento de Ejecución (UE) nº 701/2012.

Se trata de unos cambios que España venía reivindicando de forma histórica, por lo que esta modificación ha tenido una incidencia positiva para el sector. Dichos cambios se agrupan en dos ámbitos: las medidas de prevención y gestión de crisis en el marco de los programas operativos por una parte, y las disposiciones de aplicación del precio de entra por otra.

Respecto a las medidas de prevención y gestión de crisis:

<sup>3</sup> Cotización a la salida de agrupación de productores, envasado, sin incluir IVA.

- Se incrementan de forma importante algunos importes de las ayudas para retiradas de producto del mercado (tomate de invierno, berenjena, coliflor, melón, sandía, fruta de pepita, fruta de hueso y uva) y se fomenta el destino de distribución gratuita incrementando en algunos casos la ayuda para este destino en relación al resto de destinos (como en tomate de invierno o fruta de pepita).
- Se clarifican las definiciones de cosecha en verde y no cosecha, y se establecen disposiciones para poder efectuar de cosecha en verde o no cosecha en caso de cultivos de recolección escalonada.

Respecto al precio de entrada, el objetivo de la modificación introducida es facilitar los controles en aduana para que estos sean más eficaces. Así, se introduce la obligación de presentar una serie de documentos, además de la factura, relacionados con la venta y comercialización de cada producto del lote de que se trate, incluyendo documentos relativos al transporte, seguros, la manipulación y almacenamiento. De esta manera, se consigue realizar una trazabilidad de los lotes consiguiendo un mejor funcionamiento del sistema.

Por otro lado, destacar que el **Comité Mixto hispano-marroquí de frutas y hortalizas** fue formalmente constituido en su primera reunión en Madrid el 14 de diciembre de 2012, presidido por los Ministros de Agricultura de ambos países. El objetivo de este comité es abrir una vía de diálogo directa entre las administraciones y el sector productivo de ambos países para garantizar un adecuado seguimiento de la aplicación del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

En el sector del **aceite de oliva**, destacar que la campaña 2011/12 ha sido una campaña de récords, en la que los principales hechos relevantes ocurridos han sido:

- La producción se ha situado en 1.614.343 t, un 16 % por encima de la campaña anterior, y un 19 % por encima de la media de las 4 anteriores campañas. Dicha cifra supone más de 200.000 t respecto al anterior record de la campaña 2003/04 y después de dos campañas de un nivel productivo similar al alcanzado entonces.
- Por quinta vez consecutiva se ha superado el nivel de exportaciones, con 875.577 t, lo que supone incrementos del 5,8 % respecto a la campaña anterior y del 19 % respecto a la media de las cuatro precedentes.
- La comercialización total fue de 1.455.700 t, superior a la de la pasada campaña (+5 %), que ya había sido la más elevada alcanzada en la historia oleícola española. La media de salidas por mes se estableció en 121.300 t. El consumo interior aparente, con 582.100 t también se ha incrementado respecto a la campaña precedente (+5 %) y con relación a la media de las cuatro anteriores (+8 %).
- Las existencias finales se han situado en 692.500 t, cifra jamás alcanzada, siendo un 46 % más elevadas que las registradas al principio de campaña.
- Continúa, aunque de forma más moderada, el incremento de la superficie olivarera en España. Según datos de la encuesta ESYRCE, se ha incrementado en 2012 en casi 4.000 ha (+0,2 %).
- Los precios durante la campaña se mantuvieron al nivel más bajo de los últimos años. En este contexto el Ministerio consiguió que la Comisión autorizara la puesta en marcha de dos operaciones de almacenamiento privado por un total de 200.000 t de aceite, con el objeto de contribuir al equilibrio del mercado y a la mejora de la renta de los productores.
- Se ha ampliado el acuerdo Interprofesional de Aceite de Oliva para un nuevo periodo de tres campañas (2011/12 a 2013/14). Ello permitirá continuar con las acciones de promoción, mejorar la información sobre el sector y realizar estudios.
- Se ha presentado por la Comisión un Plan de Acción para el olivar que aborda cuestiones muy importantes para el sector que van desde las estrategias de mejora de la calidad a la competencia con terceros países.

En el caso del **sector vitivinícola**, los principales hechos relevantes ocurridos en el año 2012 han sido:

- **Programa Nacional de Apoyo:** durante la cuarta campaña de aplicación del Programa Nacional de Apoyo se han continuado aplicando las medidas de Promoción en Mercados de Terceros Países, Reestructuración y Reconversión de viñedos, Destilación de Subproductos, Inversiones y Pago Único a los viticultores que habían entregado mosto o destilado vino para alcohol de uso de boca. Los fondos disponibles para la aplicación de estas medidas han sido de 358 mill. € para el ejercicio 2012, habiéndose destinado un 40 % al Pago Único, un 10 % a medidas de Promoción, un 42 % a las medidas de Reestructuración y Reconversión del viñedo y un 8 % a la Destilación de Subproductos.
- **Régimen de arranque de viñedos:** en la campaña 2010/2011 se ha finalizado la aplicación de esta medida; como balance de la misma durante las campañas de aplicación (desde la 2008/2009 hasta la 2010/2011) se han arrancado un total de 93.567 has.
- **Producción:** la producción de vino y mosto en la campaña 2011/2012 (cifra provisional) ha sido de 38,58 millones de hectolitros, un 5,57 % menos a la de la campaña precedente. El avance de producción de la campaña 2012/13 es de 33,96 millones de hectolitros.
- **Comercio exterior:** en 2012 se han exportado 21,213 millones de hectolitros de vino, un 5,4 % menos que la campaña anterior que supuso un record histórico en exportaciones.

### Comercio exterior agrícola

En 2012 se han expedido alrededor de 61.000 **certificados fitosanitarios** en régimen de exportación de vegetales y productos vegetales destinados a terceros países, así como 27.500 de cabotaje a Canarias, 1.200 copias de certificados y 130 certificados de reexportación. Por otra parte, el **número de autorizaciones** realizadas para la importación de vegetales y productos vegetales procedentes de terceros países ascendió aproximadamente a 70.000.

Por otra parte, durante 2012 se han realizado gestiones para la apertura y consolidación de mercados no comunitarios para los vegetales y productos vegetales españoles en el exterior.

En 2012 se importaron **6.679.343 toneladas** de productos agrícolas, un 8,8 % más que en el año anterior.

### Sanidad e higiene vegetal y forestal

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de Dirección General de Sanidad, se encarga de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de Sanidad Vegetal y Forestal. Entre las actividades que se realizan en materia de fitosanidad se encuentran las siguientes:

- Elaboración la normativa básica en materia de Sanidad Vegetal.
- Elaboración de los planes y programas fitosanitarios de carácter nacional.
- Gestión y coordinación a nivel nacional de la Sanidad Vegetal.
- Interlocución con los Organismos internacionales en temas de Sanidad Vegetal.

Durante el año 2012, se han continuado implementando los exámenes y controles oficiales, en los establecimientos inscritos en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales y Productos Vegetales (ROPCIV), que llevan a cabo los inspectores adscritos a los Departamentos que integran la Sanidad Vegetal y Forestal en cada una de las CC.AA.

Por otra parte, en el año 2012 se han inscrito nuevas empresas en el Registro Oficial de Operadores de Embalajes de Madera, alcanzando un número total de 952 empresas inscritas.

El consumo de productos fitosanitarios, al igual que el de otros medios de producción, está claramente afectado por las expectativas de cosecha por parte de los agricultores. Durante 2012, el consumo se mantuvo en unos niveles algo superiores a los de 2011, así se consumieron 27.802 t en insecticidas, 19.955 t en fungicidas, 26.894 t en herbicidas y 14.494 t en otros.

## GANADERÍA

### Sector porcino

#### *Comportamiento del comercio exterior*

España se ha consolidado como tercer mayor exportador de porcino de la UE, sólo por detrás de Alemania y Dinamarca. En el contexto internacional, la UE es la principal potencia exportadora (en torno al 37 % de las exportaciones mundiales).

En 2012 continuó el incremento de las exportaciones, que se situaron en 1.402.296 toneladas. (3.299.554 miles de euros) Esto supone un aumento del 3,4 % con respecto al volumen total exportado en 2011 (incremento del 12 % referido al valor en euros). En el caso de las exportaciones a países terceros el aumento fue del 12,4 % en volumen 2012/2011 (22,6 % en valor) y los envíos a países de la UE se incrementaron en un 0,6 % en volumen (+9,4 % en valor).

Entre los destinos comunitarios de nuestras exportaciones destacan Francia e Italia y Portugal, mientras que Rusia es el principal receptor de las exportaciones españolas extra UE. En los últimos años se ha producido también un repunte importante de las exportaciones a China-Hong Kong.

#### *Precios y costes*

En 2012, la media de precios de los piensos de porcino en el periodo enero- septiembre supera la media del mismo periodo del año anterior (+2,6 % en el caso del pienso de crecimiento y cebo). Sin embargo, 2012 ha sido un año excepcionalmente positivo en cuanto a los precios percibidos por nuestros ganaderos lo que ha evitado volver a situaciones de margen negativo para las explotaciones porcinas españolas. El precio medio de la canal de porcino en 2012 en el mercado español ha sido de 1,738 €/Kg, superior en un 8,7 % al de 2011. A su vez, este precio fue un 1,9 % superior a la media comunitaria.

#### *Adaptación bienestar animal*

Con el fin de facilitar la total adaptación del sector porcino a los requisitos de Bienestar animal establecidos en el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, se continuó con la implementación y seguimiento de la Hoja de Ruta para la adaptación del sector porcino a la normativa sobre protección animal a partir del 1 de enero de 2013. Con el fin de garantizar dicha adaptación en plazo, se publicó, tras la necesaria coordinación con las Comunidades Autónomas y con el sector, el Real Decreto 1392/2012, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. Ambos instrumentos fueron elementos claves para la consecución del objetivo de que a la entrada en vigor de los nuevos requisitos en enero, en todas las explotaciones porcinas españolas las cerdas se criaran en grupo.

A finales de año (noviembre) se han presentado sendas guías explicativas para la aplicación de las normas mínimas para la protección de los cerdos y la guía de buenas prácticas para el manejo de cerdas gestantes en grupos, elaboradas por el sector (en particular ANPROGAPOR), en el marco de la «hoja de ruta para la adaptación al bienestar» y publicadas en la web MAGRAMA.

## **Sector avícola de carne**

### ***Comportamiento del comercio exterior***

Aunque el sector mantiene su posición importadora, la tendencia fundamental del sector es a incrementar su presencia exterior. Así, el incremento en las exportaciones hacia destinos comunitarios se ha incrementado en un 13 % en el período 2012/2011, consolidándose por las normas comerciales, que refuerza el consumo de la carne de ave en fresco, principal fortaleza productiva del sector nacional. Esta circunstancia, unida a una estabilización de las importaciones, está contribuyendo a consolidar la balanza comercial de carne de ave. En lo que respecta a terceros países, nuestros principales destinos hacia terceros países son Benin (34 %) y Hong – Kong (17 %).

### ***Precios y costes***

Tras un año 2011 considerado estable, con una situación de precios en máximos quinquenales y una cierta contención del nivel de costes, el año 2012 ha mostrado un comportamiento en el que la buena situación de precios, que se han mantenido estables en una media interanual incluso levemente (+1,6 %) superior al nivel de precios de 2011. Esta buena situación se ha visto no obstante empañada por la escala en el coste de los piensos, que compromete de esta manera los márgenes de los productores e industrias.

### ***Principales normativas aprobadas***

A nivel comunitario, después de la publicación del Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor que incluye entre sus disposiciones la obligatoriedad de indicar en el etiquetado el origen de la carne fresca, refrigerada o congelada de ave, dando así, respuesta a una demanda histórica del sector productor nacional, se ha continuado en la labor del desarrollo normativo para su aplicación, sujeto al preceptivo análisis de impacto, que definirá tanto el ámbito geográfico a etiquetar como las modalidades de aplicación del mismo. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE), nº 1169/2011, estas modalidades de aplicación deberán publicarse, a más tardar, el 13 de diciembre de 2013.

## **Sector avícola de puesta**

### ***Bienestar animal***

El 1 de enero de 2012 fue de aplicación en todas las explotaciones la prohibición de cría de las gallinas ponedoras en jaulas no acondicionadas o enriquecidas. Con el fin de facilitar la adaptación del sector avícola de puesta a este y otros requisitos de bienestar animal establecidos en el Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras, ya se habían elaborado no solo una Hoja de Ruta de adaptación del sector avícola, sino también un Plan de acción de España para asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de gallinas. Fruto de la actividad de coordinación tanto con el sector productor como con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, fue la consecución del objetivo de total adaptación de las explotaciones españolas.

### ***Precios y costes***

El precio medio de los huevos en el año 2012 ha sido de 159,06 €/100 kg. Este valor representa un incremento del 70 % respecto al de 2011. Como resumen, puede decirse que en el sector de los huevos

el año 2012 se ha caracterizado por un fuerte incremento de los precios respecto a los años anteriores, más acentuado en el primer semestre, debido a la importante reducción de la oferta como consecuencia de la adaptación a la normativa de bienestar, que incluso motivó situaciones de desabastecimiento del mercado.

### **Sector lácteo**

Con el fin de estabilizar el sector, reequilibrar la cadena de valor y aumentar el poder de negociación de los productores, se ha publicado el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, para la aplicación del «Paquete Lácteo» en España con el objetivo de establecer los requisitos para el reconocimiento de Organizaciones de Productores (OPs) y de Organizaciones Interprofesionales (OIPs), de dotar de poder de negociación a las OPs y de establecer la obligación de contratación en la comercialización de leche cruda.

Se ha suscrito un convenio con la interprofesional láctea INLAC con el objetivo de avanzar en la contratación y cohesión intersectorial. Este convenio se suscribe como continuación del firmado en 2011. El nuevo convenio se concierta en aras de adecuar el contenido del anterior convenio a la implantación del «Paquete Lácteo» en España, profundizando en la puesta en marcha de la base de datos donde los compradores de leche deben comunicar la información referente a los contratos obligatorios que se celebren en el ámbito del sector lácteo. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a su vez, pone a disposición de los agentes de la cadena información sectorial actualizada, incluidos los precios, que ya se encuentran disponibles en la web del ministerio.

En 2012, se ha firmado un «Acuerdo de colaboración para la mejora de la eficiencia de la cadena de valor y comercialización de la leche y los productos lácteos» entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con los representantes de la industria láctea, la distribución y algunos representantes sectoriales y se ha creado un grupo de trabajo adicional en el seno del Observatorio de precios con el objeto de estudiar la cadena de valor y comercialización de la leche y los productos lácteos.

Cesión de uso de la cuota procedente de la Reserva nacional, mediante una cesión temporal realizada de oficio a todos los productores de leche con cuota láctea, por un total de 243.117 toneladas. La cantidad de cuota cedida se calculó en base a la cuota disponible, un 6 % hasta los primeros 305.000 kg y un 5 % para la cuota restante, con un mínimo de 3.000 kg y un máximo de 200.000 kg.

### **Chequeo Médico de la PAC**

Aplicación por tercer año del nuevo programa de ayudas comunitarias para el sector lácteo, basado en el artículo 68 del Reglamento 73/2009. Este año se han destinado 56.010.400 € a la ayuda específica por vulnerabilidad al sector lácteo y 3.952.600 € a ganaderos adheridos a producciones de calidad diferenciada.

En la campaña 2012 se han aceptado en España un total de 20.308 solicitudes de ayuda por vulnerabilidad. El importe unitario se ha fijado para 2012 en aproximadamente 81,57 €/animal para las explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas con dificultades específicas, en 70,85 €/animal para las explotaciones en otras zonas desfavorecidas y en 37,2 €/animal para las explotaciones en el resto de zonas. El importe fijado para la ayuda complementaria por disponer de base territorial para la alimentación del ganado se ha establecido en 30,9 €/animal.

Se han asignado derechos de pago único procedentes de la reserva nacional. Se ha publicado el Real Decreto 1719/2012, de 28 de diciembre. La asignación se realizara en dos campañas sucesivas por un total de 31 mill. €, para esta campaña 2012 se corresponde con un montante de 15,5 mill. €.

## **Sector vacuno de carne**

### ***Ayudas al sector***

El sector viene recibiendo varias líneas de ayudas, que ascendieron en 342 mill. € con cargo a fondos PAC (por prima a la vaca nodriza, pagos adicionales a la vaca nodriza y a la calidad), además de 446 mill. € por pagos desacoplados (procedentes de las primas por sacrificio). Además, con cargo a los presupuestos nacionales de estado se han concedido 2.2 mill. € (por ayudas al fomento de la calidad y a la producción de razas en regímenes extensivos).

### ***Comportamiento del comercio exterior del vacuno de carne***

Hay que destacar el importante incremento de las exportaciones de animales vivos, que han alcanzado en 2012 las 175.192 cabezas, lo que supone un aumento del 41,27 % respecto al año anterior. Además es importante destacar el fuerte incremento de las exportaciones a terceros países, que han pasado de suponer tan solo el 19 % a llegar hasta el 49, 53 % del total de exportaciones.

Esto se ha debido principalmente a la salida de animales hacía países musulmanes como el Líbano, Libia o Argelia, que además han contribuido a paliar los efectos de la crisis sobre el sector, manteniendo de este modo unos precios elevados.

### ***Precios***

La característica fundamental es la marcada recuperación de los precios de carne de vacuno en los últimos años. El año 2012 comenzó con retrocesos en los precios de las principales categorías, pero a medida que avanzaban las semanas se registró una significativa mejoría con precios elevados, activada sobre todo por la salida de animales vivos hacia Líbano y Turquía, así como por la recuperación de la demanda comunitaria de canales (Italia y Portugal fundamentalmente). El año cerró con cotizaciones más elevadas que los años anteriores para las principales categorías de canales mientras que en el caso de los animales vivos se han producido más variaciones.

## **Sector ovino y caprino**

### ***Ayudas al sector***

El sector ha venido recibiendo varias líneas de ayudas. Con cargo a los presupuestos nacionales de Estado y enmarcadas en el Plan de Acción del ovino y caprino, se han destinado 11,1 mill. € en 2012 en ayudas destinadas a fomentar la creación de agrupaciones de ganaderos de ovino y caprino, el fomento de productos agroalimentarios de calidad y ayudas a la producción de razas en regímenes extensivos.

Además, el sector recibe con cargo a fondos FEAGA, ayudas desacopladas por un valor de 497,2 mill. €, además a los programas de ayudas específicas para mejorar la calidad (7,2 mill. €), por vulnerabilidad en el ovino (28,2 mill. €) y por vulnerabilidad en el caprino (4,7 mill. €).

### ***Nuevo RD 115/2013, de 5 de marzo, sobre declaraciones a efectuar por compradores de leche y productos lácteos de oveja y cabra***

Mediante esta nueva norma, se avanza para el sector ovino y caprino en lo acordado en el «paquete lácteo», estableciéndose una herramienta clave para dar claridad al sector, al permitir mayor informa-

ción tanto en el número de operadores que participan en las relaciones comerciales de la leche cruda como en los volúmenes entregados y precios pagados a los productores.

Para ello se establece la obligación, para los compradores de leche cruda de oveja y cabra de presentar, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la sede social, una declaración donde se contabilicen todas las cantidades de leche suministradas por los productores y, en su caso, las compradas a los operadores en el mes inmediatamente anterior. Estas declaraciones deberán realizarse hasta el día 20 inclusive de cada mes. Los encargados de realizar las declaraciones serán los agentes del sector lácteo inscritos en el registro de la base de datos de letra Q.

Con ello se pretende, garantizar una mayor transparencia y una mayor confianza para toda la cadena de producción de leche cruda de oveja y cabra, permitiendo examinar además, el grado de implantación en el sector de los contratos obligatorios.

### **Comercio exterior**

En el año 2012, se observa un aumento de las exportaciones de la carne de ovino y caprino (tanto fresca, como refrigerada y congelada) iniciado desde el 2010, acompañado de un descenso de las importaciones. Esto supone un incremento del 4 % de las exportaciones respecto al mismo periodo del año anterior y un 45 % menos que lo importado en 2011. Además, en cuanto al comercio de los animales vivos, los incrementos registrados en los últimos años se deben principalmente al aumento del comercio con terceros países gracias a la apertura de nuevos mercados en el norte de África y Medio Oriente. En 2012 con datos solo hasta noviembre ya se observa un incremento del 400 % respecto a 2011, llegando a 1.838.740 cabezas.

### **Precios**

El año 2012 fue un año de buenos niveles de precios, que se mantuvieron estables, excepto al final del año, que cerraron más bajos que otros ejercicios. No obstante, el margen de beneficio de las explotaciones se vio reducido debido al gran aumento de los costes de producción relacionado con el aumento del precio de los cereales para suplementar la alimentación animal.

### **Nuevo programa de ayudas a la innovación ganadera**

Conscientes de que la innovación es la vía más adecuada para avanzar hacia la competitividad del modelo europeo de producción, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado, desde noviembre de 2012, un **Plan de fomento de la innovación cooperativa en ganadería** que prevé la financiación de proyectos de investigación aplicada e innovación en la producción ganadera en los sectores **vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola y cunícola**. Su objetivo será la mejora efectiva y demostrada de la rentabilidad de las explotaciones, mediante la implantación y transferencia tecnológica de técnicas innovadoras productivas a las explotaciones. En el caso de proyectos destinados a la especie porcina, estos deberán contemplar como objetivo principal la optimización de sistemas de producción, mediante innovaciones que favorezcan el bienestar de los animales.

Para maximizar el alcance de esta iniciativa, y fomentar a su vez la integración cooperativa y la vertebración del sector productor, estos proyectos deberán llevarse a cabo por parte de agrupaciones de productores, con la participación de centros de investigación públicos y privados. Además dichos proyectos deben tener una dimensión elevada para maximizar su alcance. El presupuesto inicial de estas ayudas será de 8,6 millones de euros para un periodo de tres años.

## Sanidad y trazabilidad

El Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación, a través de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, es el encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de Sanidad Animal. Las actividades que realiza son las siguientes:

- Elaboración la normativa básica en materia de sanidad animal.
- Elaboración de los planes y programas sanitarios de carácter nacional.
- Gestión y coordinación a nivel nacional de las alertas sanitarias veterinarias.
- Participar como interlocutor con organismos internacionales.
- Gestionar y dirigir los laboratorios nacionales de referencia.

## Laboratorio Central de Veterinaria (LCV)

El Laboratorio Central de Veterinaria está Acreditado en base a la Norma UNE/EN-ISO 17.025 desde enero de 2009. El 31 de octubre de 2012 se entregó a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) una solicitud de ampliación del alcance de acreditación del LCV. Asimismo el Laboratorio Central de Veterinaria tiene implantado un sistema de gestión medioambiental desde el año 2002.

Durante el año 2012 entró en vigor la integración de los sistemas de gestión del LCV, siendo este un objetivo del LCV iniciado en 2011. De esta forma se han unificado los Manuales de Gestión y los Procedimientos Generales tanto de la Gestión de Calidad como de la Gestión Ambiental; incluyendo también en la integración sistemáticas de PRL.

## PESCA MARÍTIMA

### Ayudas estructurales a la flota pesquera

En 2012 la Secretaria General de Pesca ha publicado nueve órdenes ministeriales de ayudas a armadores o propietarios y tripulantes afectados por paralizaciones temporales de la actividad pesquera; tres de ellas como consecuencia de la conclusión de los acuerdos con el Reino de Marruecos, Guinea Bissau y la reducción de las posibilidades de pesca de Mauritania, y dos órdenes ministeriales que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la paralización de la actividad pesquera para armadores o propietarios y para tripulantes.

Así mismo se tramitaron expedientes correspondientes a las órdenes de NAFO y Merluza Sur y Cigala publicadas en 2011.

La tramitación y pago de los expedientes correspondientes a dichas órdenes durante 2012 ascendió a 12.039,74 euros, correspondiente a 660 solicitudes y afectando a un total de 270 buques.

## Situación de la Flota española a 31 de diciembre de 2012 distribuida por caladeros y modalidad de pesca

En el cuadro siguiente se muestra la situación de dicho Censo distribuido por caladero y modalidad a 31/12/2012, siendo 10.116, el total de buques de pesca extractiva cuyo arqueo total asciende a 384.795,73 GT y su potencia a 871.956,77 KW.

SITUACIÓN CENSO DE FLOTA PESQUERA OPERATIVA A 31/12/2012			
DISTRIBUCIÓN SEGÚN CALADERO Y MODALIDAD			
CALADERO NACIONAL			
MODALIDAD	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA (KW)
ARRASTRE	921	68.796,50	180.860,83
ARTES MENORES	7.782	26.384,48	196.272,66
CERCO	624	34.119,99	121.989,70
CERCO ATUN ROJO	6	1.608,00	5.843,38
PALANGRE DE FONDO	157	3.879,93	15.373,06
PALANGRE SUPERFICIE	148	16.867,40	27.985,86
RASCO	32	1.228,65	3.727,23
VOLANTA	53	3.036,07	7.008,07
TOTAL	9.723	155.921,02	559.060,79
CALADEROS UE			
MODALIDAD	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA (KW)
ARRASTRE	74	22.379,76	30.207,33
ARTES FUJAS	69	17.513,59	26.465,34
TOTAL	143	39.893,35	56.672,67
CALADEROS INTERNACIONALES			
MODALIDAD	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA (KW)
ARRASTRE	108	73.454,88	94.821,92
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES	32	79.014,88	111.519,31
PALANGRE DE FONDO	3	381,05	600,74
PALANGRE SUPERFICIE	94	35.224,47	47.000,45
TOTAL	237	188.075,28	253.942,42
SIN CALADERO ASIGNADO			
MODALIDAD	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA (KW)
TOTAL SIN MODALIDAD ASIGNADA	13	906,08	2.280,89
TOTALES FLOTA PESQUERA OPERATIVA ESPAÑOLA A 31/12/2010			
DESGLOSE SEGÚN SEGÚN REGISTRO MARÍTIMO DE BUQUES	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA (KW)
BUQUES DE PESCA (LISTA 3ª)	10.116	384.795,73	871.956,77

### **Fondos estructurales de la pesca y fondo europeo de la pesca**

En el año 2012 se han transferido a Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (Secretaría General del Mar), para la cofinanciación del Fondo Europeo de la Pesca, un total de 3,57 millones de euros.

Así mismo, se ha remitido a la Comisión la séptima, octava y novena solicitud de reembolso de fondos FEP, por un importe de 29,64 millones de euros, 81,26 millones de euros y de 68,91 millones de euros respectivamente. La Comisión ha procedido en 2012 al reembolso de 70,69 millones de euros.

### **Ayudas financiadas por la Secretaría General de Pesca**

Durante el ejercicio 2012 no ha habido convocatoria de Ayudas al Desarrollo Tecnológico Pesquero y Acuícola, por lo que se ha continuado con la gestión y verificación de los proyectos aprobados en convocatorias anteriores. En concreto, se han realizado pagos por importe de:

- 65.121,12 € como anticipos de la 3ª anualidad de los proyectos aprobados en convocatoria de 2010 (Orden ARM/2042/2010, de 15 de julio).
- 36.035,80 € como anticipo de la 2ª anualidad de los proyectos aprobados en la convocatoria de 2011 (Orden ARM/1790/2011, de 20 de junio).

### **Comercialización pesquera**

Se ha debatido la propuesta de reforma de la organización común de mercados de productos de la pesca y de la acuicultura en los grupos del Consejo, y se han aprobado las enmiendas del Parlamento Europeo.

A 31 de diciembre de 2012 estaban reconocidas 45 Organizaciones de Productores Pesqueros, 17 de ámbito nacional y 28 de ámbito autonómico. Asimismo, está reconocida una Asociación de Organizaciones de Productores Pesqueros (OPESCANTÁBRICO).

En el año 2012 se importaron 1.482.685 t. de productos pesqueros con un valor de 4.896,9 millones de euros. Se exportaron 1.001.845 t., con un valor de 2.971,1 millones de euros. Esto supone un déficit de 1.925 millones de euros, dato que refleja una mejora con respecto al año 2011. La tasa de cobertura de la balanza se situó en el 60,7 %, seis puntos porcentuales superior a la del año 2011.

El 3 de diciembre de 2012 se aprobó el Reglamento UE 1220/2012, sobre medidas relacionadas con el comercio a garantizar el suministro de determinados productos de la pesca a los transformadores de la Unión, aplicable durante el periodo 2013 a 2015.

Durante el año 2012 han tenido lugar en febrero la reunión bianual del Subcomité de Comercio Pesquero, en el que la Subdirección participa en consultas de aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de productos pesqueros, incluidos los aspectos pertinentes a la producción y el consumo. Asimismo en junio se ha celebrado la reunión del Comité de Pesquerías de FAO.

### **Calidad y seguridad alimentaria de los productos pesqueros**

En el marco del Plan de Acción de la Calidad de los Productos Pesqueros se desarrollaron tres jornadas: eco-etiquetado, trazabilidad y huella de carbono. También se han elaborado doce guías técnicas de divulgación.

Se han elaborado dos Programas Nacionales de Control de Higiene de la producción Primaria, uno para pesca extractiva y otro para acuicultura que fueron aprobados mediante conferencia sectorial en octubre de 2012.

Se ha desarrollado el Programa Nacional de Control de la Trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura de acuerdo al mandato establecido por el Reglamento comunitario de control 1224/2009.

Con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), se ha desarrollado la «Guía de trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura».

### **Innovación tecnológica**

Se han definido 53 proyectos de I+D+i a través de la plataforma tecnológica española de la pesca y de la acuicultura PTEPA, y se han celebrado 5 jornadas técnicas de los grupos de trabajo técnico de la Plataforma.

También se ha desarrollado una aplicación interactiva en la que los socios pueden tener acceso a una base de datos con información archivada sobre alrededor de 2.000 proyectos de I+D+i pesquera y acuícola.

Por último, se ha participado en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, el Programa de Innovación e Investigación del Sector Agroalimentario, así como a programas de la Comisión Europea como el Programa Marco y las Estrategias Atlántica y Política Marítima Integrada del Mediterráneo.

### **Diversificación pesquera y acuícola. Pesca- turismo**

Se ha creado un Grupo Técnico de Diversificación Pesquera (DIVERPES) que está trabajando en la realización de un Plan Estratégico Español de diversificación pesquera y acuícola.

A lo largo de 2012 cabe destacar los encuentros mantenidos con Turespaña para la definición de Club de Producto de Turismo marinerero, así como con la D.G. de Marina Mercante para valorar la necesidad del cambio de normativa que regule la práctica de la actividad de pesca- turismo.

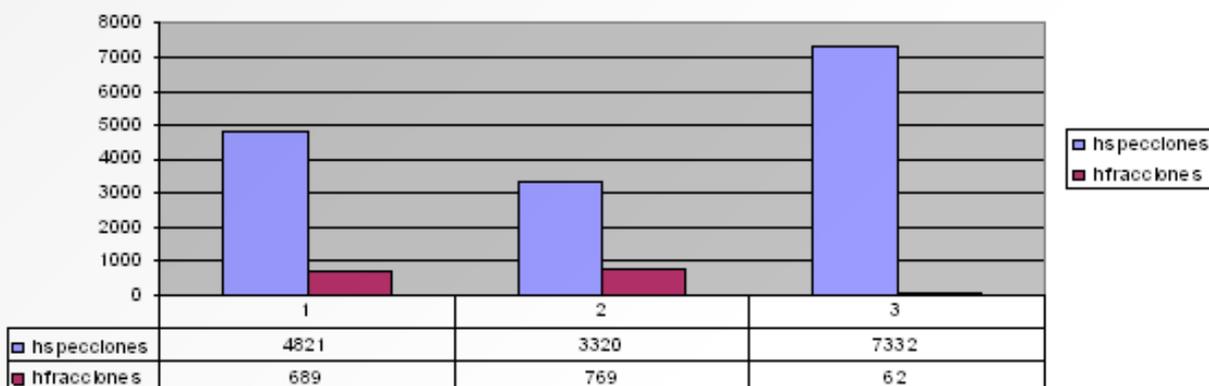
### **Control e inspección**

En 2012 se destaca la reforma de la Subdirección General de Control e Inspección (SGCI), que pasa a depender de la Dirección General de Ordenación Pesquera. Así, la SGCI cuenta con un total de 110 inspectores de pesca, 9 de ellos incorporados en 2012, 4 helicópteros, 3 aviones, 4 patrulleros de altura operados por la Armada, 7 embarcaciones ligeras operadas por la Guardia civil y 2 embarcaciones cedidas en uso a las Comunidades Autónomas. Además también cuenta con 25 vehículos en los servicios periféricos.

Se destaca la inversión realizada en ayudas económicas al sector para la adquisición de equipos de localización vía satélite y del diario electrónico de abordaje. Cabe mencionar la intensa actividad que en este sentido desarrollan tanto el Centro de seguimiento pesquero como el Centro de Comunicaciones, el cual además comenzó en 2012 a implantar un sistema automático de intercambio de información entre los distintos países y también permitió el acceso de los inspectores a los datos del DEA en tiempo real, lo que ha supuesto una mejora en la eficacia de la actividad de inspección y vigilancia.

En el siguiente gráfico muestra la actividad desarrollada por la SGCI:

Inspecciones / Infracciones 2012



1. Inspecciones en puerto; 2. Inspecciones marítimas; 3. Inspecciones aéreas.

La actividad de inspección de la SGCI se organiza en diversos programas de inspección, destacando las campañas de atún rojo en el Mediterráneo y de caballa en el Atlántico, los controles de la merluza sur y merluza norte, fletan, así como los Planes de despliegue conjunto del atún rojo, pelágicos y los realizados en aguas de NAFO y NEAFC.

Finalmente, en lo que respecta a otras actividades de la Subdirección, se destaca las doce visitas realizadas por inspectores de la Comisión europea a nuestro país con objeto de controlar y evaluar la aplicación de la PPC por parte de nuestro país. Por su parte, la colaboración con las Comunidades Autónomas se ha materializado en una serie de convenios de colaboración, acuerdos y planes de control y actuación conjunta. Como mecanismo de trabajo, para cumplir con los objetivos fijados en la Decisión de Ejecución de la Comisión de 30.7.2012, se ha creado el Grupo de Trabajo Técnico de Control, con los objetivos siguientes; Coordinación de todas las autoridades con competencias en control, Identificación y registro de todas las autoridades responsables de la verificación, control e inspección, creación de procedimientos unificados y conjuntos de control, resolución de controversias entre la AGE y las CC.AA., y de las CC.AA. entre sí, procedimientos de intercambio de información. En el año 2012, se han llevado a cabo tres reuniones del Grupo Técnico de Control,

Por último, es destacable el papel que ha protagonizado en el año 2012 la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), intensificando de manera notable los controles a buques de terceros países junto con una intensa participación en los Grupos de trabajo europeos así como en la participación de varias encomiendas de gestión.

### Recursos pesqueros y acuicultura

El año 2012 la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura asume, mediante el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, nuevas competencias entre las que cabe destacar las relativas a la protección de recursos pesqueros: gestión del Plan Nacional de Datos Básicos, gestión de las Reservas Marinas de Interés Pesquero y operatividad de las campañas y los buques de investigación pesquera, competencias que asume una de las subdirecciones generales de la Dirección.

Por otro lado, las tareas relativas al control e inspección pesquera son asumidas por la Dirección General de Ordenación Pesquera. Ambas direcciones Generales son parte de la Secretaría General del Pesca.

El Real Decreto constituye que sea una única unidad la encargada de la gestión de la actividad pesquera en aguas del Caladero Nacional, la de Aguas Comunitarias y la coordinación de la acuicultura, que-

dando una tercera Subdirección encargada de la gestión de los Acuerdos de Pesca con terceros países y la actividad de la flota que opera en aguas internacionales.

### **La conservación de los recursos y gestión de la flota de aguas litorales y comunitarias en el año 2012**

La flota pesquera española que faena en aguas del Caladero Nacional (a excepción del palangre de superficie, flota gestionada por la SG de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca) a fecha 31 de diciembre de 2012 estaba constituida por 9.575 buques, dato que supone una disminución en 417 embarcaciones respecto al año anterior.

La distribución por cada una de las cuatro unidades de gestión que se integran en dicho caladero es la siguiente:

- Canarias: 818 embarcaciones
- Cantábrico y Noroeste: 5.170 embarcaciones
- Golfo de Cádiz: 802 embarcaciones
- Mediterráneo: 2.785 embarcaciones

Se constituyen grupos de trabajo por caladeros en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Pesca, con el objetivo de mejorar los modelos de gestión y adaptar la capacidad de flota a las posibilidades de pesca.

#### ***Caladeros del Cantábrico y Noroeste***

En aguas españolas de los Caladeros del Golfo de Cádiz y el cantábrico Noroeste, existen 11 importantes stock sometidos a un régimen de TAC y Cuota. En 2012 se ha continuado la gestión de estos stocks, llevando cabo un reparto de cuota por modalidades y control trimestral para cada modalidad, salvo en el caso concreto del arrastre de fondo de cantábrico noroeste, en este segmento de flota se hace un reparto individual entre las 105 unidades autorizadas a faenar.

#### ***Caladero del Mediterráneo***

En este caladero se ha trabajado en la elaboración del Plan Nacional de Gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento 1967/2006 y se han aprobado planes de gestión para determinadas pesquerías para el periodo de 2013 a 2017 (como para las redes de arrastre, remedes de cerco y artes fijos).

Al no estar el Mediterráneo sujeto a un sistema de gestión directa mediante un régimen de TACs y cuotas, las disposiciones se centran en la reducción del esfuerzo mediante medidas técnicas (en este ejercicio se adoptaron ocho Órdenes Ministeriales relativas al establecimiento de vedas, regulación de artes y pesquerías (besugo o voraz).

#### ***Caladero Canario***

En el caladero canario, el hecho más destacable ha sido el establecimiento de medidas extraordinarias y vedas con motivo de la erupción submarina en la isla del Hierro.

Para la flota de faena en aguas Comunitarias no españolas, se lleva a cabo en 2012 una actualización de los censos de las flotas de altura y gran altura mayores de 100 TRB, así como de los palangreros menores

de 100 TRB manteniendo el reparto de, las cuotas de pesca de las principales especies demersales, de las que dispone España, de forma individual entre los buques pertenecientes al censo de Gran Sol

Además de los avances realizados en materia de gestión interna, en el ámbito comunitario el hecho más deseable ha estado marcado por los debates mantenidos sobre el paquete de la reforma que la Comisión adoptó el pasado 2 de diciembre de 2011 (Política Pesquera Común (PCP), Organización Común de Mercado y la vertiente Externa).

En el Consejo de Pesca celebrado los días 12 y 13 de junio de 2012 en Luxemburgo, se abordó un debate sobre la Reforma de la PCP en su conjunto, alcanzando un acuerdo en forma de «enfoque general» respecto a las propuestas de la Presidencia sobre el Reglamento base de la política pesquera.

### **Los acuerdos de pesca con terceros países, la actividad de la flota en aguas internacionales y la actividad negociadora en 2012**

Son quince los Acuerdos de Pesca de la Unión Europea con terceros países vigentes en 2012: Cabo Verde, Comores, Costa de Marfil, Groenlandia, Guinea Bissau, Islandia, Islas Feroe (sin aplicación en 2012), Kiribati, Madagascar, Mauritania, Mozambique, Noruega, Rusia, Sao Tome e Príncipe y Seychelles.

La actividad negociadora en 2012 fue muy intensa, renovándose durante 2012 el acuerdo con Mauritania (12 de diciembre de 2012) el Acuerdo CE / Guinea Bissau con un nuevo protocolo suscrito el 10 de febrero de 2012, el Acuerdo CE / Madagascar cuyo protocolo negociado en mayo de 2012 entraría en vigor en el 1 de enero de 2013 y el Acuerdo CE / Kiribati, cuyo protocolo entró vigor desde septiembre de este año.

Asimismo se retomaron las negociaciones para un Acuerdo CE / Marruecos a finales de 2012 y quedaron pendientes los Acuerdo CE / Islas Salomón. (País con el que actualmente no existe Protocolo en vigor), el Acuerdo CE / Costa de Marfil y el Acuerdo CE / Noruega que se finalizó a principios del año siguiente.

En el ámbito de las Organizaciones Regionales de Pesca, cabe destacar las medidas adoptadas en el seno de la NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte) que más allá del establecimiento de cuotas y normas de pesca para el año 2013 acordó también medidas de protección de ecosistemas marinos vulnerables.

Las reuniones en el seno de de la NEAFC (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste) llevaron a la adopción de medidas relativas a las nuevas especies y disposiciones para especies profundas, (ejemplo: gallineta del Mar de Noruega y del Mar de Irminger, reloj anaranjado y eglefino de Rockall)

La ICCAT (Comisión internacional para la conservación del atún Atlántico) se centró en la revisión del Plan de Recuperación de Atún Rojo, que tuvo como resultado la adopción de la Recomendación 12-03.

Asimismo se adoptaron medidas de conservación en otras ORPs: en el ámbito de la CIAT (Comisión interamericana del atún tropical); en la CTOI (Comisión de Típidos del Océano Índico) destacando las dirigidas a la reducción de captura incidental de aves marinas por la flota de palangre, la conservación de tortugas marinas, la grabación de datos de captura y esfuerzo y el plan de gestión de dispositivos agregadores de peces; en la WCPFC (Comisión de Pesca del Pacífico Centro Occidental), en la FAO; en la Comisión Ballenera internacional etc.

### **La Protección de los Recursos Pesqueros**

Se mantienen las diez reservas diez las reservas marinas creadas por el extinto Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las cuales cinco son de gestión exclusiva del Estado (Masía Blanca, Colum-

bretes, Cabo de Gata – Níjar, Isla de Alborán e Isla de La Palma) y cinco de gestión compartida (Isla de Tabarca, Cabo de Palos – Islas Hormigas, Isla Graciosa, Punta de La Restinga – Mar de Las Calmas y Levante de Mallorca – Cala Rajada). Quedando en estudio la puesta en funcionamiento de la reserva marina de Islas Hormigas – Costa Brava, y los trabajos previos relativos a las Cabo Tiñoso – Azohía (Región de Murcia) e isla de La Gomera.

La operatividad de los buques oceanográficos, Emma Bardán Miguel Oliver y Vizconde de Eza se mantiene durante todo el año 2012. Durante este año han llevado mas de 20 campañas de investigación a bordo de los buques oceanográficos, algunas parte del plan nacional de datos básicos (Sardina (SARDEVA), Anchoa (PELACUS y BIOMAN), Fletán, Granadero Gallineta, Bacalao y Platija (Flemish cap), otras dirigidas a estimar la abundancia de las principales especies del mediterráneo (MEDIT y MEDIAS) y también campañas de cartografiado marino y de ecología. Muchas de las campañas se realizan en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía.

En el año 2012 se mantiene sin actividad el buque escuela Intermares.

## DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

### Programas de Desarrollo Rural (PDRs)

Respecto el anterior periodo de programación 2000-2006, durante el año 2012 los servicios de la Comisión Europea han continuado con el examen de los documentos de cierre presentados para todos los Programas Operativos Integrados y el Programa de Mejora de Estructuras.

Durante el año 2012 se han modificado la mayoría de los PDRs del actual periodo de programación 2007-2013. En casi todos los casos, los cambios planteados han sido menores, como la actualización de fichas de medidas, redistribución financiera entre medidas para reforzar las medidas con más solicitudes. Muchas de estas modificaciones se han basado en las conclusiones obtenidas por los informes de evaluación intermedia de cada PDR. Debido a la crisis económica, algunas CC.AA. han solicitado el aumento del porcentaje de cofinanciación del FEADER hasta el máximo permitido por el Reglamento 1698/2005. Para este periodo, la contribución prevista de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en régimen de cofinanciación, asciende, conjuntamente, a 5.954 millones de euros. Esta cantidad se incrementa, además, en aproximadamente 1.256 millones de euros no cofinanciados (financiación nacional adicional, según establece el artículo 89 del Reglamento (CE) nº 1698/2005) y que es asumido íntegramente por las administraciones nacionales. Con todo ello, el gasto público total previsto asciende a 15.260 millones de euros de los cuales el MAGRAMA aporta 2.770 millones de euros.

En lo que se refiere a la preparación del nuevo periodo de programación 2014-2020, a lo largo del año 2012 se realizaron varias reuniones con las CC.AA. y con la Comisión. También se ha llevado a cabo un análisis de la programación 2007-2013 para evaluar las debilidades del actual periodo de programación y las medidas enmarcadas en los distintos PDR, con el fin de mejorar el diseño y la ejecución de la programación de desarrollo rural para el nuevo periodo.

### Programas de Desarrollo Rural Sostenible

En el año 2012 únicamente se pudo firmar el Convenio específico de colaboración entre el MAGRAMA y la comunidad autónoma de Galicia, que se une así a La Rioja como las dos únicas comunidades autónomas con convenios de colaboración para la aplicación de la Ley 45/2007, mediante la puesta en marcha de sus planes de zona rural. De acuerdo con lo estipulado en los convenios, se transfirió a dichas comunidades la partida correspondiente a la anualidad 2012; en el caso de Gali-

cia, 17.010.000 euros a la firma del Convenio, y en el caso de La Rioja, 2.625.000 euros, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Programa de caminos naturales**

Se han invertido en el año 2012 algo más de 7,5 millones de euros (inversión certificada), los cuales han permitido la puesta en servicio de 9 caminos nuevos. Todos ellos suman aproximadamente 950 kilómetros nuevos de caminos naturales añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993. A lo largo del año 2012 se han puesto en servicio diferentes itinerarios distribuidos a lo largo de la geografía española como la tercera fase del Camí de Cavalls, en Menorca, o el sendero GR131 de La Gomera, entre otros.

### **Red Rural Nacional**

La Red Rural Nacional (RRN) ha celebrado dos sesiones plenarios del Comité de Seguimiento, en junio y diciembre de 2012, así como el Subcomité LEADER.

En el marco de la RRN se organizaron, publicaron, tramitaron y resolvieron, las convocatorias 2012 de ayudas a proyectos de innovación tecnológica, por un importe global de 702.815,83 €. También se gestionaron las subvenciones plurianuales concedidas en las convocatorias de 2009, 2010 y 2011, de proyectos piloto de desarrollo sostenible y de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre Grupos de Acción Local. En total, el importe de las subvenciones gestionadas en el ámbito de la RRN en 2012 ha sido de 13.757.815,83 €.

### **Mujer rural**

Durante el 2012 el MAGRAMA ha llevado a cabo una serie de actividades para la puesta en marcha de la Ley 35/2011, como han sido el establecimiento en el MAGRAMA del Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM), la elaboración de un plan de difusión y distintas acciones de colaboración y coordinación con otras administraciones implicadas y con organizaciones de mujeres rurales. El Ministerio también ha puesto en marcha varias líneas de ayuda (subvenciones y premios) donde se concede un tratamiento especial a las mujeres rurales.

### **Formación en el medio rural**

En lo que se refiere a los programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural, cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo, en el año 2012 se han concedido 5.590.530 euros, han sido beneficiarias 29 organizaciones, se han celebrado 1700 cursos y han participado 43.000 alumnos.

### **Regadíos**

En 2012 las actuaciones de gestión de recursos hídricos representaron unas inversiones de más de 34 millones de euros a través de inversiones directas. Además, las inversiones realizadas por SEIASA en 2011 alcanzaron más de 31 millones de euros.

## Política forestal

En el año 2012 tanto el número de conatos como el número de **incendios forestales**, están ligeramente por debajo de la media del decenio anterior (2002-2011), un 5,4 % inferior en el número total de siniestros en general y un 9,9 % inferior el número de incendios. El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros es de un 66,2 %, ligeramente por encima de la media que se sitúa en el 64,5 %. En cuanto a las superficies afectadas, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal superan en un 117,3 % y 82,9 % respectivamente, la media del decenio 2002-2012. Una de las causas es el mayor número de grandes incendios forestales (superficie  $\geq$  500 hectáreas forestales) a lo largo de todo el año y especialmente durante la campaña estival. Así, en 2012 tuvieron lugar 39 grandes incendios forestales, que han supuesto un 64 % de la superficie total afectada y un 0,24 % del total de siniestros ocurridos.

En 2012 se han finalizado una serie de **obras de emergencia** destinadas a prevenir y restaurar los daños ocasionados por los incendios forestales y por otras catástrofes naturales tipo inundaciones, con una inversión total de 2.300.000 €.

En la cuarta edición del **Inventario Forestal Nacional (IFN4)** durante el año 2012 se han estado finalizando los trabajos de toma de datos de La Rioja y se han comenzado los de Madrid. Además, se han concluido los trabajos de procesamiento y publicación del Principado de Asturias, Región de Murcia, Cantabria e Islas Baleares.

En la actualidad el **Mapa Forestal de España** se está realizando a escala 1:25.000 (MFE25). En el año 2012 se han concluido las provincias del País Vasco. Los trabajos de la Rioja y Madrid tienen datos provisionales. Se han continuado con los trabajos de Cataluña, iniciándose los trabajos en las dos provincias que restaban, Barcelona y Gerona. Se ha publicado el MFE25 del Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia e Islas Baleares, con sus metadatos, conjuntamente con el IFN4.

En relación al **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)**, ya están finalizados los trabajos de campo de 38 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 36 provincias desde el año 2003. En 2012 se publicaron los de las provincias de Segovia y Palencia.

Entre las actuaciones más destacadas realizadas en el año 2012 por el **Servicio de Material Genético**, destaca el seguimiento de actividades del programa de conservación de los recursos genéticos de los olmos ibéricos para la recuperación de esta especie diezmada por la enfermedad de la grafiosis. También destacar la importante actividad de la red nacional de centros de mejora genética forestal y el registro del Catálogo Nacional de Materiales de Base, en el que figuraban a finales de 2012, 7.717 unidades de admisión.

En lo que se refiere a la **protección de los bosques contra los agentes nocivos**, a lo largo del año 2012 han continuado las labores de erradicación de los focos aislados de nematodo de la madera del pino detectados en España: Villanueva de la Sierra (Cáceres) y As Neves (Pontevedra). La detección de un nuevo foco en Valverde de la Sierra (norte de Cáceres) ha supuesto la puesta en marcha de un nuevo Plan de Acción en el área y el inicio de las labores de erradicación.

En 2012 continuaron los trabajos de seguimiento anual del estado de salud y vitalidad de los bosques de las **Redes Europeas de Seguimiento de Bosques** (Nivel I y Nivel II) englobados en el marco paneuropeo del Programa ICP-Forests. Respecto al año 2011, el estado general del arbolado presenta un claro empeoramiento. En el año 2012 el 82,5 % de los árboles estudiados presentaron un aspecto saludable, frente al 88,2 % del año anterior, llegando a niveles del año 2007 (82,4 %). En cuanto a los posibles agentes causantes de daños en el arbolado de los montes, hay un claro aumento de los daños abióticos (déficit hídrico principalmente), mientras que los daños relacionados directamente con agentes bióticos tienen un menor peso específico.

## INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

En relación con el **desarrollo legislativo** se ha finalizado la elaboración de la norma de calidad para la elaboración y la comercialización del vinagre así como la del café. Así mismo se iniciaron los trabajos de distintos proyectos de modificación de normas.

Se ha constituido la **Mesa de Coordinación de los Laboratorios Agroalimentarios**, integrada por los laboratorios designados por las CC.AA. para hacer el control oficial de los productos agroalimentarios y los laboratorios agroalimentarios dependientes de este Departamento, con ella se pretende establecer y potenciar los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre dichos laboratorios y fijar las pautas de actuación y colaboración con los diferentes sectores para fomentar la calidad de estos productos

Por otra parte, se ha promovido la intensificación de las actuaciones de los organismos autonómicos competentes en el **control de la calidad** comercial alimentaria, desarrollándose diferentes estudios de caracterización así como diferentes campañas, destacando la campaña sobre el estudio de datos isotópicos de zumos de naranja y naranjas, la campaña de leche de consumo tratada térmicamente y la campaña de Ocratoxina A en especias

En la **actividad de promoción** de los productos agroalimentarios ha continuado la colaboración de las CC.AA., otras Administraciones Públicas, Sectores y Asociaciones de Consumidores. Asimismo, se publicó el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su disposición adicional primera 1, dispone la supresión del organismo autónomo Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), añadiendo en el apartado 2.a) que la Dirección General de la Industria Alimentaria, asumirá las funciones relativas a campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, conforme se expresa en el artículo 11.1.g) del citado real decreto.

Se han actualizado y ampliado las 16 secciones en las que está estructurada la web del portal **alimentación.es**. El portal ha sido visitado durante 2012 por unos 300.000 usuarios. Se difundieron dos nuevas campañas de alimentos: «Quesos de España» y «El aceite pone el sabor».

La convocatoria de los premios alimentos de España ha continuado y en relación a las campañas institucionales destacar la de permanencia en medios de comunicación, la de consumo responsable la campaña de información sobre la costera de la anchoa, la campaña informativa sobre el etiquetado de los productos pesqueros, la campaña de incentivación al consumo de trucha de piscifactoría y la campaña de orientación al consumo de productos pesqueros procedentes de la acuicultura.

A través de la **mesa de Promoción Alimentaria** se han coordinado con las CC.AA. entre otros las «Campañas de promoción institucional», la participación en ferias, el desarrollo del portal [www.alimentacion.es](http://www.alimentacion.es), los estudios técnicos, el «Programa de Promoción de Vino en Mercados de Terceros países» y «la medida de inversiones» (estas dos últimas en el marco del Programa de apoyo al sector vitivinícola español) así como el «Plan de consumo de fruta en escuelas».

A iniciativa del Ministerio se esta trabajando en el proyecto *Bienvenidos al campo*, creado con el objetivo de acercar el campo a la sociedad. Por otra parte se han desarrollado las siguientes semanas gastronómicas: la «Semana de los quesos de España», la «Semana de los aceites de oliva virgen extra», la «Semana del Pescado «con distintas acciones informativas y promocionales.

En relación con la **internacionalización**, se ha constituido un Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario, en el que se hallan representados todos los Departamentos e Instituciones con competencia directa o indirecta en el proceso de internacionalización y se ha elaborado un Plan Estratégico de internacionalización del sector.

**Comercialización alimentaria.** El Ministerio, a través del **Observatorio de Precios de los Alimentos**, asumió el compromiso de estudiar las cadenas de valor y el proceso de formación de precios de 38 alimentos, durante este año se han realizado 36 actualizaciones de los estudios de cadena de valor y se han iniciado 8 estudios de cadena de valor y 5 actualizaciones.

En 2012, el Consejo de OIAs ha aprobado por tres extensiones de norma por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea INLAC, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne y por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca, INTERPORC.

En relación con la **formación** se han realizado dos Programas de Alta Gestión para Directivos de empresas agroalimentarias: 7 jornadas en un programa de Formación Comercial Internacional en colaboración con FIAB; y 4 jornadas sobre diseño e internacionalización para mercados emergentes (Brasil, Japón, India y China). También jornadas de #Anticipa2 (8 técnicas y 3 experienciales).

**Innovación en la industria alimentaria.** En el marco del Plan de Actuaciones 2012 relacionadas con la I+D+i se participó en distintas actuaciones, contempladas en los convenios con FIAB y Cooperativas Agroalimentarias: impulso a innovación en actuaciones de Cooperativas Agroalimentarias; internacionalización e innovación en la industria agroalimentaria; y Proyectos de Plataformas Tecnológicas en el sector agroalimentario.

**Sostenibilidad de la industria agroalimentaria.** Se ha trabajado la puesta en marcha de la Estrategia de Sostenibilidad de la Industria Alimentaria, en la cual se incluye una Plataforma de Sostenibilidad, cuya estructura y soporte se ha desarrollado en 2012, así como los inicios del Observatorio para la detección de crisis de la industria agroalimentaria, e igualmente se han perfilado los objetivos y ejes de dicha Estrategia.

**Calidad diferenciada.** Durante el año 2012, se han reconocido dos nuevas DOPs: «Pago del Vicario», por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y «Pago Chozas Carrascal» por la Generalidad Valenciana. Además se han transmitido a la Unión Europea seis solicitudes de inscripción y diez solicitudes de modificación del Pliego de Condiciones en el Registro Comunitario de las DOPs e IGP. Por otra parte se ha retirado la solicitud de registro o modificación del Pliego de condiciones de siete DOP/IGP.

**Producción ecológica.** Se ha creado una aplicación en la página web del Ministerio, en la que se puede consultar el listado de operadores ecológicos de España. Se puede obtener para cada operador diversa información como el tipo de productos que comercializa, la autoridad u organismo de control que supervisa su método de producción ecológico así como la dirección de su sede social.

## B) EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ESTOCOLMO A RÍO +20



Las décadas de los 60's y 70's fueron clara y activamente embrionarias de fructíferos desarrollos posteriores para la protección del medio ambiente. Son años en los que se suceden los debates críticos sobre desarrollo económico y conservación del planeta. Fue en 1968, cuando la UNESCO organizó en París la «**Conferencia de la Biosfera**» junto con organizaciones como la ONU, la FAO, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, impulsadas por los cada vez más numerosos movimientos sociales que propugnaban nuevos modelos de desarrollo en los que «la utilización y conservación de los recursos debían ir unidas».

### 1. LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO DE 1972

En ese contexto de concienciación de problemas ambientales del planeta y de las todavía no explícitas relaciones de causalidad con las actividades económicas desarrolladas por el hombre, 1970 es declarado «**Año de protección de la naturaleza**» por las Naciones Unidas. Era la anticipación del objetivo de la reunión que tendría lugar en junio de **1972**, para abordar a escala global, la protección jurídica del medio ambiente: la **Conferencia Mundial sobre el Medio Humano**, conocida como «**Conferencia de Estocolmo**».

Punto de referencia en la visión social de la política internacional del medio ambiente, congregó a 114 Estados y un número muy elevado de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Destacó por la aprobación de los siguientes instrumentos:

1. La Declaración de Principios para la preservación y mejora del medio humano conocida como «**Declaración de Estocolmo**».
2. El **Plan de Acción para el medio humano**, con más de cien recomendaciones para afrontar los problemas ambientales, la gestión de los recursos naturales, medidas de apoyo a la educación ambiental, etc.
3. Una recomendación específica para impulsar la creación de instituciones ambientales y dotar de fondos financieros a las futuras iniciativas relacionadas con el medio ambiente. Fruto de esta recomendación, la Asamblea General de las NNUU creó el **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA**

Así, la **Cumbre de Estocolmo** supuso el impulso de las políticas para la protección del medio ambiente a escala global que en los años siguientes produciría valiosos instrumentos regulatorios a nivel internacional tales como:

- En materia de **protección de la biodiversidad**: La **Convención Ramsar** relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (1971), la **Convención de Bonn** sobre la Conservación de las especies migratorias (1979), el **Convenio de Berna** para la conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa (1979).
- En materia de **contaminación**: el **Convenio de Ginebra** sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia (1979), el **Convenio de Viena** sobre la protección de la capa de ozono (1985), el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (1989).



- En materia de **protección del mar**: **Convenio MARPOL** para prevenir la contaminación de buques (1979), **Convenio OSPAR** para la protección del medio ambiente marino del Atlántico nordeste (1992), y **Convenio de Barcelona** para la protección del medio ambiente marino y la región costera del Mediterráneo (1976).



## 2. RÍO 1992

Veinte años después de este evento, en 1992, se celebró en Río de Janeiro la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo**, conocida como la «**Cumbre de la Tierra**».

Esta Cumbre supuso un hito trascendente para el desarrollo del derecho internacional ambiental al establecerse el vínculo directo entre el desarrollo económico y el medio ambiente a través del «desarrollo sostenible». Este término fue acuñado en el «Informe Brundtland» (1987), titulado formalmente «Nuestro futuro común», y define al **desarrollo sostenible** como «**aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades**».

Para realizar el seguimiento en la aplicación del desarrollo sostenible y de institucionalizar el debate entre los grupos principales y los actores gubernamentales, las NNUU crearon la **Comisión de Desarrollo Sostenible**.

Desde un punto de vista jurídico, la Conferencia de Río aportó dos instrumentos muy significativos. En materia de biodiversidad, se adoptó el **Convenio sobre diversidad biológica**, cuyos objetivos son la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.



Por su parte, en materia de cambio climático, se adoptó el **Convenio marco sobre cambio climático** con el objetivo de lograr la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Además, se sentaron las bases de un **Convenio de lucha contra la desertificación** que finalmente fue aprobado dos años más tarde.



Al margen de estos acuerdos, se firmó la «**Declaración de Río sobre medio ambiente y el desarrollo**» que recoge 27 principios esenciales para el logro del desarrollo sostenible. Entre otros, por su relevancia, destacan los principios relativos a «**participación ciudadana**», «**principio de precaución**» o el **principio de «quien contamina paga»**. Es también en esta Declaración, donde se empieza a hablar de temas tales como el derecho al desarrollo, la necesidad de que la protección ambiental sea parte integrante del mismo, ó de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, entre otras cuestiones.

Los 27 principios mencionados, se concretaron en el **Programa 21**, que abordaría los principales problemas sociales, económicos y ambientales del planeta. Este Programa difundió como máxima para solu-

cionar los problemas del planeta, la de «actuar localmente, y pensar globalmente». Las actuaciones locales quedarían recogidas en la llamada «**Agenda Local 21**», como programa de acción con criterios sostenibles compendio de políticas ambientales, económicas y sociales del municipio. La participación cobra una especial importancia, por lo que impulsa la intervención de los llamados grupos locales principales (juventud, mujeres, empresas, comunidades locales, ONGs...).

A nivel político, Río supuso un impulso muy significativo para multitud de políticas ambientales nacionales: planes de acción ambiental, partidas presupuestarias destinadas a temas ambientales, iniciativas legislativas, realización de evaluaciones de impacto ambiental o creación de ministerios de medio ambiente, entre otras.



### 3. PERIODO ENTRE CUMBRES: 2000, LA CUMBRE DEL MILENIO

En los años que siguieron a la Cumbre de Río, las discusiones, la sensibilización ciudadana y la visibilidad política en relación a los problemas ambientales y el desarrollo sostenible crecieron sustancialmente. Debido a la falta de entendimiento en los procesos de negociación, algunos de los resultados de la Cumbre de Río quedaron en el aire; aunque los países desarrollados reafirmaron su compromiso para concretar el objetivo de aportar el 0,7 % de sus PIB como Fondos de Cooperación al Desarrollo, las cifras finales quedaban muy lejos del incremento de 125 mil millones estimado para el 2000.

Así, en los años siguientes se sucedieron varias reuniones internacionales, figurando entre las más destacadas la reunión conocida como **Río+5**, celebrada en **Nueva York** en **1997** para revisar los compromisos adoptados cinco años atrás, la **Cumbre del Milenio** en el año **2000** en donde se adopta la «**Declaración del Milenio**» donde se establece una serie de metas y plazos para el desarrollo y la erradicación de la pobreza, o la **Conferencia de Monterrey**, en marzo 2002, sobre la financiación para el desarrollo.



La **Declaración del Milenio** en el año **2000** representó un hito en cuanto a cooperación internacional al comprometer a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos temas se recogieron en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas convinieron en tratar de alcanzar para el año **2015** y que abordan, en concreto, las siguientes cuestiones: **erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, el avance del VIH/sida, la protección del medio ambiente y el fomento de las alianzas para el desarrollo**. Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos.

## 4. LA CUMBRE DE JOHANNESBURGO 2002

La **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (CMDS) se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de **2002** con el principal objetivo de renovar el compromiso político asumido diez años atrás en Río, y en especial, evaluar los avances conseguidos en materia de desarrollo sostenible.



La preparación de la Cumbre de Johannesburgo se realizó a tres niveles: a **escala regional** mediante la organización de mesas redondas en cada región, a una **escala estatal** solicitando a cada país un informe sobre sus logros y dificultades encontradas en el alcance de la sostenibilidad, y a **escala mundial** mediante los Comités Preparatorios (PrepCom) cuya primera reunión se celebró en abril del 2001.

Los grandes temas abordados durante la Cumbre se conocen como la **iniciativa WEHAB** (**water and sanitation, energy, health, agriculture, biodiversity and ecosystem management**) y en ella se incluyen las principales cuestiones sobre las que hay que actuar para lograr un desarrollo sostenible.

Los dos documentos más relevantes de la Cumbre fueron el **Plan de Acción** y la **Declaración de Johannesburgo** sobre el desarrollo sostenible. Adicionalmente, se establecieron 220 pactos bilaterales y se firmó un compromiso para 2015 de dotación de agua potable al 50 % de la población que carece de ella.



Otros aspectos destacables de la Cumbre aluden a decisiones sobre temas trascendentes para la **supervivencia de la población y la integración con su entorno**, tales como el saneamiento de las aguas, el reconocimiento de los derechos y roles de las comunidades locales en la gestión de recursos naturales, el fomento de una mayor responsabilidad en las cuentas medioambientales empresariales, ó la reafirmación del principio de acceso a los recursos. Todos ellos quedaban incorporados como **principios éticos** a la ejecución del Programa 21 y a la aceptación de la necesidad de **desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental**.

El **Plan de Acción** fue el documento principal de la Cumbre. Proporcionó un marco de acción común para ejecutar los compromisos asumidos por los gobiernos, con medidas y un calendario concreto, para frenar la pobreza y la degradación ambiental del planeta; en definitiva, medidas para conseguir el desarrollo sostenible del planeta. El Plan se divide en varios capítulos que tratan temas como los siguientes: **erradicación de la pobreza, modificación de las pautas insostenibles de producción y consumo, protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización, la salud y el desarrollo sostenible, el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, el desarrollo sostenible en África, y los medios de implementación.**

## 5. 2012: LA CUMBRE DE RÍO+20

### 5.1. El proceso preparatorio

La Asamblea General de las NNUU adoptó en 2009 la resolución A/RES/64/236 a partir de la cual se esta-





blece la celebración en **2012** de la **Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo sostenible**, con unos objetivos similares a los que tuvo la Cumbre de Johannesburgo: por una parte, renovar el compromiso político con el Desarrollo Sostenible y evaluar los progresos alcanzados en su consecución; y, por otra, definir la agenda de desarrollo sostenible de los próximos 20 años.

La **economía verde** en el marco del desarrollo sostenible y de la **erradicación de la pobreza**, y el Marco Institucional para el **Desarrollo Sostenible** fueron los temas significativos abordados en la Conferencia conocida como «**Río + 20**» en alusión al vigésimo aniversario de la primera Cumbre y al plazo de su visión futurista.

La UE y España trabajaron activamente en la preparación y el desarrollo de la Conferencia, un largo proceso de más dos años, con el objetivo de conseguir un resultado ambicioso, que aporta-

se valor a la agenda de desarrollo internacional y que no fuera un mero aniversario de los 20 años de la Cumbre de la Tierra o los 40 de la Conferencia de Medio Ambiente Humano de Estocolmo.

---

El reto fundamental para la Cumbre era sentar las bases para una efectiva transición hacia una **economía verde**, esto es, una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos, con el objetivo primordial de crear empleo, aumentar la inclusión social y, en definitiva, conseguir la erradicación de la pobreza. Para ello, se pretendían establecer una serie de compromisos que debían materializarse en el futuro con actuaciones concretas.

---

Tanto para España como para la UE, constituía un objetivo esencial reforzar el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para promover una implementación más coherente y efectiva de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el marco del sistema de NNUU.

Tal y como había sucedido en Cumbres anteriores, las negociaciones para la búsqueda de un acuerdo consensuado de la Conferencia no fueron fáciles. Lograr un resultado equilibrado para responder a los muy diferentes intereses y realidades de los países participantes fue realmente complicado. Frente a la UE y sus EEMM, que querían compromisos más ambiciosos y actuaciones futuras más concretas, se encontraba la posición de otros países desarrollados, más escépticos con el proceso de Río, y la de los países en desarrollo, agrupados en el denominado G77, que condicionaban cualquier nuevo objetivo, a la transferencia de nuevos recursos financieros.

A esto hay que añadir que el concepto de **economía verde** tuvo grandes reticencias por parte del grupo de países en vías de desarrollo, ya que muchos de ellos argumentaron que ésta podía suponer una nueva forma de proteccionismo verde o de mercantilización de la naturaleza.



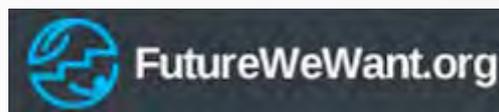
Ante esta difícil situación, Brasil, país anfitrión, presentó en la última fase de las negociaciones un texto que trataba de conciliar las diferentes posiciones, a partir de un mínimo común denominador, para que pudiera ser aceptado por todos, como finalmente ocurrió.

No obstante y gracias a la ambición de la Unión Europea y de sus Estados Miembros, el texto de mínimos presentado por Brasil fue claramente mejorado. Sin duda, la actitud positiva y activa de la Unión

en aquellos meses y, especialmente, en la recta final de las negociaciones, fueron determinantes para lograr el texto, resultado de la Conferencia, que hoy tenemos aprobado: *The Future We Want* (*El Futuro que Queremos*)

## 5.2. El acuerdo

El documento finalmente acordado, «**El futuro que queremos**,» supuso el inicio de una serie de nuevos procesos de gran importancia que, en lo institucional, buscan dotar al sistema de mayor coherencia y reforzar su pilar medioambiental.



En relación a los dos temas de la Cumbre- **Economía Verde** y **Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible**- se lograron importantes avances.

En primer lugar, se logra un entendimiento común de lo que significa una **Economía Verde**, en el Contexto del Desarrollo Sostenible y de la Erradicación de la Pobreza. Ello, encaminado a adaptar nuestras economías a los límites del planeta, incrementando la eficiencia en la gestión de los recursos y reduciendo la generación de residuos.

En el documento «**El Futuro que Queremos**», se hizo también un llamamiento al fomento de las políticas de **responsabilidad social corporativa**, y se reconoce y se fomenta el creciente papel del sector privado en el impulso de las políticas de desarrollo sostenible.

En este mismo marco, se acordó también completar los actuales sistemas de medición del desarrollo, hasta ahora centrados en el PIB, con nuevas medidas que lo enriquezcan y reflejen también consideraciones ambientales y sociales.

En cuanto al **Marco institucional para el desarrollo sostenible**, se acordaron una serie de funciones de manera que este marco quedó reforzado. Junto con ello, se inició el proceso para crear un **Foro de alto nivel sobre Desarrollo Sostenible**, cuya tarea será elevar la importancia de estas políticas en la agenda internacional.

---

En lo relativo a la dimensión global del medio ambiente, se impulsan una serie de actuaciones de mejora entre las que cabe destacar, el acuerdo para reforzar el **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**. Mediante la universalidad de su Consejo de Administración, se refuerza su papel como coordinador de las políticas ambientales y se fomenta la participación de la sociedad civil en el propio organismo.

---

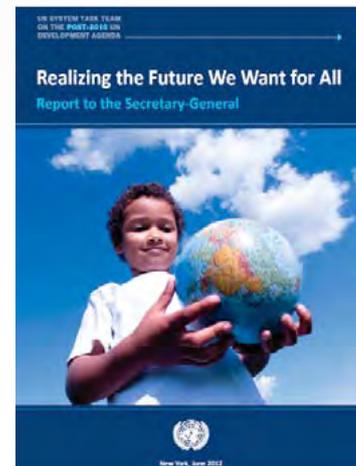
Por otro lado, se reafirman numerosos **compromisos en áreas concretas**:

- Por ejemplo, se aprueba el **Marco Decenal de Programas sobre Producción y Consumo Sostenible** y se acuerda desarrollar un instrumento de protección internacional de la biodiversidad marina, en el plazo de dos años, bajo la **Convención de Naciones Unidas para el Derecho del Mar (UNCLOS)**.
- Por otro lado, se reiteran los compromisos de **lucha contra la desertificación y degradación de tierras** y, en materia de **agua**, se consigue el reconocimiento universal del Derecho Humano al acceso al agua y al saneamiento, reconocimiento por el que España ha trabajado intensamente.

Un proceso especialmente relevante de la Cumbre fue el lanzamiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que destacan por su carácter universal e integrador, lo que implica que serán aplica-

bles a todos los países y comprenderán las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Estos objetivos deberán ayudar, por tanto, a integrar las tres dimensiones de la sostenibilidad en la definición de políticas y permitirán asimismo orientar las políticas de cooperación al desarrollo en el futuro.

Para definir los **ODS** se inicia un proceso de carácter intergubernamental, con posibilidad de contar con el conocimiento y experiencia de grupos de expertos y del sistema de NNUU, con objeto de presentar una propuesta en la próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas (2013/2014). La propuesta debería ser coherente e integrarse en la **Agenda para el Desarrollo post-2015**, y por tanto contribuir al logro del desarrollo sostenible, sirviendo como motor para la implementación e incorporación del desarrollo sostenible en el conjunto del sistema de Naciones Unidas.



Al tiempo, el resultado de la Conferencia hincapió en que el desarrollo de los ODS no debía desviar esfuerzos del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tienen en 2015 su fecha objetivo. Se mantiene por tanto el rol fundamental de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para la erradicación de la pobreza, en los que tanto esfuerzo se ha invertido, y se respeta el proceso para su evaluación en 2013 y la consecución final en 2015.

En el apartado de **Medios de Implementación**, la Cumbre estableció un marco intergubernamental para desarrollar una **Estrategia Financiera sobre desarrollo sostenible** que evalúe las necesidades de financiación de los resultados de Río+20, teniendo en cuenta la eficacia, coherencia, y las sinergias existentes entre los instrumentos y marcos existentes. Todo ello con la finalidad de preparar un informe donde se propongan opciones para desarrollar la *Estrategia de Financiación eficaz de Desarrollo Sostenible*, para facilitar la movilización de los recursos y su uso eficaz en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

En cuanto a los compromisos voluntarios, y preocupados por el resultado de la anterior conferencia de Johannesburgo en 2002 en la que muchos de los partenariados público-privados voluntarios no llegaron a realizarse, el texto de la Conferencia recoge un mandato específico para continuar con el **sistema de registro de compromisos voluntarios**, como una forma de rendición de cuentas. Todos los compromisos registrados deberían ser medibles, adicionales y con financiación específica (o una extensión de compromisos anteriores). Sería necesario además incluir un indicador de progreso y el tiempo estimado de ejecución.

### 5.3. Valoración de los resultados

El acuerdo, reflejo de la difícil coyuntura económica actual, debe valorarse positivamente como punto de partida, al establecer las líneas orientadoras necesarias para aplicar de manera más eficiente, las políticas de desarrollo sostenible. Es por ello que el acuerdo final debe verse como el comienzo de un proceso y no como un fin.

La aplicación de los resultados de Río+20 debe ser, para lograr su credibilidad y efectividad, realista y pragmática y con una aproximación gradual que permita ir cumpliendo los objetivos.

### 5.4. El periodo después de Río+20. Actuaciones en el marco de la Unión Europea

Prueba del compromiso de España y la Unión Europea con el desarrollo sostenible y el resultado de la Cumbre Río+20, fue la adopción por el Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea de las Conclu-

siones «**Río+20: resultados y seguimiento de la Cumbre de Desarrollo Sostenible**» en octubre de 2012, en las que los Estados Miembro reafirman su determinación para poner en práctica las iniciativas y actuaciones necesarias, a nivel nacional y comunitario, para aplicar los acuerdos de *The Future We Want*.



Para aplicar adecuadamente los resultados de Río, los Estados Miembros han señalado la necesidad de considerar, en su caso, la revisión de las políticas, estrategias y programas, tanto europeos como nacionales. Se cita en particular la aplicación de la **Estrategia «Europa 2020»**.

Asimismo, los Estados Miembros reconocen la necesidad de apoyar una participación activa de la sociedad civil en su conjunto en este proceso, así como del sector privado y autoridades locales, entre otros.

La UE y la comunidad internacional en su conjunto, continuarán trabajando de manera activa y constructiva para conseguir avanzar hacia una aplicación efectiva de los compromisos adoptados en la Conferencia Río+20. El compromiso es firme, y en ese sentido se trabajará para lograr actuaciones concretas y pragmáticas, con el fin de avanzar hacia una economía más verde e inclusiva, y en definitiva, un futuro más sostenible. Para ello, la colaboración del conjunto de la sociedad civil será imprescindible.

## C) PANORAMA NACIONAL, COMUNITARIO Y MUNDIAL

### 1. CLIMATOLOGÍA

#### 1.1. Resumen climatológico del año 2012

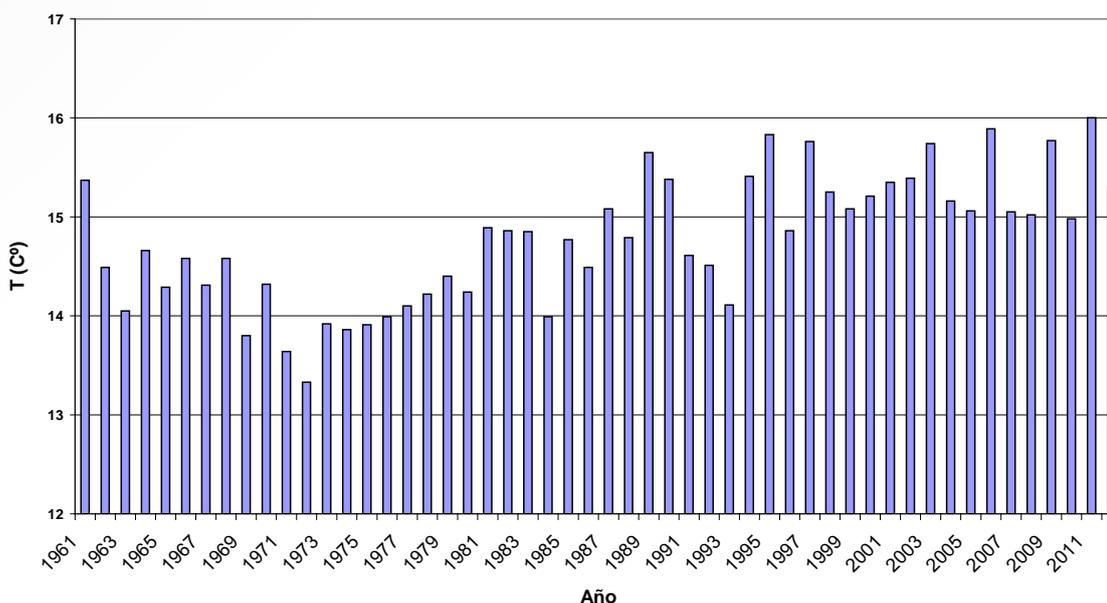
##### 1.1.1. Temperatura

##### Características generales del año 2012

El año 2012 tuvo carácter cálido en España, con una temperatura media estimada de 15,3 °C, que superó en 0,7 °C al valor medio normal (período de referencia 1971-2000). El invierno resultó más frío de lo normal, mientras que en el resto de las estaciones las temperaturas medias superaron los valores normales, con una anomalía cálida especialmente significativa en el verano, estación en la que las temperaturas superaron en cerca de 2 °C los valores medios normales.

### SERIE HISTÓRICA DE TEMPERATURAS

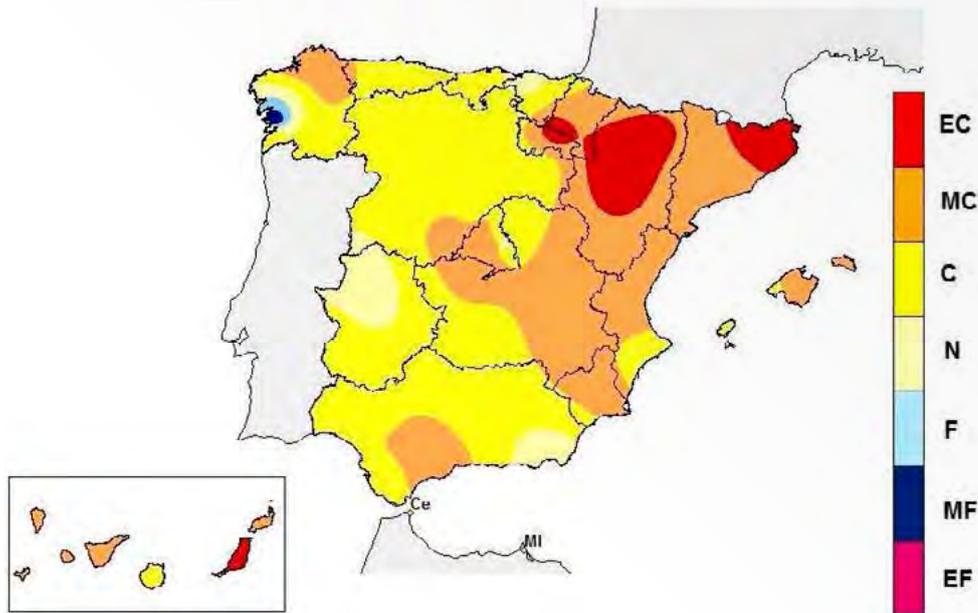
Temperatura media Anual sobre España



Fuente: AEMET. MAGRAMA

El año resultó extremadamente cálido en áreas del extremo nordeste peninsular, tuvo carácter muy cálido en el tercio este peninsular y algunos puntos del centro, mientras que en el resto de España tuvo en general carácter cálido. Tanto en Baleares como en Canarias resultó en general muy cálido. En puntos de Cataluña, Aragón, Navarra, La Rioja, Canarias y sureste de Castilla – La Mancha las anomalías térmicas medias anuales superaron ligeramente el valor de +1° C.

## CARACTER DE LA TEMPERATURA - AÑO 2012



EC = Extremadamente Cálido: Las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.  
MC = Muy cálido:  $f < 20 \%$ . Las temperaturas registradas se encuentran en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.

C = Cálido:  $20 \% \leq f < 40 \%$ .

N = Normal:  $40 \% \leq f < 60 \%$ . Las temperaturas registradas se sitúan alrededor de la mediana.

F = Frío:  $60 \% \leq f < 80 \%$ .

MF = Muy Frío:  $f \geq 80 \%$ .

EF = Extremadamente frío: Las temperaturas no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

Fuente: AEMET. MAGRAMA

### Evolución de las temperaturas a lo largo de 2012

**Enero** fue algo más cálido de lo normal en el conjunto de España, con una anomalía térmica media de  $+0,4 \text{ }^\circ\text{C}$ . Las anomalías térmicas fueron superiores a  $1 \text{ }^\circ\text{C}$  en Navarra, norte de Aragón y zona central de Valencia, así como en general en áreas altas de los sistemas montañosos. En Baleares el mes fue normal, mientras que en Canarias resultó más cálido de lo normal, si bien las anomalías térmicas no alcanzaron el valor de  $1 \text{ }^\circ\text{C}$ .

**Febrero** por el contrario fue muy frío a extremadamente frío en toda España. Las anomalías de las temperaturas medias mensuales alcanzaron valores negativos superiores a  $3 \text{ }^\circ\text{C}$  en Baleares, País Vasco, parte de Castilla y León, sur de Aragón y la mayor parte del tercio sur peninsular. En Canarias el mes también tuvo carácter muy frío, con anomalías térmicas en torno a  $-1 \text{ }^\circ\text{C}$ .

El mes de **marzo** tuvo en general carácter cálido a muy cálido y las temperaturas medias mensuales superaron en promedio en  $1 \text{ }^\circ\text{C}$  al valor normal. Las anomalías positivas de las temperaturas medias mensuales alcanzaron valores superiores a  $2 \text{ }^\circ\text{C}$  en el noroeste peninsular, norte de Aragón y puntos del Sistema Central. En los dos archipiélagos este mes fue de temperaturas en torno a las normales.

A diferencia del resto de los meses del trimestre primaveral, **abril** fue en conjunto normal a ligeramente más frío de lo normal, con una temperatura media mensual que quedó  $0,2 \text{ }^\circ\text{C}$  por debajo de la media para este mes. Resultó muy frío en el noroeste mientras que, por el contrario, en las regiones de la

franja costera mediterránea desde Cataluña a Murcia, las temperaturas medias se situaron entre 1 °C a 2 °C por encima de los valores normales.

**Mayo** fue muy cálido a extremadamente cálido, con una temperatura media mensual que superó en 2,7 °C el valor normal de este mes. Se trató del cuarto mes de mayo más cálido desde 1960, sólo por detrás de los meses de mayo de los años 1964, 2006 y 2011. Las temperaturas medias mensuales llegaron a exceder en más de 3 °C al valor normal en Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón y amplias zonas del norte de Andalucía y sur de Castilla y León, así como en algunos puntos del archipiélago canario.

El **verano** de 2012 resultó extremadamente cálido en España. Las temperaturas medias trimestrales en el conjunto de España superaron en 1,7 °C el valor medio normal. Fue el cuarto trimestre veraniego más cálido de la serie histórica desde 1961, después de los correspondientes a los años 2003, 2005 y 2009.

El verano comenzó con un mes de **junio** extremadamente cálido, con una temperatura media mensual que superó en 2,6° C el valor normal. Tan solo en el noroeste peninsular las temperaturas medias mensuales se acercaron a los valores normales, mientras que por el contrario los superaron en más de 3° C en la mitad suroriental peninsular.

**Julio** fue en términos relativos el mes menos caluroso del verano, si bien aun así la temperatura media mensual superó en 0,5 °C su valor normal. Fue ligeramente más fresco de lo normal en el noroeste peninsular, mientras que en las regiones de la franja costera mediterránea, Madrid, sur de Aragón y este y sur de Castilla-La Mancha las anomalías térmicas medias del mes superaron el valor de +1 °C. En Canarias julio fue muy cálido con anomalías térmicas positivas de entre 1 °C y 2 °C, mientras que en Baleares las temperaturas medias se separaron poco de los valores normales.

**Agosto** fue el mes del verano en el que se alcanzaron temperaturas más elevadas, con una anomalía térmica media de +2,0 °C, lo que hizo que fuera el segundo agosto más cálido de la serie histórica desde 1961, sólo por detrás de agosto del 2003. Las temperaturas medias mensuales superaron en más de 2 °C a los valores medios normales en la mayor parte de la mitad sureste peninsular. Tanto en Baleares como en Canarias agosto fue muy cálido con anomalías térmicas positivas de entre 1 °C y 2 °C en general.

A lo largo del **otoño** de 2012 las temperaturas medias se mantuvieron ligeramente por encima de sus valores normales, con anomalías térmicas medias de +0.6 °C en septiembre, +0,8 °C en octubre y +0,3 °C en noviembre.

En **septiembre** las temperaturas superaron en casi toda España los valores normales, si bien los valores de las anomalías térmicas solo fueron mayores de +1 °C en algunas áreas del Galicia y del nordeste peninsular. En Baleares el mes fue normal, mientras que en Canarias resultó muy cálido en general.

**Octubre** resultó muy cálido en el tercio este peninsular, con temperaturas medias mensuales entre 1 °C y 2 °C por encima del valor normal. En el resto de la España fue normal a cálido en general con anomalías térmicas positivas inferiores a 1 °C.

**Noviembre** fue algo más frío de lo normal en el noroeste peninsular, mientras que en el resto resultó normal o algo cálido, con anomalías térmicas positivas más acusadas en Cataluña, este de Castilla-La Mancha y áreas de los extremos norte y sur de Aragón, zonas en las que la temperatura media mensual superó en más de +1 °C al valor normal.

**Diciembre** fue algo más cálido de lo normal, con una temperatura media mensual que superó en 0,4 °C a la media de este mes. La anomalía positiva de la temperatura media mensual superó el valor de 1 °C en algunas áreas de Galicia, regiones de la Vertiente Cantábrica y Aragón. En Baleares el mes fue nor-

mal o ligeramente cálido, salvo en Ibiza donde fue algo más frío de lo normal, mientras que en Canarias las temperaturas medias superaron los valores normales, con una acusada anomalía térmica positiva en las zonas altas.

### Episodios de temperaturas extremas en 2012

El episodio de frío más importante del año fue, con diferencia, el que afectó a España en la primera mitad de febrero, por la irrupción en la Península Ibérica de una masa de aire muy frío y seco procedente del continente europeo. Esta entrada se produjo en tres oleadas, los días 3, 8 y 11 de febrero.

El frío fue especialmente intenso entre los días 3 y 4 y del 11 al 13, alcanzándose temperaturas mínimas por debajo de  $-10\text{ °C}$  en zonas altas de los sistemas montañosos y en algunos puntos de las dos mesetas, con valores inferiores a  $-15\text{ °C}$  en los Pirineos. El valor mínimo en estaciones principales se registró el día 4 de febrero en Navacerrada con  $-14,4\text{ °C}$ , seguido de Molina de Aragón con  $-13,7\text{ °C}$  el día 12. Entre capitales de provincia destacan los valores registrados en Teruel, con  $-10,8\text{ °C}$  el día 12, Albacete con  $-10,4\text{ °C}$  y Burgos-Villafría con  $-10,0\text{ °C}$ , ambas registradas el día 11, y Granada-aeropuerto también con  $-10,0\text{ °C}$  el día 13. En estos días las temperaturas máximas permanecieron por debajo de  $0\text{ °C}$  en numerosos puntos del interior peninsular, destacando entre capitales de provincia Ávila con  $-3,7\text{ °C}$  de máxima el día 8 de febrero y Soria con  $-2,9\text{ °C}$  el día 3 de febrero.

A lo largo del verano de 2012 hubo tres grandes olas de calor: la primera se produjo entre los días 24 y 29 de junio; la segunda que, aunque tuvo una corta duración, fue la más intensa de todas afectó a España entre los días 9 y 11 de agosto; y la tercera, que si bien no fue tan intensa como las anteriores fue bastante larga, se extendió desde el 17 al 23 de agosto.

Las temperaturas máximas más elevadas del 2012 se registraron entre los días 9 y 11 de agosto, cuando se alcanzaron temperaturas máximas por encima de los  $45\text{ °C}$  en el bajo Guadalquivir, mientras se superaban los  $40\text{ °C}$  en amplias áreas del resto de Andalucía, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Aragón, Navarra, La Rioja, oeste de Cataluña y Valencia, suroeste de Castilla y León, sur del País Vasco y zonas de medianías de Canarias.

En numerosas estaciones del centro, sur y nordeste peninsular se superaron los valores máximos de la serie histórica para el mes de agosto e incluso en algunos observatorios se superaron los registros máximos absolutos anteriormente observados en cualquier mes del año.

Los valores más elevados se registraron el día 11 de agosto y correspondieron al observatorio de Sevilla-aeropuerto con  $45,9\text{ °C}$ , seguido de Córdoba-aeropuerto con  $45,5\text{ °C}$  y Morón de la Frontera con  $44,9\text{ °C}$ .

#### 1.1.2. Insolación y otras variables

##### Características generales del año 2012

El año 2012 fue en su conjunto más soleado de lo normal en casi toda España. Solamente en Cantabria, Menorca y parte de Canarias, la insolación quedó algo por debajo de su valor normal. No obstante, las diferencias relativas entre la insolación acumulada y su valor medio se mantuvieron en todas las regiones por debajo del 25 %.

Por lo que respecta al viento cabe destacar que a lo largo de 2012 se produjeron diversas situaciones que dieron lugar a vientos muy fuertes, de entre las cuales se citan a continuación las más significativas:

- Los episodios de fuertes vientos que afectaron al nordeste peninsular principalmente a la zona de Pirineos y a otras áreas de Aragón, norte de Cataluña y norte de Valencia entre los días 5 y 8 de enero y en la primera decena de febrero;

- los fuertes vientos que afectaron a zonas del centro y norte peninsular, con especial incidencia en Asturias, norte y oeste de Galicia y zonas altas de los sistemas montañosos del centro y norte peninsulares entre los días 23 y 26 de abril;
- los fuertes vientos racheados asociados a tormentas que afectaron el día 19 de junio a la zona de, con una racha máxima en Albacete-aeródromo de Los Llanos de 137 Km/h, el valor más elevado del año en territorio peninsular entre estaciones principales;
- los fuertes vientos asociados a tormentas que se produjeron entre los días 30 y 31 de agosto en puntos de la provincia de Almería;
- el fuerte temporal de viento acompañado de fuertes lluvia que afectó a Canarias entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre, con una racha máxima de 158 Km./h en el observatorio de Izaña el 30 de octubre, máximo absoluto del año; y
- los diversos temporales de viento que afectaron al noroeste peninsular en los últimos dos meses del año, en concreto entre el 24 y 25 de noviembre, entre el 13 y el 16 de diciembre y al País Vasco en la tercera decena del diciembre.

### % HORAS DE SOL RESPECTO DEL VALOR NORMAL - AÑO 2012



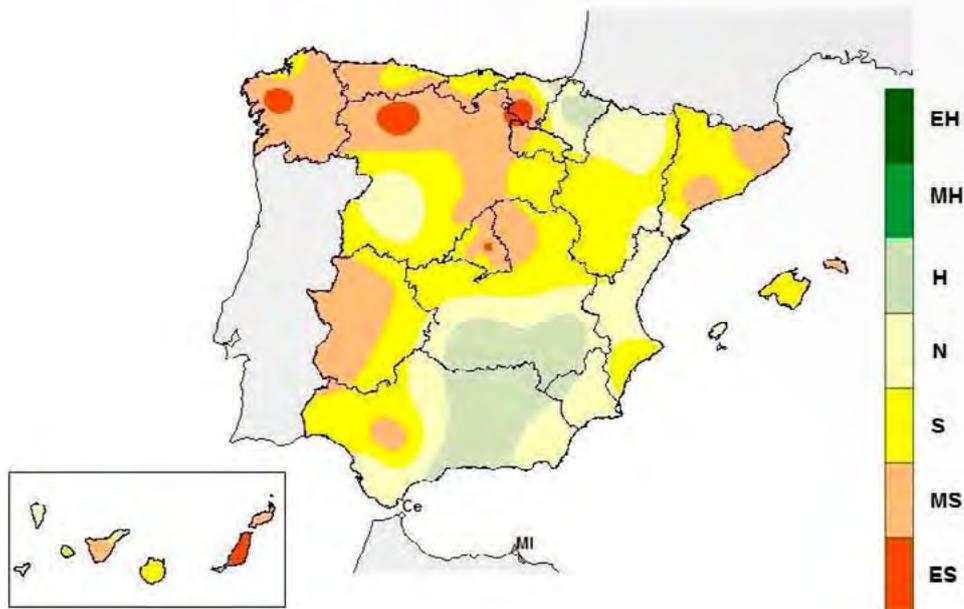
Fuente: AEMET. MAGRAMA

### 1.1.3. Precipitación

#### Características generales del año 2012

El año 2012 fue más seco de lo normal en la mayor parte de España. El déficit más acusado de precipitaciones se registró en zonas del noroeste y en torno al centro peninsular, donde el año tuvo carácter muy seco. La precipitación media en España se situó alrededor de un 15 % por debajo del valor medio normal (período de referencia 1971-2000).

#### CARACTER DE LA PRECIPITACIÓN - AÑO 2012



EH = Extremadamente húmedo: Las precipitaciones sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

MH = Muy húmedo:  $f < 20\%$ . Las precipitaciones se encuentran en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más húmedos.

H = Húmedo:  $20\% \leq f < 40\%$ .

N = Normal:  $40\% \leq f \leq 60\%$ . Las precipitaciones registradas se sitúan alrededor de la mediana.

S = Seco:  $60\% \leq f < 80\%$ .

MS = Muy seco:  $f \geq 80\%$ .

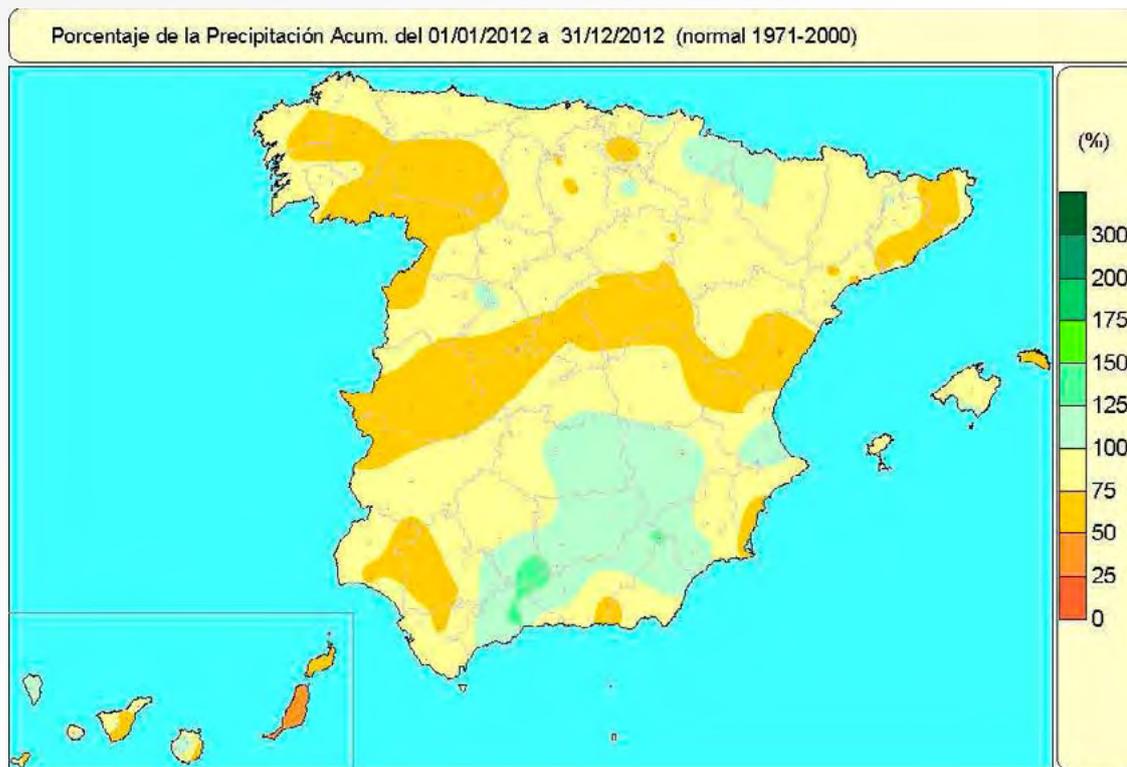
ES = Extremadamente seco: Las precipitaciones no alcanzan el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1971 – 2000.

Fuente: AEMET. MAGRAMA

En los mapas que se adjuntan se aprecia que el año 2012 tuvo carácter muy seco en Galicia, en la mayor parte de Asturias, Extremadura y Madrid, en el norte y este de Castilla y León, y en parte de Cataluña, Canarias y País Vasco, con un déficit de precipitaciones respecto a los valores medios que en muchas zonas dentro de las comunidades citadas superó el 25 %.

Fue normal a seco en general el resto de España, salvo en parte de Navarra y La Rioja y en amplias zonas del cuadrante sureste peninsular donde fue algo más húmedo de lo normal.

## PORCENTAJE DE PRECIPITACIÓN SOBRE EL VALOR MEDIO NORMAL EN EL CONJUNTO DEL AÑO 2012



Fuente: AEMET. MAGRAMA

### Evolución de las precipitaciones a lo largo de 2012

Tanto enero como febrero fueron muy secos, de forma que la precipitación media en el conjunto de estos dos meses apenas supuso un 30 % de su valor medio.

En **enero** las precipitaciones mensuales alcanzaron o superaron los valores normales en Cantabria, norte del País Vasco, Murcia, Valencia y sur de Aragón, mientras que en el resto de la España peninsular el mes resultó en general muy seco.

**Febrero** fue húmedo en Baleares, Asturias, Cantabria, extremo norte de Castilla y León y parte del País Vasco, mientras que en el resto de la España peninsular y en Canarias resultó muy seco en general. En amplias áreas de Extremadura, oeste de Andalucía y Castilla y León, norte de Valencia y Canarias prácticamente no se registraron precipitaciones a lo largo del mes.

La primavera de 2012 fue en conjunto ligeramente más seca de lo normal. El único mes con carácter húmedo de la estación fue **abril**, mientras que tanto en **marzo** como en **mayo** se apreció un claro déficit de precipitaciones sobre los valores normales, más acusado en marzo.

En el conjunto del **trimestre marzo-mayo** las precipitaciones quedaron por debajo de los valores medios de la estación primaveral en toda España, con excepción de algunas pequeñas áreas irregularmente distribuidas sobre el tercio norte peninsular. Resultó especialmente seca en el cuadrante suroeste peninsular, Valencia, Murcia, sur de Aragón, noroeste de Galicia y en los dos archipiélagos, donde las precipitaciones acumuladas no alcanzaron el 75 % de su valor medio, quedando incluso por debajo del 50 % en la mayor parte de Canarias.

El **verano** resultó extremadamente seco, al alcanzar la precipitación media sobre España en este período un valor que apenas supuso el 50 % del valor medio normal, por lo que fue el segundo verano más seco de los últimos 60 años, solo superior en precipitación media al verano de 1994.

Los tres meses del verano resultaron muy secos, pero fue agosto el más seco de todos, con una precipitación media en el conjunto de España que sólo supuso el 40 % del valor medio, mientras que tanto en junio como en julio las precipitaciones medias oscilaron en torno al 55 % del valor normal.

En **junio** sólo en zonas del norte peninsular y Canarias las precipitaciones mensuales alcanzaron o superaron sus valores normales, mientras que en el resto de España este mes fue muy seco en general.

**Julio** fue también seco a muy seco en la mayor parte de España y tan sólo en parte de Castilla y León, en el oeste y sur de Cataluña y en algunas pequeñas zonas aisladas del interior del tercio este peninsular las precipitaciones mensuales alcanzaron o superaron sus valores normales.

En **agosto** las precipitaciones sólo alcanzaron los valores normales en el oeste de Galicia y algunas pequeñas áreas del nordeste y sureste peninsulares.

A diferencia del resto de las estaciones, el **otoño** fue muy húmedo en general, con una precipitación promediada sobre España que alcanzó un valor que superó en más de un 40 % la media del trimestre.

Los tres meses otoñales fueron húmedos, pero a medida que avanzó la estación la anomalía positiva de precipitaciones se hizo más notable, así mientras en **septiembre** la precipitación media mensual superó al valor normal en un 35 %, en **octubre** lo hizo en un 40 % y en **noviembre** en torno a un 50 %.

En cuanto a la distribución geográfica de las precipitaciones otoñales, éstas sólo se situaron ligeramente por debajo de los valores medios de la estación en zonas del noroeste peninsular y de Cantabria. En el resto de España las precipitaciones del otoño superaron, en general ampliamente, los valores normales de la estación e incluso en gran parte del tercio sur peninsular y archipiélago canario, así como en algunas áreas de la cuenca del Ebro se situaron por encima del doble de dichos valores, llegando incluso a triplicarlos en algunos puntos de Canarias y del interior de Andalucía.

El mes de **diciembre** resultó seco en general, con una precipitación media que quedó un 42 % por debajo del valor normal del mes. El mes resultó húmedo en Galicia, extremo noroeste de Castilla y León, y parte del País Vasco, tuvo carácter pluviométrico normal en algunas áreas de Extremadura y en el nordeste de Castilla y León y resultó seco a muy seco en el resto de España. El déficit de precipitaciones respecto de los valores medios fue especialmente acusado en las regiones mediterráneas, centro peninsular y en los dos archipiélagos, zonas en las que las precipitaciones del mes no alcanzaron ni siquiera el 25 % del valor normal.

### **Episodios de precipitaciones intensas en 2012**

Entre las situaciones que dieron lugar a precipitaciones intensas en este año cabe destacar las que afectaron a lo largo del otoño a las regiones del sur, este y nordeste peninsulares y a Canarias.

El episodio de lluvias intensas más significativo de todos fue el que afectó entre los días 27 y 28 de septiembre a áreas del sur y este de Andalucía, Murcia y Valencia, habiendo dado lugar a precipitaciones de gran intensidad, localmente torrenciales.

Entre los totales diarios acumulados en observatorios principales en el otoño, el más importante, con diferencia, fue el registrado el día 28 de septiembre en Valencia (aeropuerto) con 188,9 mm, valor que supera el anterior dato máximo de precipitación diaria en septiembre de la serie de esta estación, con datos desde 1966.

### 1.1.4. Fenómenos meteorológicos adversos

#### Boletines emitidos año 2012

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), de acuerdo con el «Plan Meteoaleta», emitió 16.085 boletines de avisos de **fenómenos meteorológicos adversos** a lo largo del año 2012.

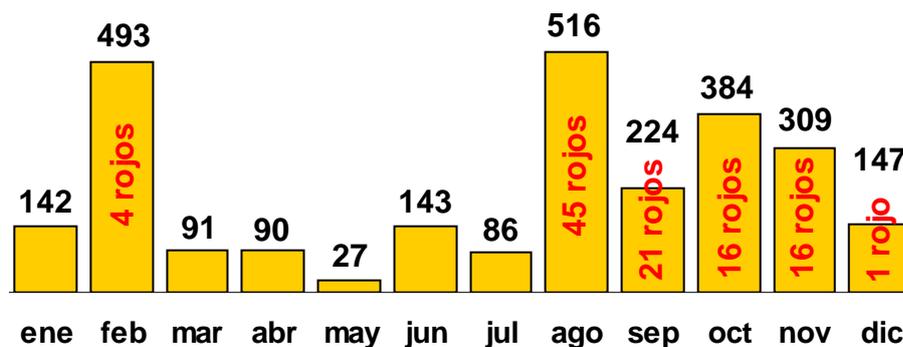
De ellos, se emitieron 103 boletines de nivel de riesgo meteorológico rojo, 2.549 de nivel naranja y 13.433 de nivel amarillo. Los meses en que más avisos rojos y naranjas se emitieron fueron agosto y febrero.

FENÓMENO METEOROLÓGICO	AÑO 2012			
	naranja	rojo	naranja+rojo	%
Temperatura máxima	639	45	684	25,8 %
Tormentas	65	0	65	2,5 %
Precipitación	698	54	752	28,4 %
Fenómenos costeros	351	0	351	13,2 %
Viento	296	0	296	11,2 %
Nieve	221	0	221	8,3 %
Temperatura mínima	279	4	283	10,7 %
<b>Suma</b>	<b>2.549</b>	<b>103</b>	<b>2.652</b>	<b>100,0 %</b>
<b>Nivel amarillo</b>			<b>13.433</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>16.085</b>	

Fuente: AEMET. MAGRAMA

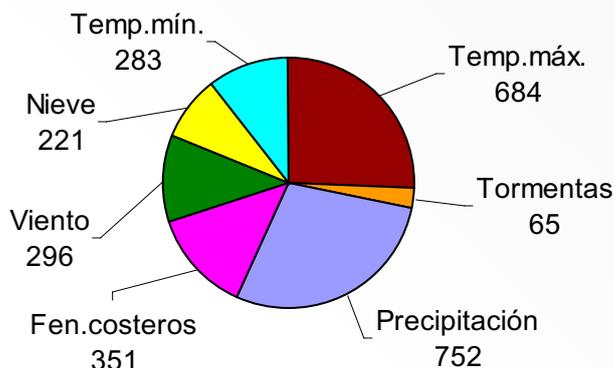
Si se considera esta información con relación a la del año 2011, destaca que se emitieron 6 veces más de avisos de nivel rojo (86 avisos más) y un 82 % más de avisos de nivel naranja (1.147 avisos más).

### FENÓMENOS METEOROLÓG. ADVERSOS boletines emitidos año 2012 (naranjas 2.549 y rojos 103)



Del total de avisos naranjas y rojos emitidos en 2012, destaca que el 28 % fueron por lluvia (752 avisos), el 26 % por temperatura máxima (684 avisos).

### FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS boletines emitidos nivel naranja y rojo AÑO 2012



Esta información se elabora de acuerdo con la normativa establecida en el **PLAN METEOALERTA**, de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que contempla la emisión de boletines de avisos de distintos niveles de riesgo meteorológico para determinadas variables meteorológicas, definidos al sobrepasarse ciertos valores límites, que puedan suponer una alteración para la actividad normal o representar un riesgo para la integridad de las personas.

Estos avisos son remitidos por la AEMET a los organismos y autoridades responsables en materia de Protección Civil y son difundidos para conocimiento general en la página WEB de AEMET ([www.aemet.es](http://www.aemet.es)) y otros medios.

#### 1.1.5. Descargas eléctricas

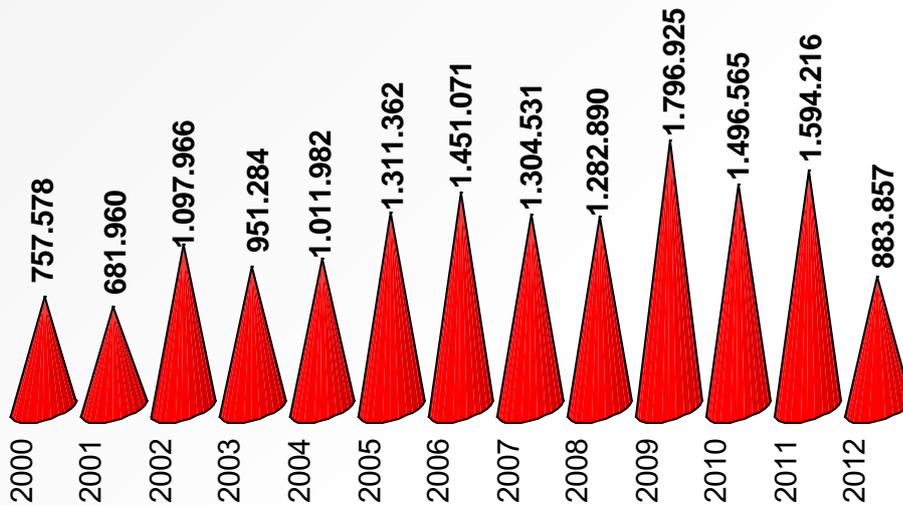
El número de descargas eléctricas, registradas en el área geográfica que abarca la Península Ibérica, Baleares y Canarias, por la Red de Detección de Descargas Eléctricas de la AEMET en el año 2012, fue de **883.857 descargas**, un 45 % menos que en el año anterior y la cifra más baja de los últimos once años. En cuanto al número de descargas eléctricas registradas, destaca el mes de octubre, seguido de agosto y julio.

#### TOTAL DESCARGAS ELÉCTRICAS EN EL AÑO 2012

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
26.096	9.239	18.127	53.459	90.591	53.374	114.734	139.969	95.058	174.647	98.842	9.721	883.857

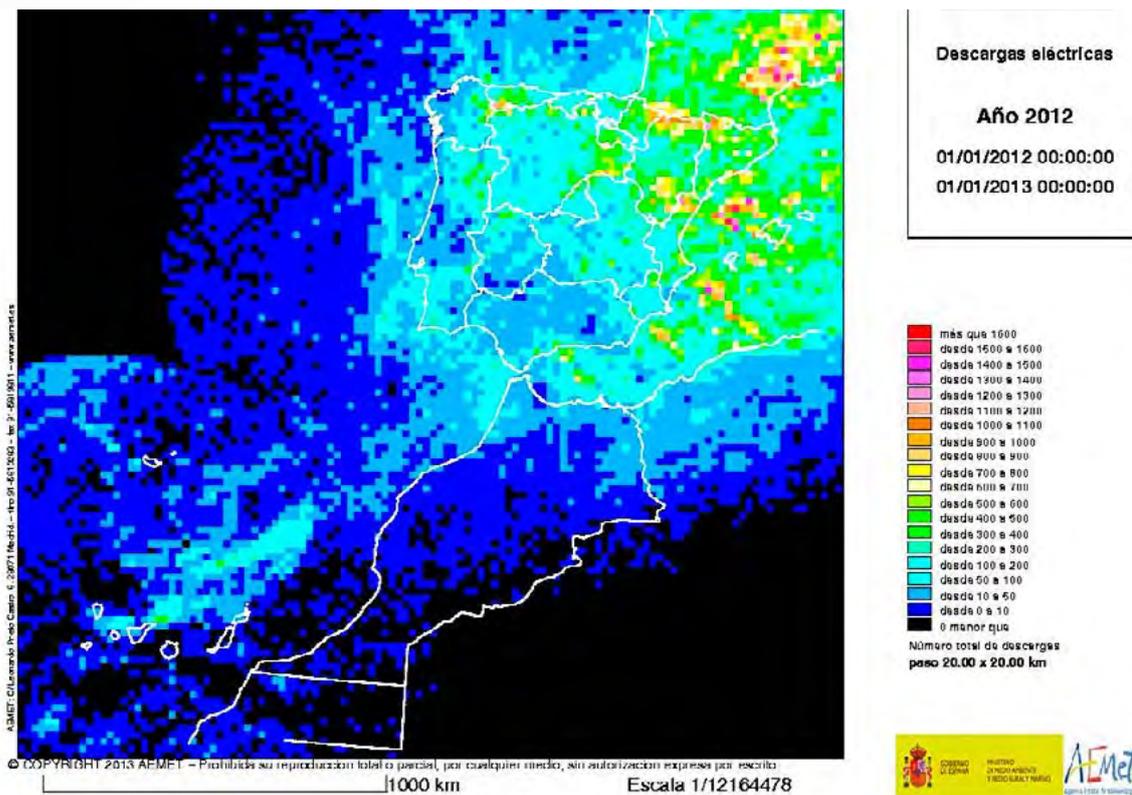
Fuente: AEMET. MAGRAMA

### DESCARGAS ELÉCTRICAS ANUALES



En el mapa siguiente se puede observar la distribución anual de descargas eléctricas, donde las mayores densidades se encuentran principalmente en la cordillera pirenaica y el cuadrante noreste peninsular.

### DENSIDAD (RAYOS/100 km<sup>2</sup>) DEL AÑO 2012



Fuente: AEMET. MAGRAMA

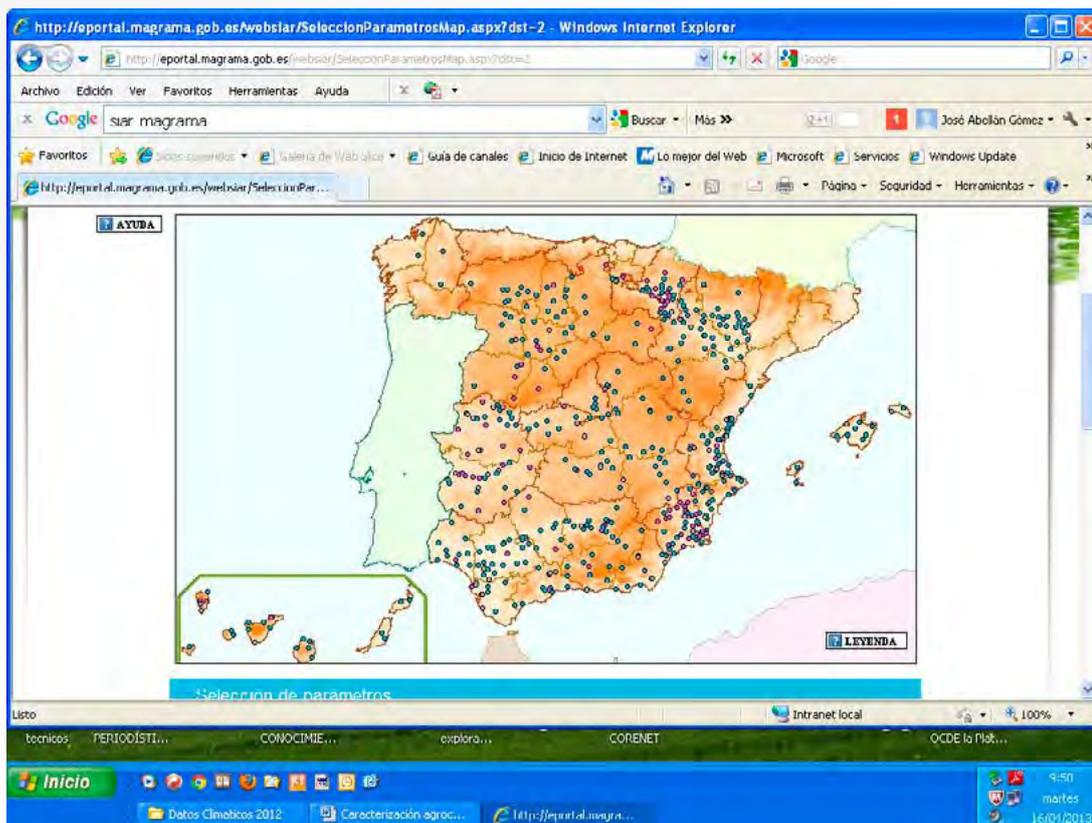
## 1.2. Caracterización agroclimática del año 2012

Como en años anteriores, para el análisis agroclimático de 2012 se ha recurrido a la red de estaciones agroclimáticas del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (S.I.A.R.), añadiendo este año información accesible desde RuralCat de la Red de Información Agroclimática de Cataluña.

En conjunto durante 2012 se ha recogido información agroclimática de las zonas del regadío de 14 Comunidades Autónomas, con la siguiente distribución de las que, por haber registrado información completa sobre los 12 meses del año, se han utilizado para realizar la caracterización del periodo.

Comunidad Autónoma	Nº Estaciones
Andalucía	88
Aragón	46
Castilla y León	53
Castilla - La Mancha	43
Cataluña	15
Comunidad Foral de Navarra	26
Comunidad de Madrid	7
Comunidad Valenciana	52
Extremadura	35
Galicia	4
Islas Baleares	11
Islas Canarias	26
La Rioja	21
Región de Murcia	35
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>

## MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA RED SIAR



Fuente: web MAGRAMA

Cada estación del sistema fue diseñada para obtener los datos necesarios para el cálculo de la evapotranspiración potencial según al método de Penman-Monteith (recomendado por la FAO) y cuyos objetivos son:

- Tener datos agroclimáticos representativos de las zonas bajo riego.
- Determinación de la evapotranspiración de referencia  $ET_0$  para cada zona en riego.
- Asesoramiento a los regantes: programación y dosis de riego.
- Instrumento para la toma de decisiones sobre la optimización del uso del agua.
- Apoyo a los servicios de protección de los vegetales.

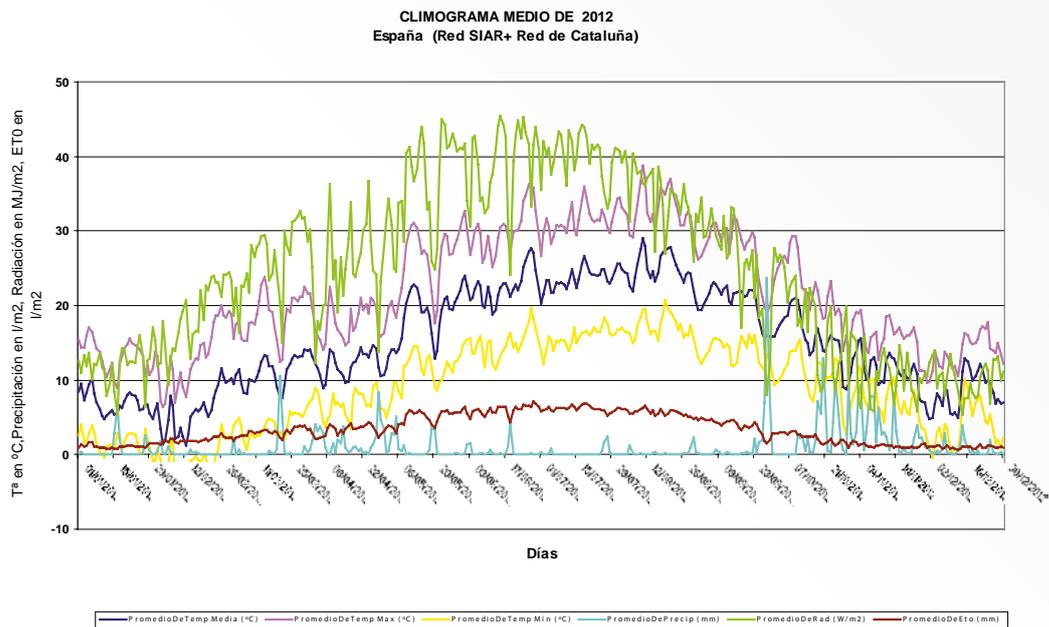
Para la caracterización del año 2012 se ha operado con 462 estaciones, la totalidad de las que ofrecían datos del año completo, en las 42 provincias que integran las 12 Comunidades Autónomas donde se despliega actualmente la red SIAR<sup>4</sup> mas las 4 de Cataluña de las que hemos obtenido información diaria de su propia red desde Rural Cat y de la red de estaciones de La Rioja.

Si comparamos los climogramas promedio de 2012 con los de 2011, que se ofrecen en la página siguiente, podemos observar que existen algunas diferencias en pluviometría, y en el régimen térmico promedio, con un verano claramente más cálido.

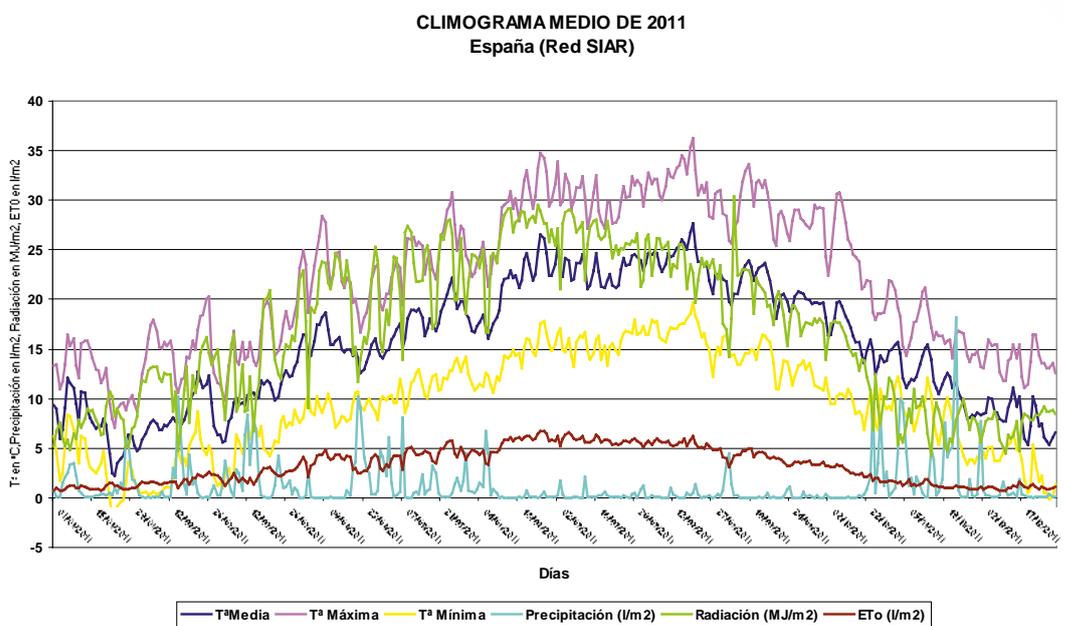
<sup>4</sup> A la información agroclimática se puede acceder desde la web del MAGRAMA <http://www.magrama.gov.es/es/agua/temas/observatorio-del-regadio-espanol/sistema-de-informacion-agroclimatica-para-el-regadio/>

El perfil de lluvias y temperaturas de 2012 se ha caracterizado por un primer trimestre y un final de año menos lluviosos que los de años precedentes.

### CLIMOGRAMA PROMEDIO DE ESPAÑA 2012



### CLIMOGRAMA PROMEDIO DE ESPAÑA 2011



La pluviometría promedio de las 462 estaciones de la red SIAR, riojana y catalana analizadas ha sido de 390 mm frente a los 420 mm en 2011, un 7,2 % menor que en el año precedente, sin que el efecto de la inclusión por primera vez las zonas de riego de Cataluña, haya tenido relevancia ya que su pluviometría ha sido un poco mayor, 420 mm. Sin embargo, la temperatura media del año registrada para el conjunto de estaciones consideradas ha sido de 0,19 °C inferior a la del año anterior. El déficit medio hídrico entre la pluviometría media registrada y la evapotranspiración media calculada según Penman-Monteith fue de 845 mm, un 11 % superior al del año 2011.

Los climogramas medios zonales de las Comunidades Autónomas indican las características específicas de los factores que inciden sobre la producción agraria en cada una de ellas, o si se quiere el perfil de comportamiento que han tenido durante el año.

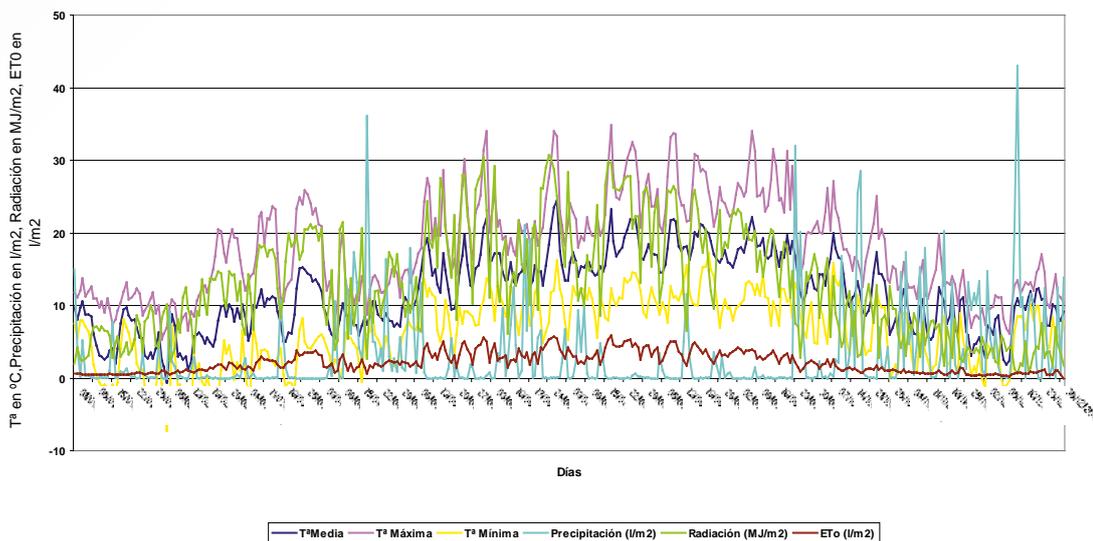
En la siguiente revisión se señalan algunas de las singularidades observadas.

### 1.2.1. Galicia

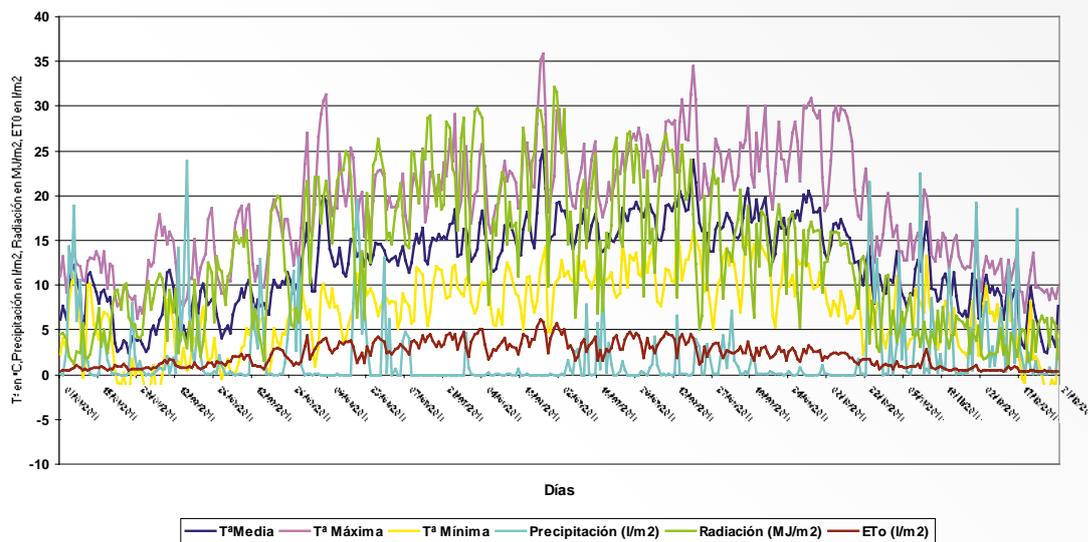
Las temperaturas mínimas registraron valores moderados, con episodios de lluvia invernales que no superaron los 30 litros diarios.

La pluviometría media del año registrada en las 4 estaciones de la Red SIAR ha sido de 1116mm sensiblemente superior a la de 2011 con una distribución pluviométrica favorable y dos meses secos, julio y agosto.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012  
Galicia(A Coruña y Lugo) (Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Galicia (Red SIAR)

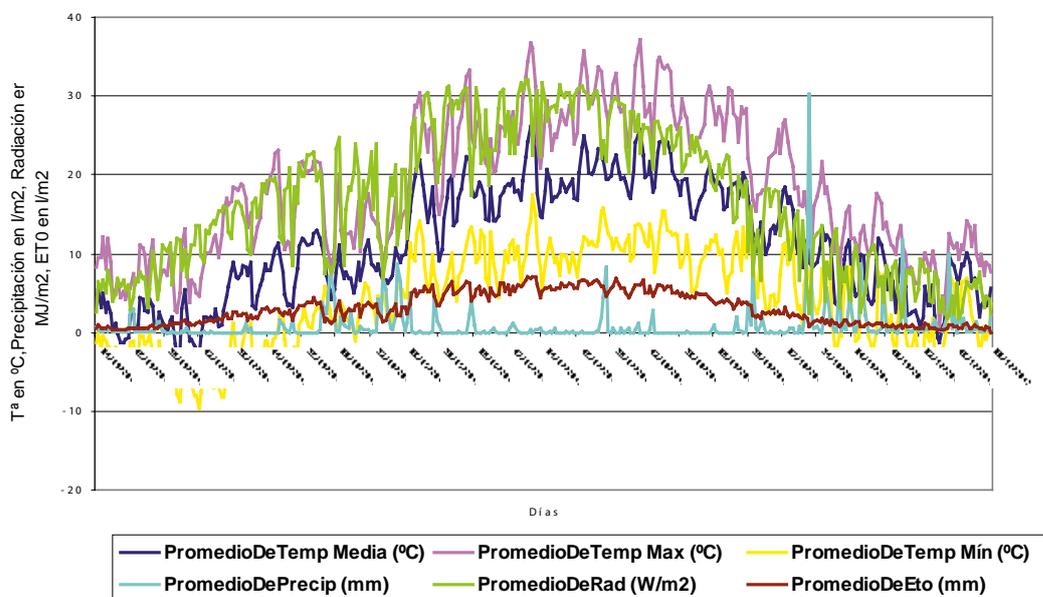


### 1.2.2. Castilla y León

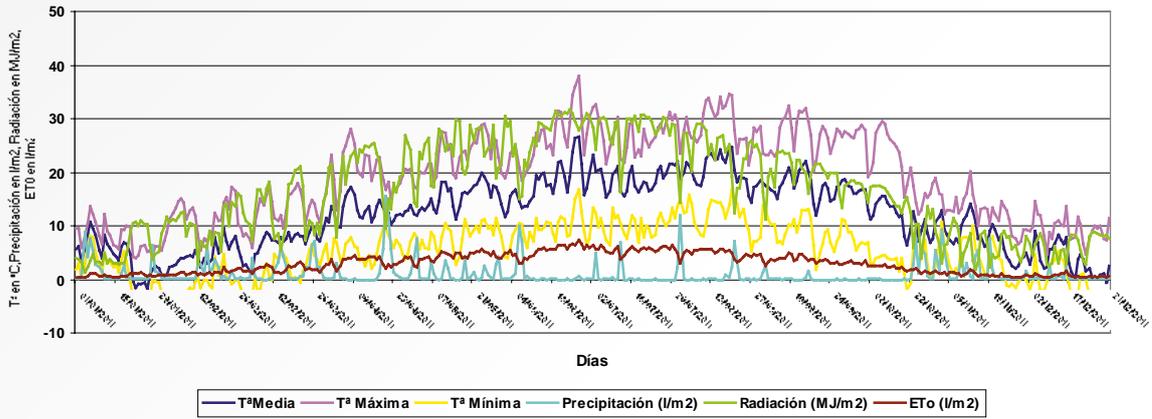
Se han obtenido tres climogramas. El primero, promedio para las provincias del noroeste (León, Zamora y Valladolid), muestra un periodo de fuertes heladas en el primer trimestre y en el mes de diciembre. Las lluvias registradas han sido escasas unos 318 mm de promedio en el año en las 26 estaciones analizadas, acrecentándose la pluviometría en el mes de octubre.

La evapotranspiración de referencia superó los 5 l/m<sup>2</sup> y día desde mediados de mayo hasta principios de septiembre, alcanzando frecuentemente en este periodo valores diarios superiores a 6.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Castilla y León (León, Valladolid y Zamora) (Red SIAR)

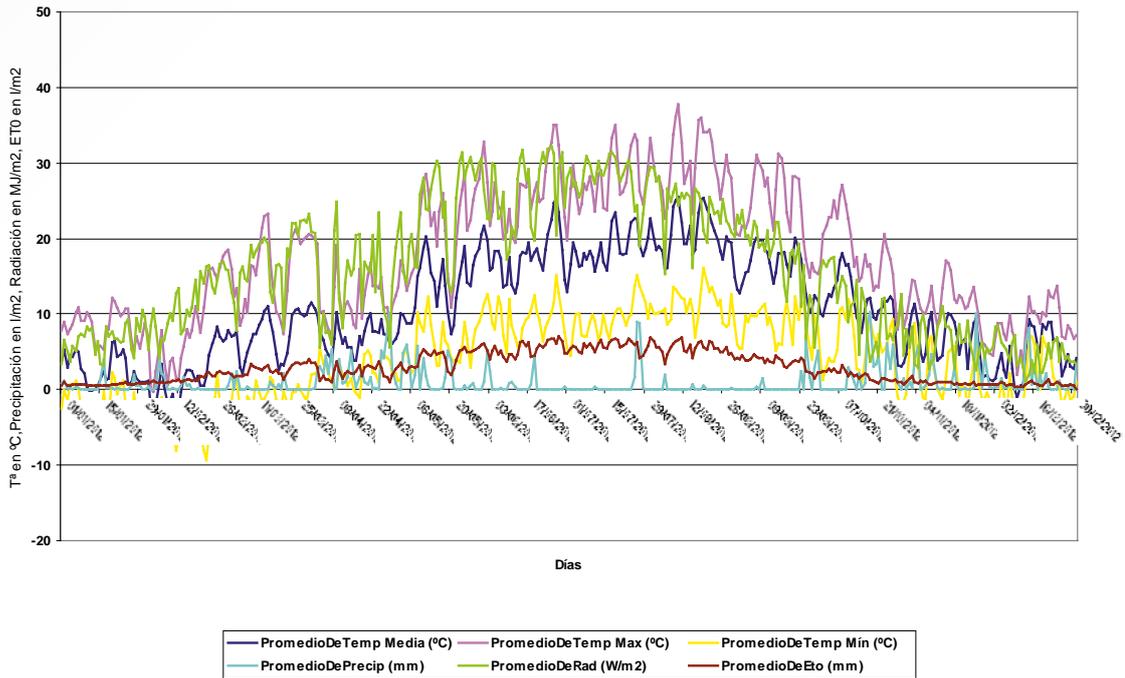


**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Castilla y León ( Le, Va, Za)(Red SIAR)

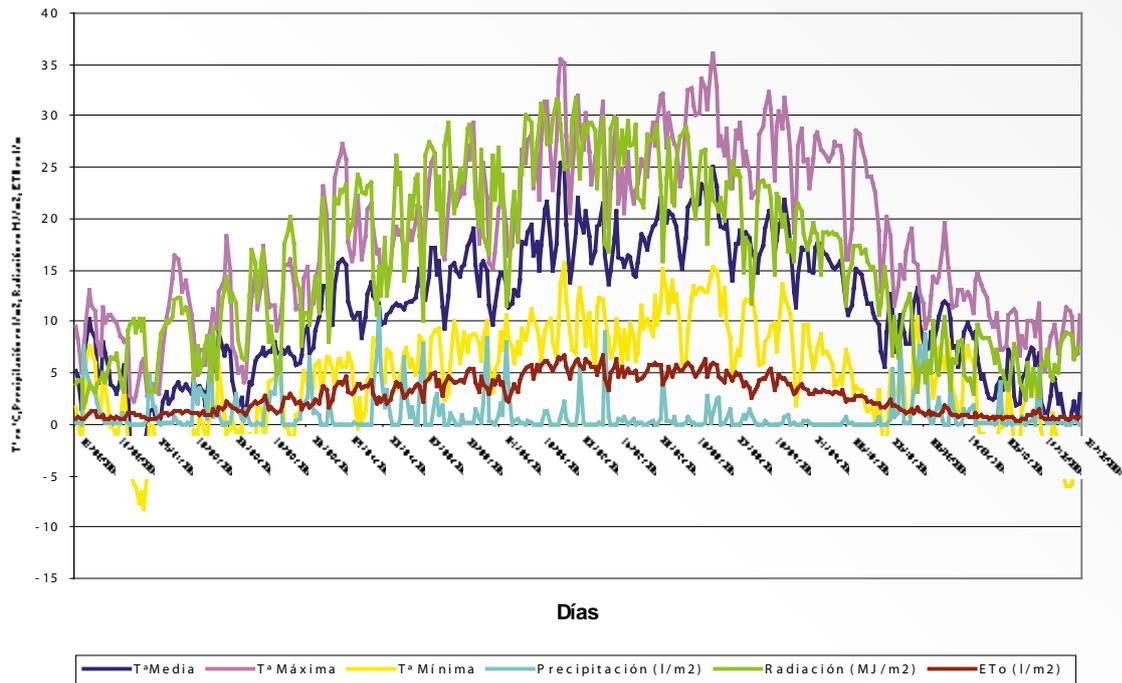


El segundo climograma (Burgos, Palencia y Soria) presenta una secuencia de heladas en invierno y principio de primavera intensas y lluvias poco abundantes con unos 356 mm/año de promedio en las 18 estaciones analizadas.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Castilla y León (Bu, So y Pa) (Red SIAR)

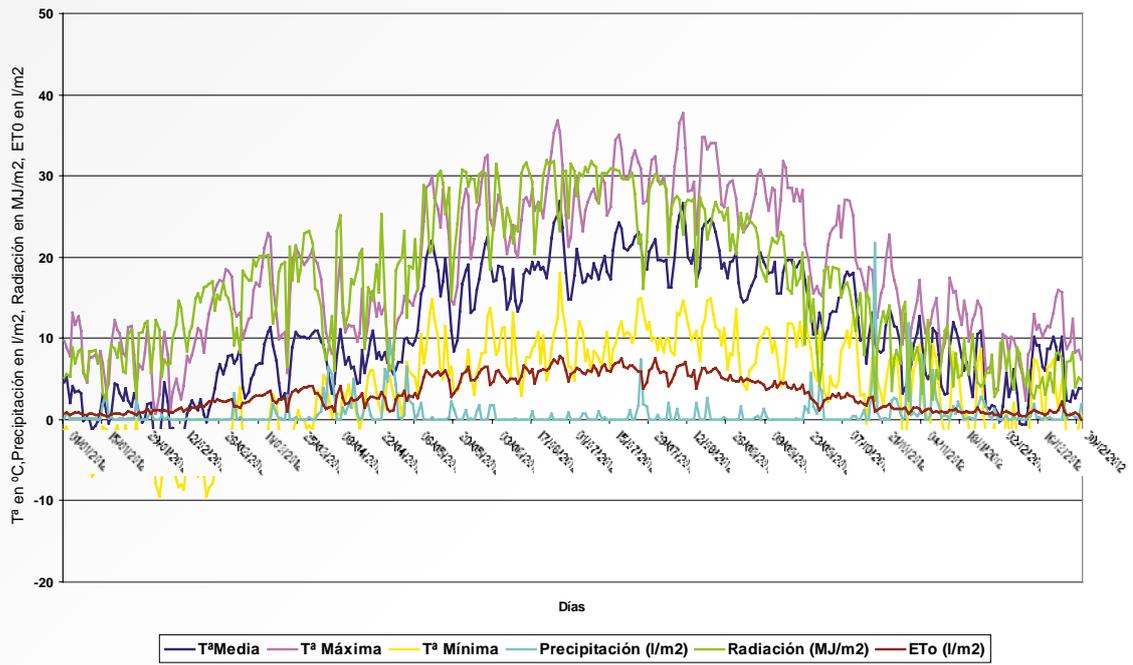


CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011  
Castilla Y León(Bu, Pa, So) (Red SIAR)

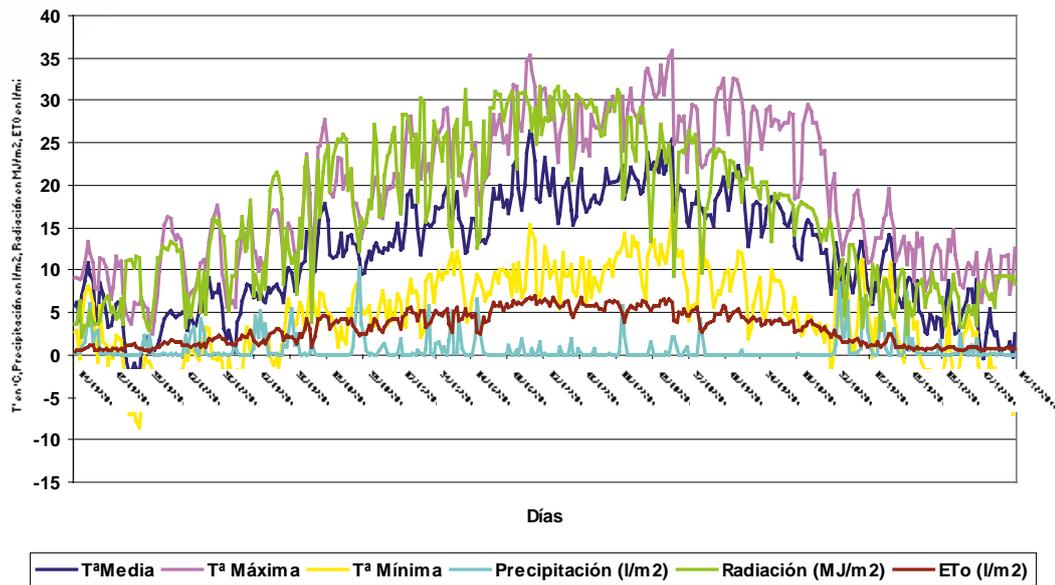


El tercer climograma promedio (Ávila, Salamanca y Segovia) presenta unos perfiles semejantes al segundo, con lluvias todavía mas escasas (270 mm de promedio en las 9 estaciones analizadas), con mejor distribución, y temperaturas mínimas extremas inferiores a -7°C en enero y en diciembre (-6,9 el 11 de enero, - 9,5 °C el 4 y 24 de febrero y - 5,0 ° C de promedio el día 10 de diciembre) y con numerosos registros promedios medios inferiores a -6 ° C durante el primer trimestre.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012  
Castilla y León (Av, Se, Sa) (Red SIAR)



CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011  
Castilla Y León (Av, Sa, Se) (Red SIAR)

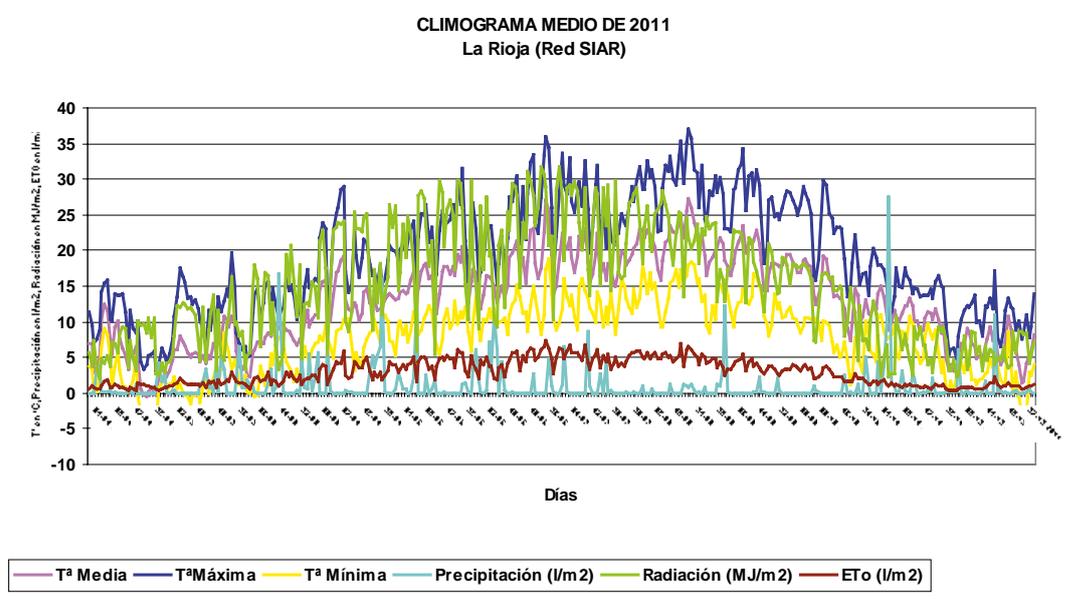
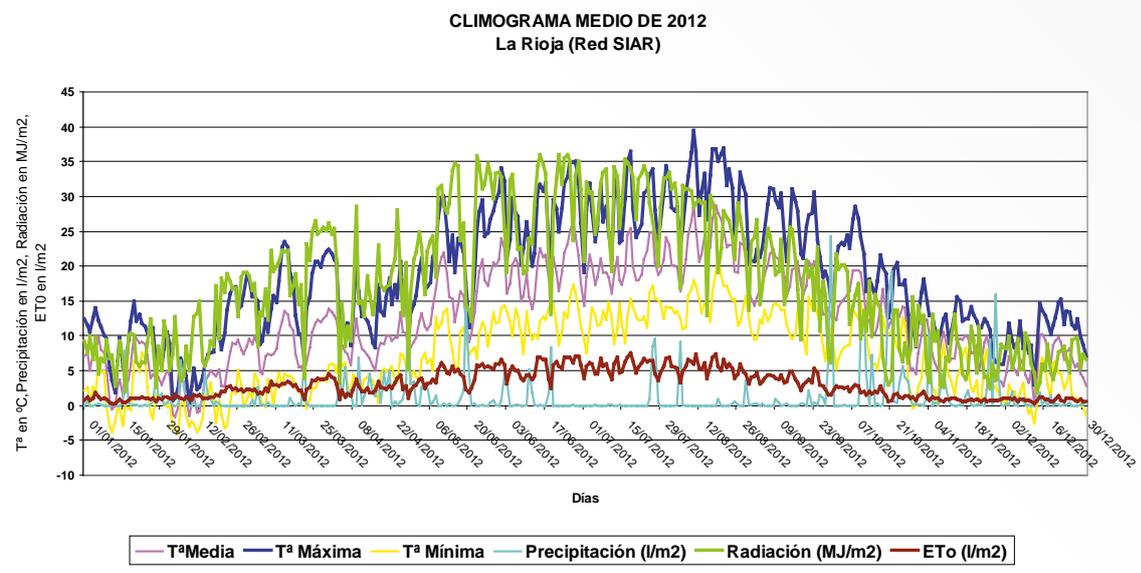


### 1.2.3. La Rioja

La Rioja presenta un climograma promedio en 2012 muy semejante al del año anterior, con valores negativos de los promedios de las temperaturas mínimas en enero y febrero, que no se vuelven a reproducir hasta el mes de diciembre.

A un mes de marzo relativamente lluvioso siguieron episodios de precipitaciones primaverales y otoñales (25 l/m<sup>2</sup> de promedio el 29 de septiembre, cifras que no se alcanzaron en el mes de marzo en donde se registraron episodios lluviosos de menor relevancia).

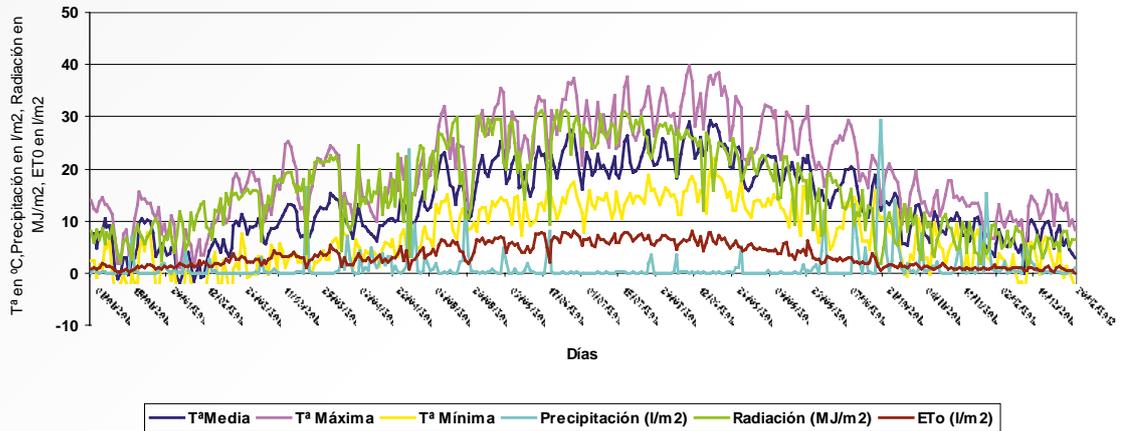
Desde la primera quincena de mayo hasta la primera quincena de septiembre se alcanzaron valores de evapotranspiración de referencia superiores a 5 l/m<sup>2</sup> en 24 horas.



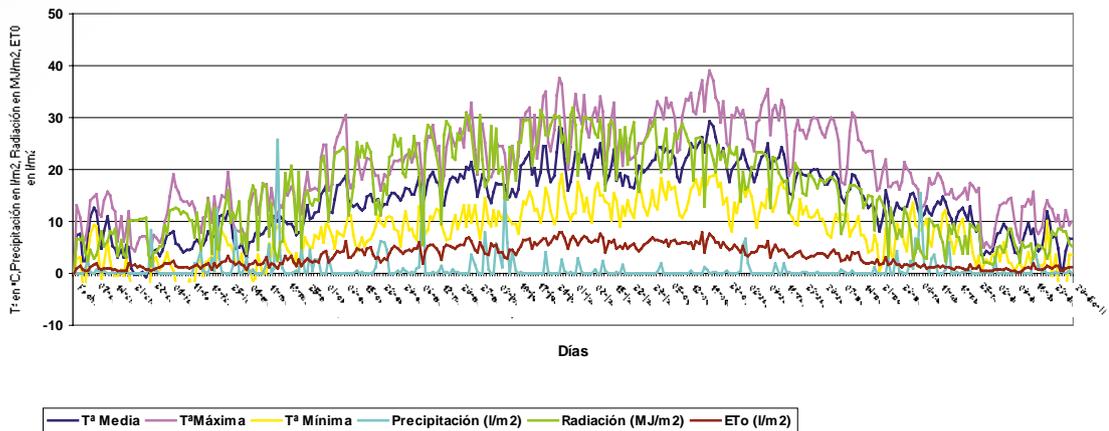
### 1.2.4. Comunidad Foral de Navarra

Presenta episodios reiterados de fuertes heladas durante el primer trimestre y en el mes de diciembre. Pluviometría promedio registrada en las 26 estaciones de 433 mm con lluvias con buena distribución en primavera con episodios de lluvia de mas de 20 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas solamente en primavera. Valores de ETo superiores a 5 mm/día durante un largo periodo (9 de mayo a 23 de septiembre), aunque su inicio fue mas tardío que en el año anterior.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012  
Islas Canarias (Red SIAR)

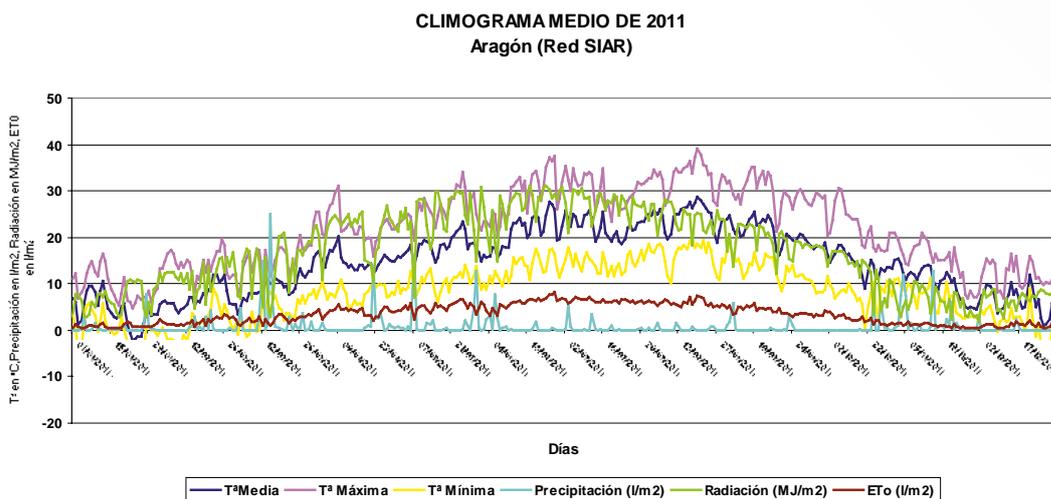
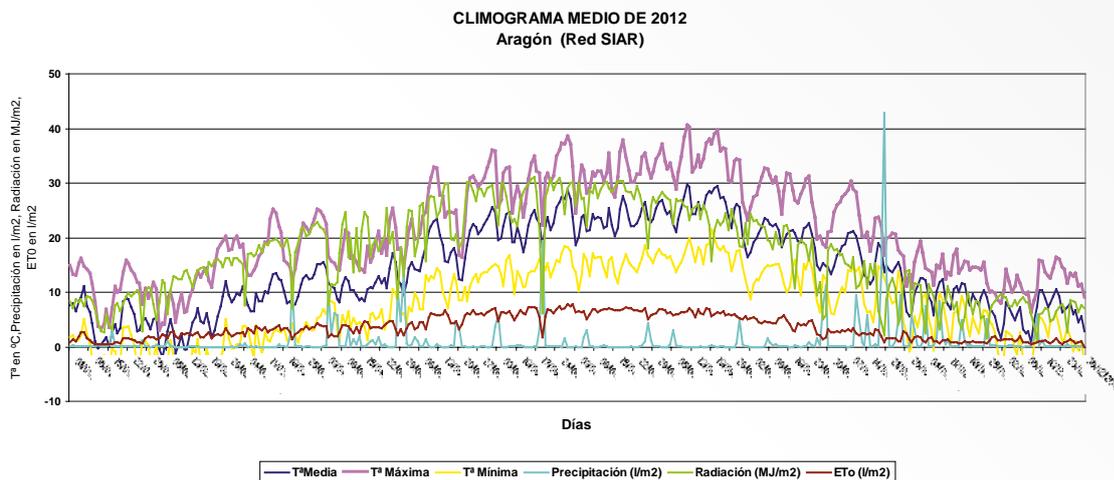


CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011  
C.F. de Navarra (Red SIAR)



### 1.2.5. Aragón

El climograma promedio 2012 presenta el perfil típico de esta Comunidad, con heladas fuertes invernales y una pluviometría escasa en invierno, lluvias primaverales no muy abundantes con algunos episodios de mas de 20 litros en 24 horas y un otoño con pluviometría relativamente modesta pero con un episodio de 42,75 l/m<sup>2</sup> de promedio (20 octubre) registrados en las 46 estaciones analizadas en la Comunidad Autónoma.

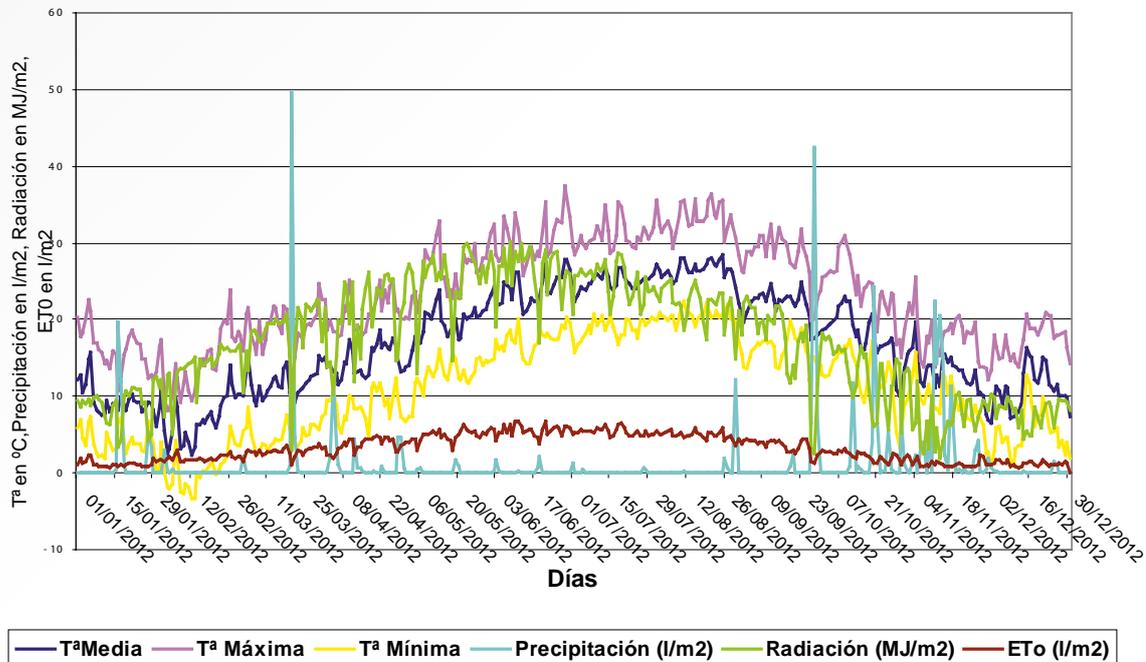


### 1.2.6. Comunidad Valenciana

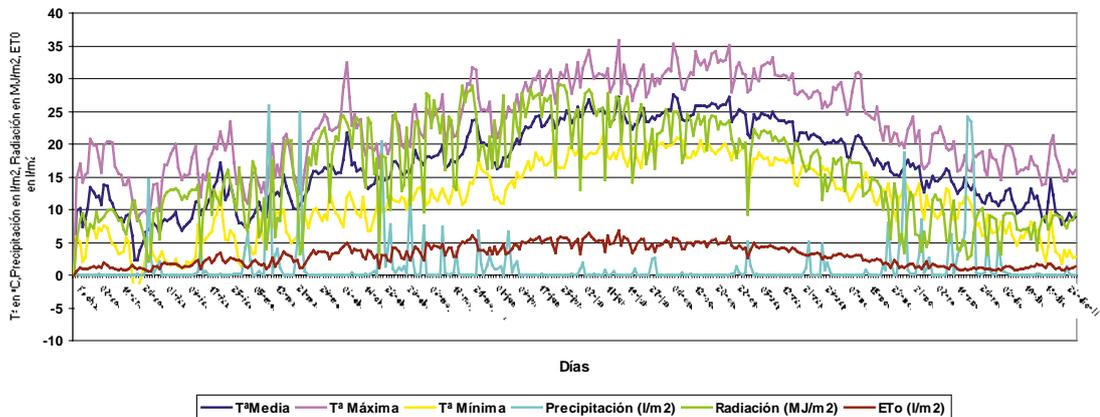
Temperaturas invernales con algún episodio de heladas en la primera quincena de febrero, (- 3,25 °C de mínima promedio registrado en las 52 estaciones analizadas) y de lluvias con casi 50 litros de promedio en 24 horas el 20 de marzo. Además del anterior las lluvias de otoño presentaron algunos episodios que superaron los 40 litros por m<sup>2</sup> en 24 horas (28 de septiembre, 42,3 l/m<sup>2</sup>).

El periodo con evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 l/ m<sup>2</sup> día empezó en la primera quincena de mayo y duró hasta finales de agosto, siendo un poco menos amplio que en los dos años anteriores.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Comunidad Valenciana (Red SIAR)



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Comunidad Valenciana (Red SIAR)

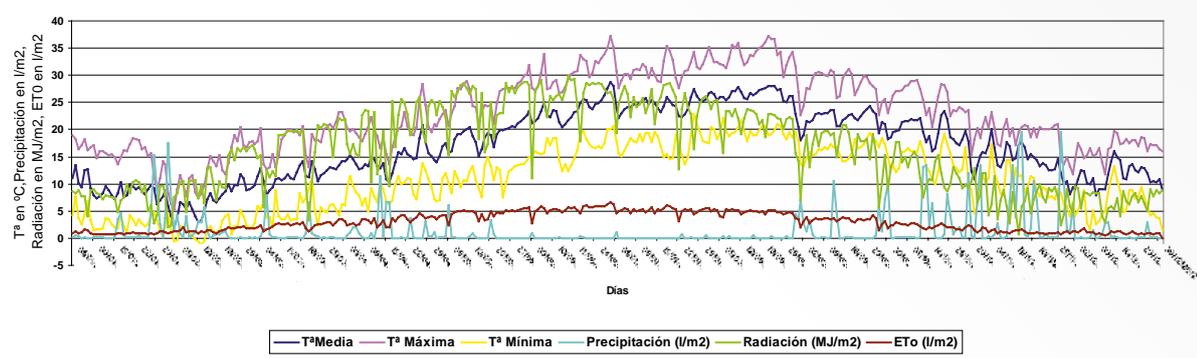


### 1.2.7. Islas Baleares

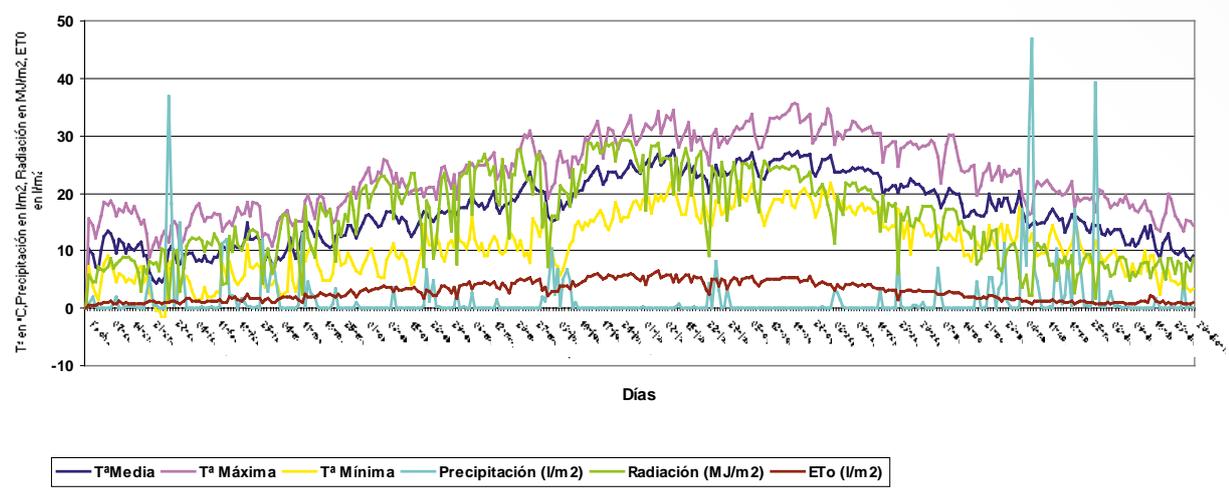
Temperaturas suaves en los meses de enero y febrero, con registros promedio que apenas bajaron de 0 °C en el mes de febrero. Lluvias durante estos meses que continuaron con menor intensidad durante la primavera. Los episodios de lluvia de otoño fueron mas frecuentes pero no sobrepasaron los 20 litros por metro cuadrado de promedio en las 11 estaciones analizadas.

ETo superior con cifras que superaron los 5 mm/día desde la primera quincena de mayo a finales de agosto.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Islas Baleares (Red SIAR)



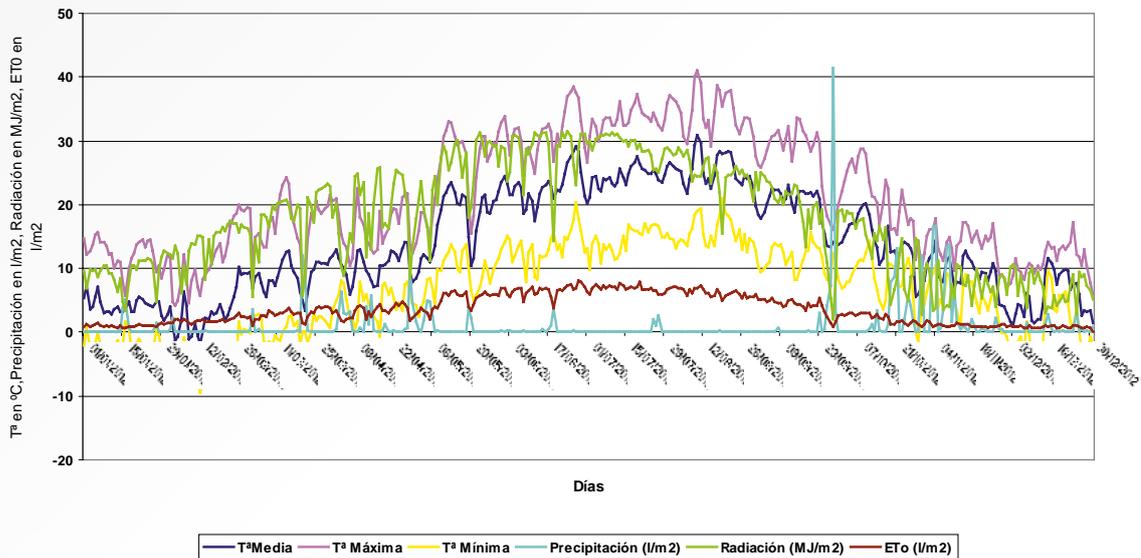
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Islas Baleares (Red SIAR)



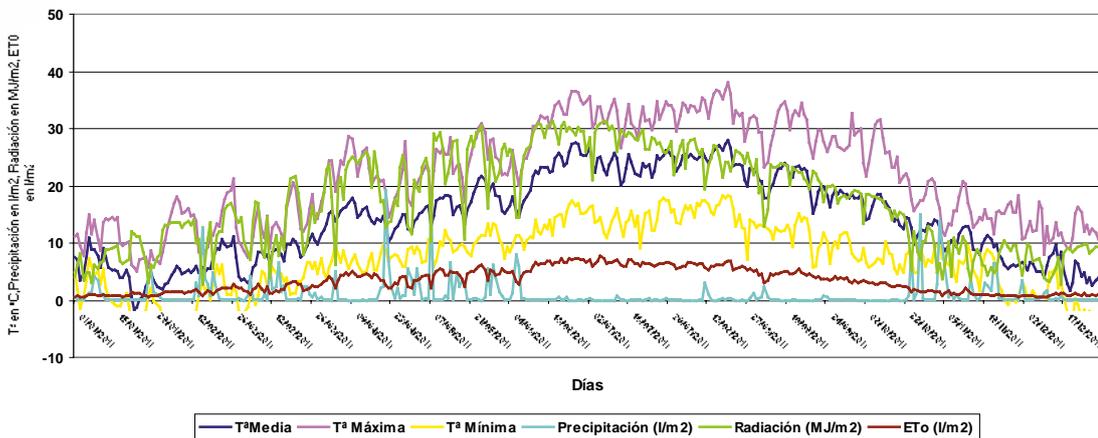
### 1.2.8. Castilla-La Mancha

Invierno seco, con un solo episodio de fuertes heladas fuertes en el mes de febrero. Lluvias que no superaron los 10 l/m<sup>2</sup>, con una primavera también seca y un otoño con lluvias importantes que alcanzaron los 41,45 l/m<sup>2</sup> el 28 de septiembre y superaron los 10 litros/m<sup>2</sup> a finales de octubre y en noviembre en 24 horas. Heladas también severas durante el mes de diciembre.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012  
Castilla La Mancha (Red SIAR)



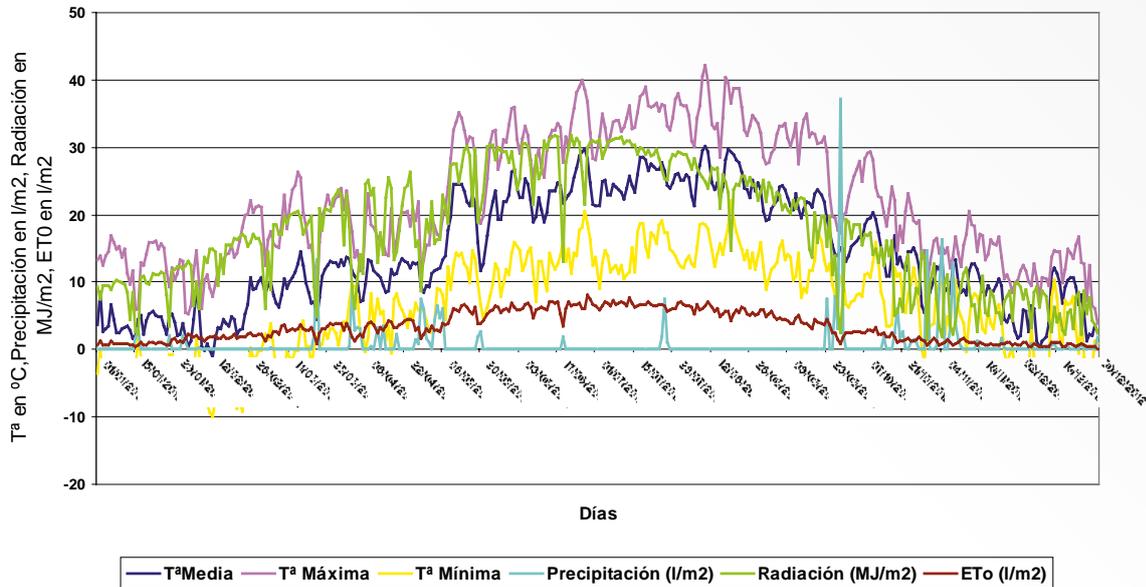
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011  
Castilla La Mancha (Red SIAR)



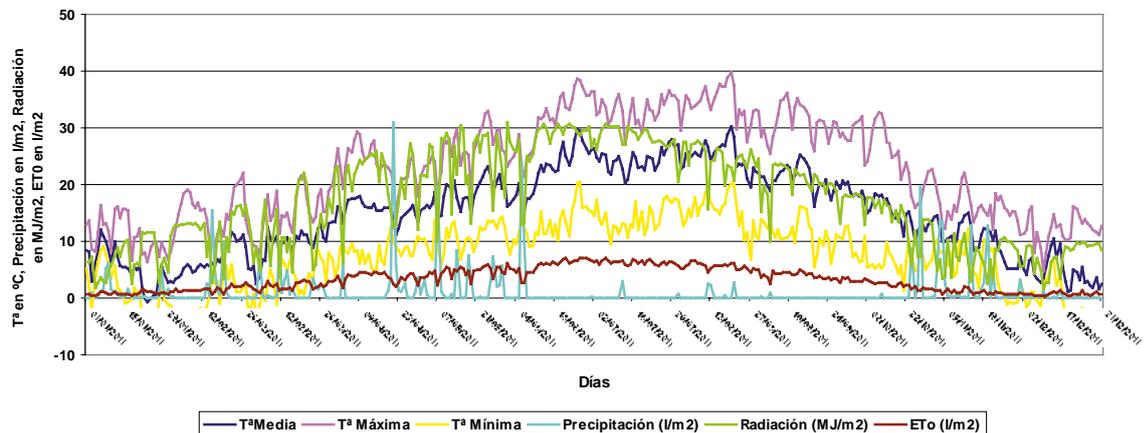
### 1.2.9. Comunidad de Madrid

Lluvias escasas durante el invierno y primavera y algo más abundantes en otoño, con un episodio cercano a 40 litros por m<sup>2</sup> el 28 de septiembre, seguidos de otros superiores a 15 litros/m<sup>2</sup> durante el mes de noviembre. Heladas muy severas durante el primer trimestre y en diciembre. Climograma semejante al año 2011 con un invierno y verano muy secos. Evapotranspiraciones que superaron los 5 l/m<sup>2</sup> desde primeros de mayo hasta la primera quincena de septiembre.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012  
Madrid (Red SIAR)



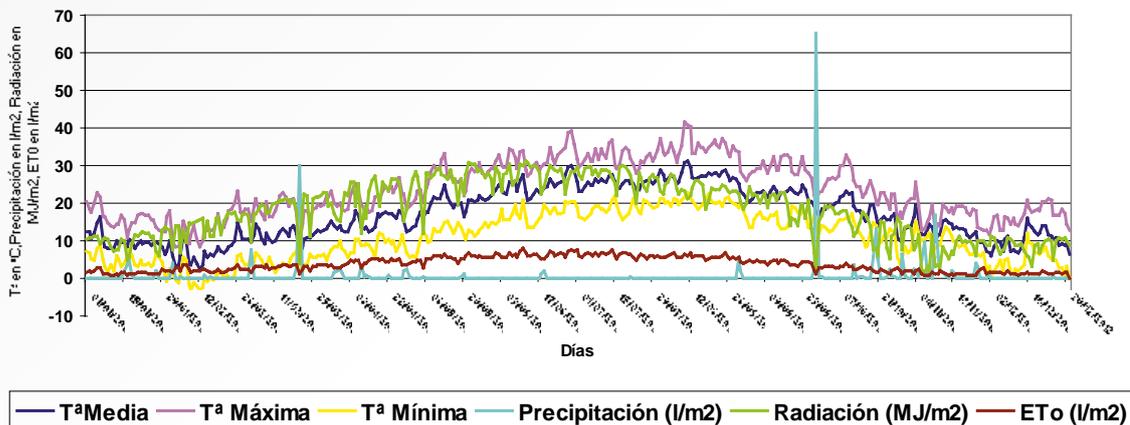
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011  
Comunidad de Madrid (Red SIAR)



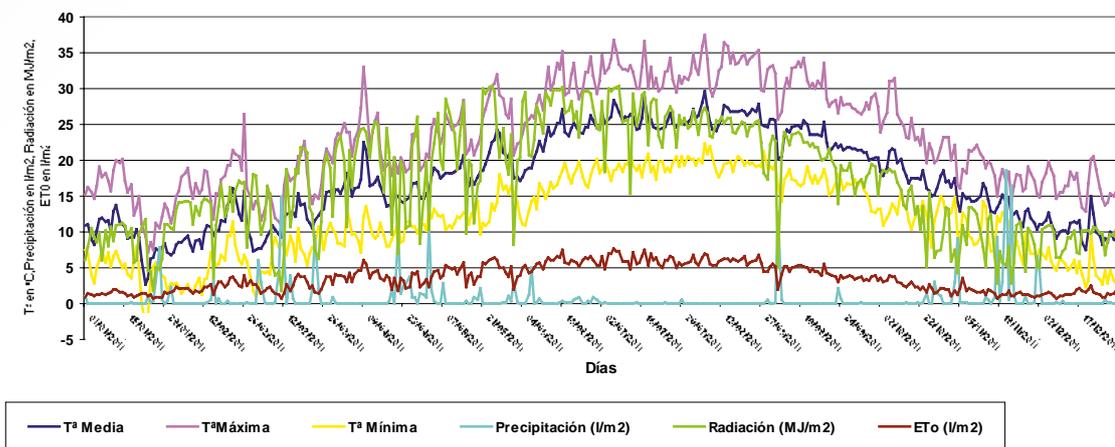
### 1.2.10. Región de Murcia

Temperaturas mínimas muy suaves, con un episodio de helada el 13 de febrero con un registro promedio de  $-2,5^{\circ}\text{C}$ . El episodio de lluvia más intensa se produjo el día 28 de septiembre con un registro promedio de  $65,2$  litros/ $\text{m}^2$  de precipitación promedio en 24 horas. El periodo donde se registraron promedios de evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 fue de 9 de mayo al 15 de septiembre, mas corto que en el año anterior, coincidente con pluviometrías prácticamente nulas.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Región de Murcia (Red SIAR)



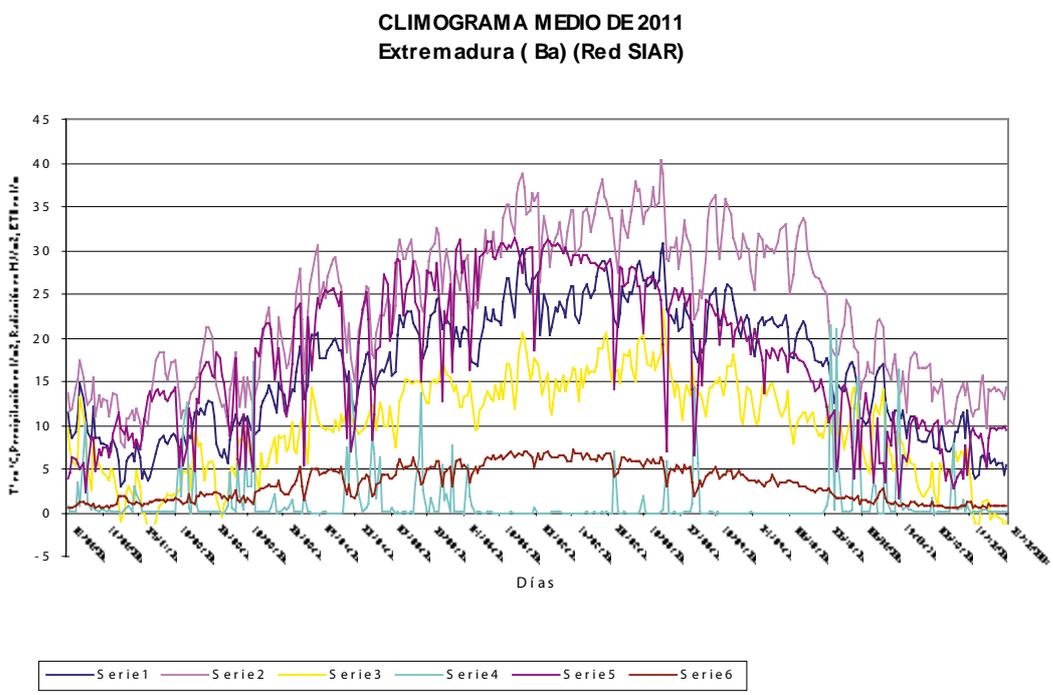
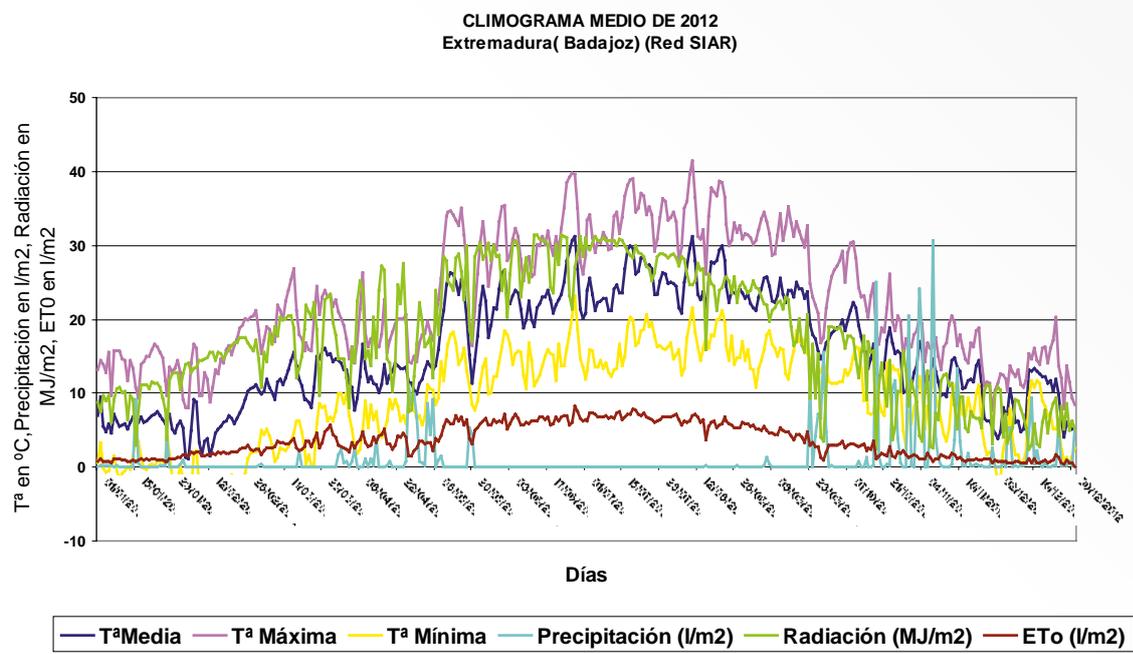
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Región de Murcia (Red SIAR)



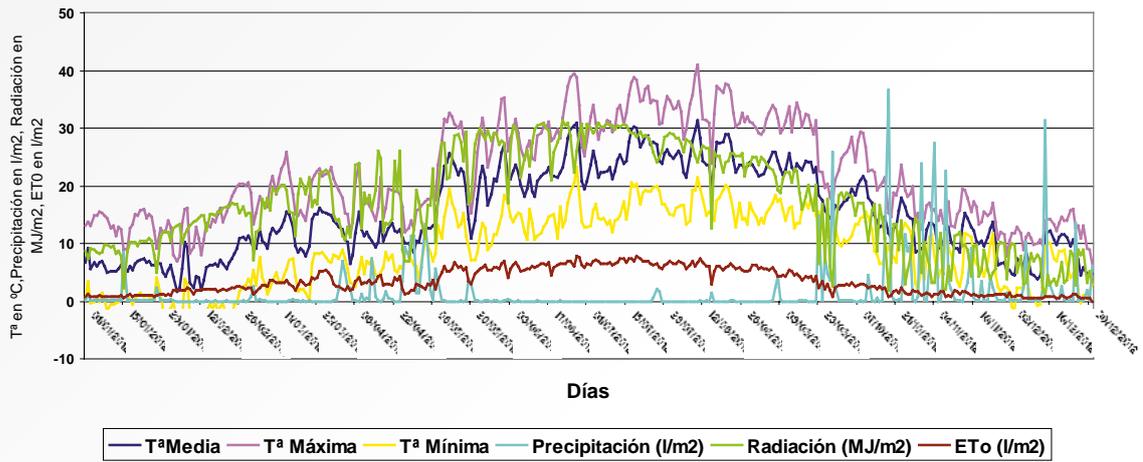
### 1.2.11. Extremadura

En ambos climogramas promedio, correspondientes a las provincias de Cáceres y Badajoz, se aprecia un primer trimestre con lluvias menos abundantes que el año anterior, con temperaturas invernales suaves y alguna helada poco severas. Las lluvias otoñales han sido abundantes tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz con episodios de lluvias de que superaron los 30 litros/ m<sup>2</sup> en 24 horas, el 18 de octubre y el 14 de diciembre en la provincia de Cáceres y 8 de noviembre en Badajoz.

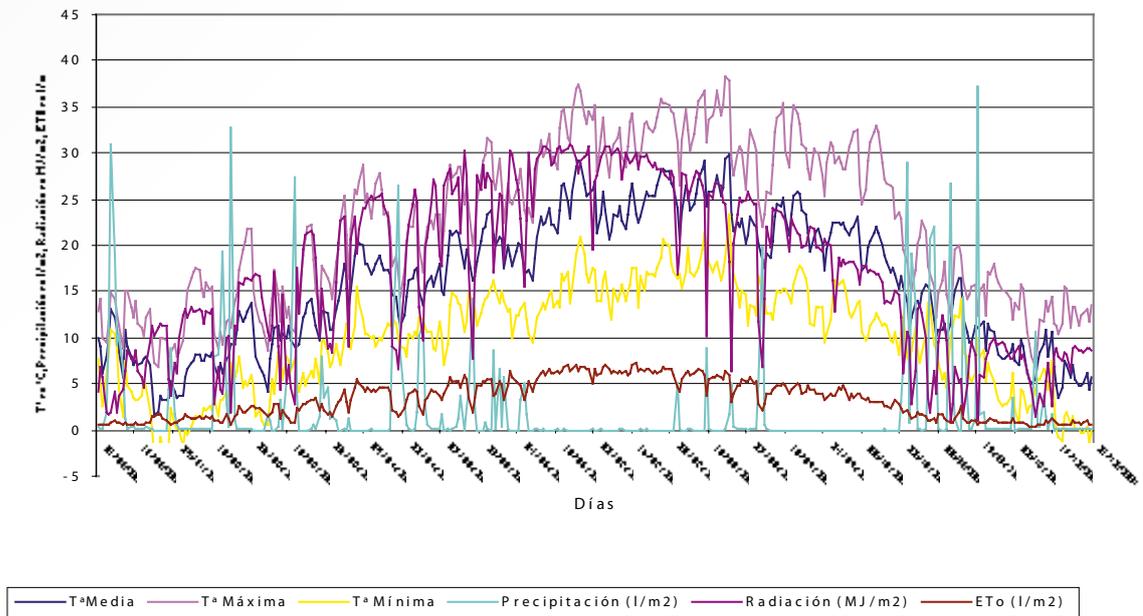
Evapotranspiraciones de referencia superiores a 5 l/m<sup>2</sup> día se alcanzaron en ambas provincias desde principios de mayo hasta la primera quincena de septiembre.



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Extremadura( Cáceres) (Red SIAR)



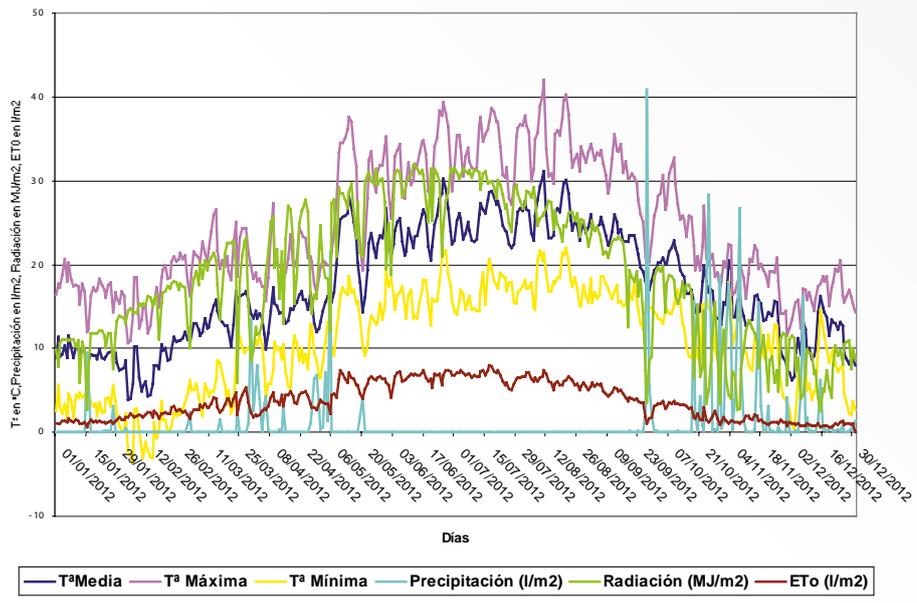
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Extremadura ( Cc) (Red SIAR)



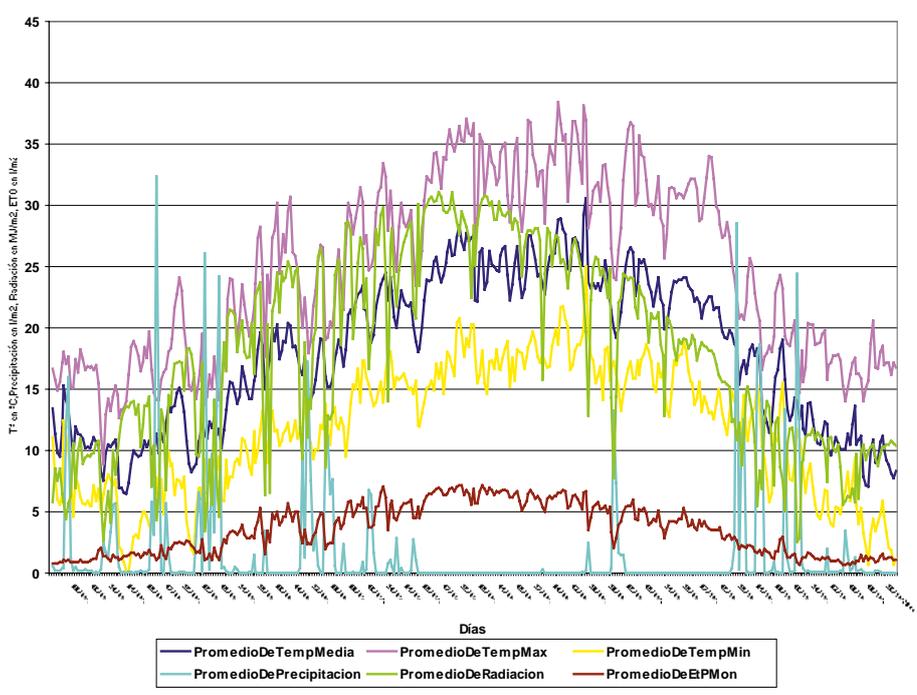
### 1.2.12. Andalucía

Se han obtenido 3 climogramas, el primero referido a las provincias más occidentales (Sevilla, Cádiz y Huelva), el segundo promedio de las estaciones de las provincias de Córdoba y Jaén y el tercero para el resto de provincias andaluzas.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Andalucía Occidental (Red SIAR)

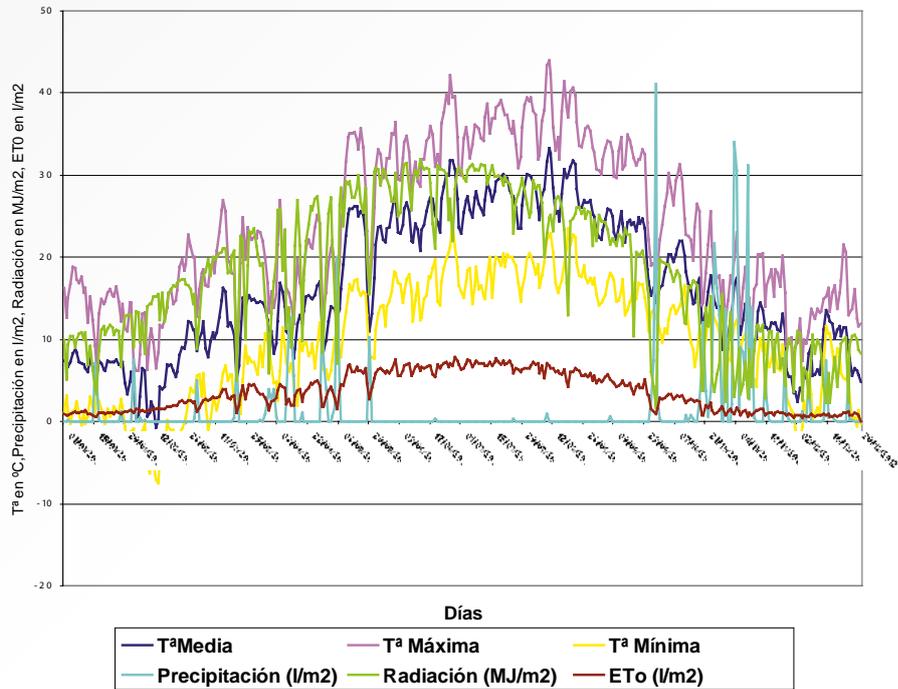


**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Andalucía Occidental ( Ca, Hu, Se) (Red SIAR)

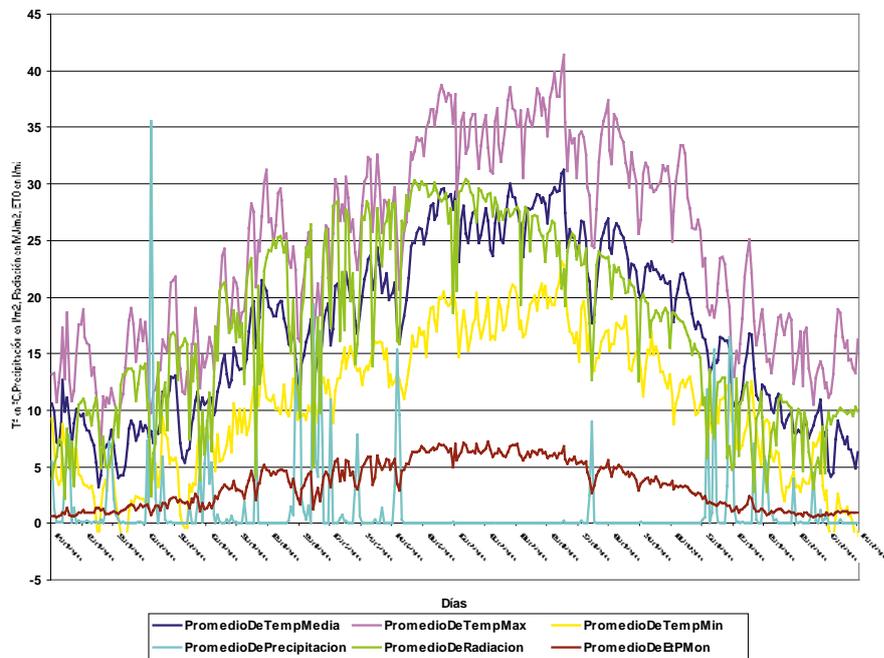


En el segundo se aprecian heladas invernales ( -7,4 °C de media de las mínimas el 14 de febrero). Si bien en éste las lluvias de primavera aparecen con más intensidad. Los valores de ETo alcanzan los valores máximos en los climogramas 1 y 2, alcanzando valores próximos a los 6,5 a 7 l/ m<sup>2</sup>día los meses de junio, julio y agosto.

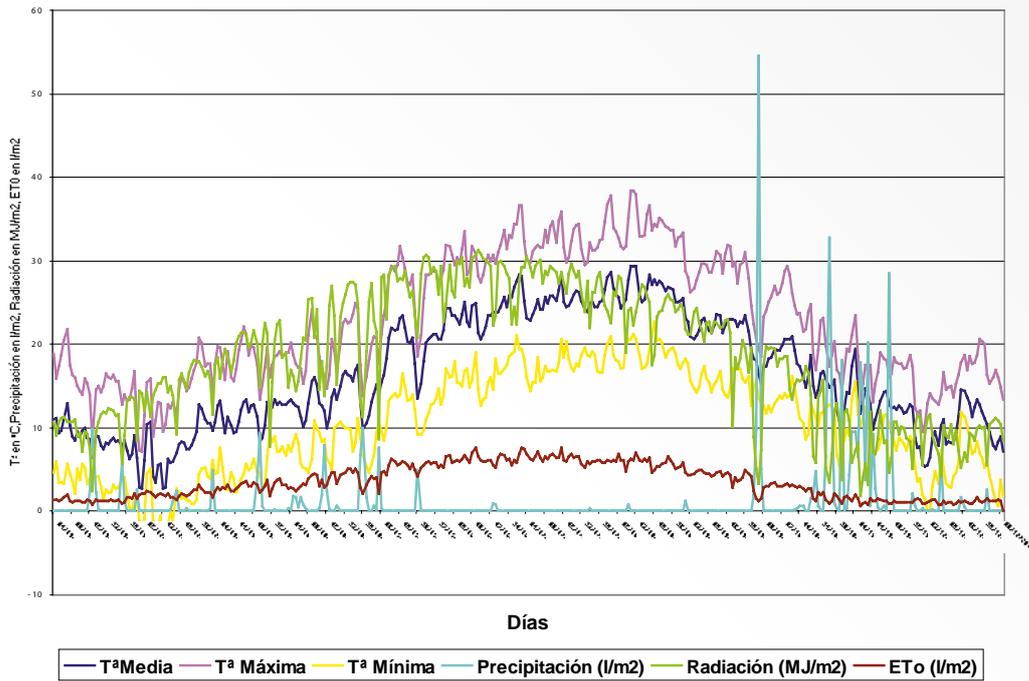
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Córdoba y Jaén (Red SIAR)



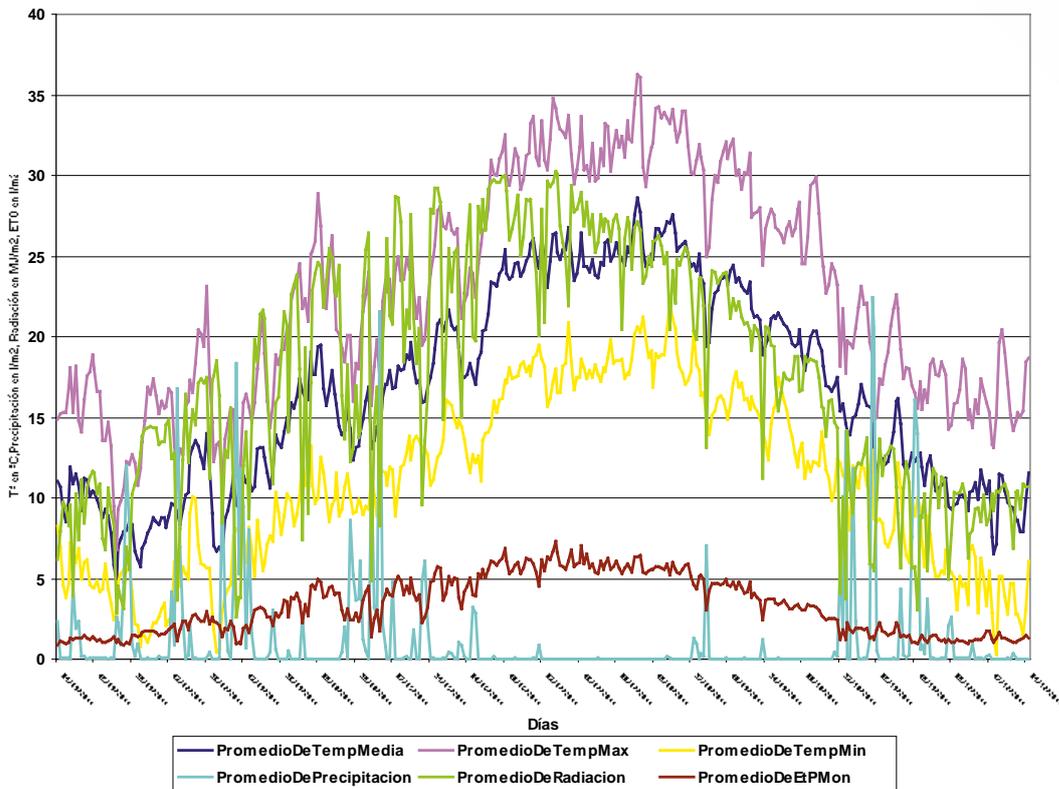
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
Andalucía (Jaén y Córdoba) (Red SIAR)



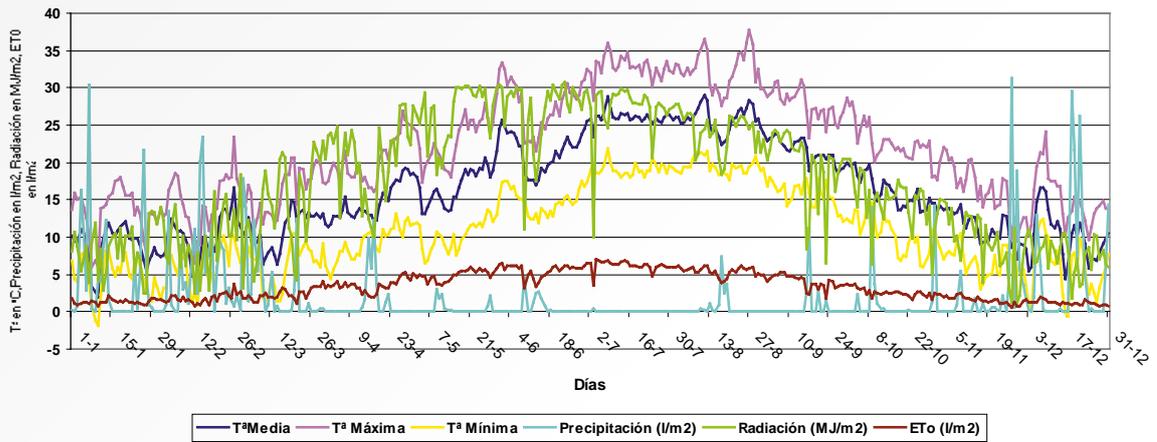
**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
**Andalucía Oriental (Red SIAR)**



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011**  
**Andalucía Oriental (Al, Gr, Ma) (Red SIAR)**



**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2010**  
Andalucía Oriental (Jaén y Córdoba) (Red SIAR)

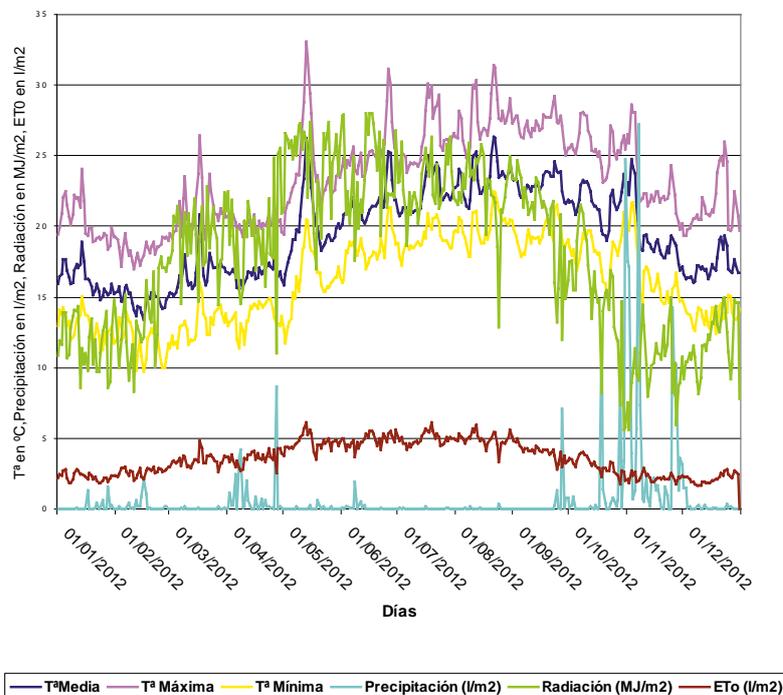


### 1.2.13. Canarias

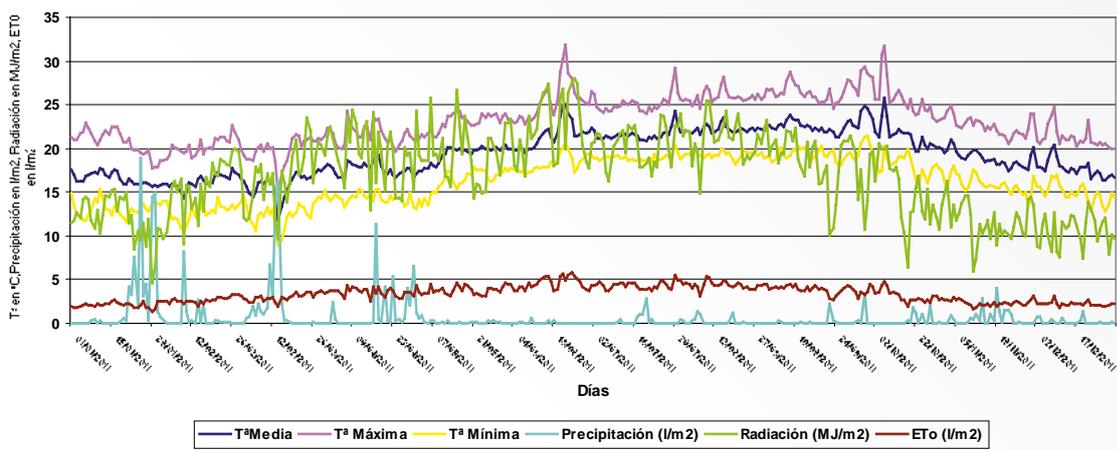
El perfil medio obtenido nos indica un primer trimestre con episodios lluviosos algunos de los cuales sobrepasó los 15 l/m<sup>2</sup> en 24 horas, siendo el episodio de lluvia mas importante el ocurrido el 25 de enero con 18,5 l/m<sup>2</sup> de promedio de los datos registrados.

La evapotranspiración de referencia no superó los 5 l/m<sup>2</sup> prácticamente durante todo el año, salvo a mediados del mes de junio y en tres días de agosto en los que se rebasó esta cifra, coincidiendo con temperaturas máximas por encima de 30 grados centígrados.

**CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012**  
Islas Canarias (Red SIAR)



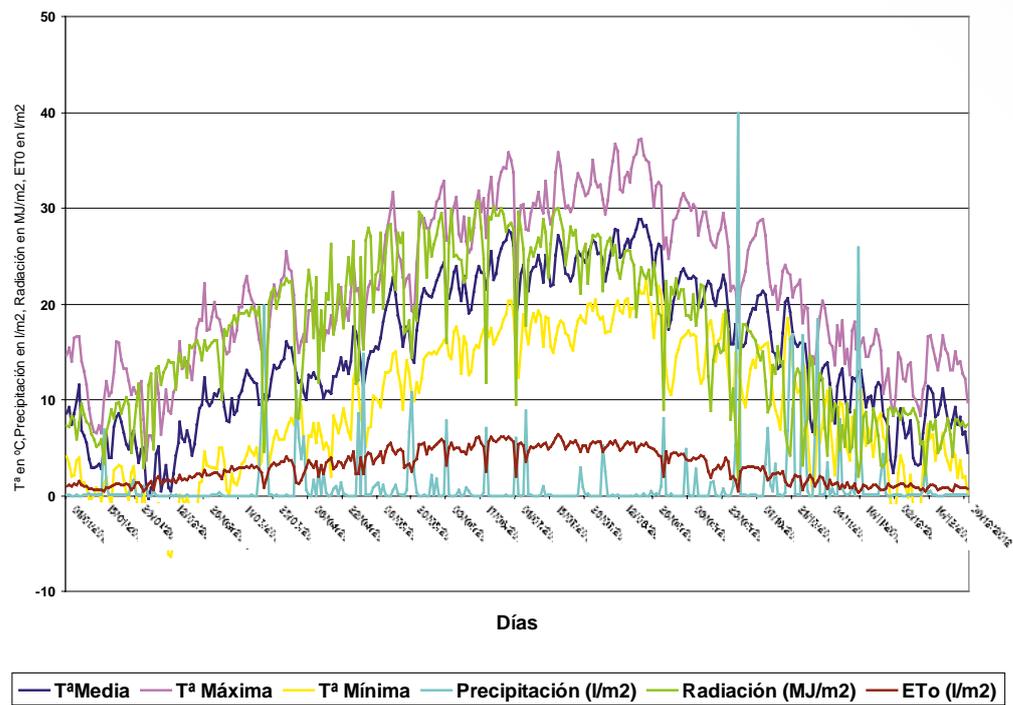
CLIMOGRAMA MEDIO DE 2011  
Canarias (Red SIAR)



1.2.14. Cataluña

A través de los datos de 15 estaciones de áreas regables de las 4 provincias catalanas se ha obtenido el climograma correspondiente a 2012.

CLIMOGRAMA MEDIO DE 2012  
Cataluña (Red Autónoma)



Como hechos mas relevantes del mismo se aprecian las fuertes heladas acaecidas en la primera quincena de febrero, - 6 °C de promedio el día 11 de ese mes, dentro de un primer trimestre seco seguido de una primavera lluviosa con varios episodios de entre de 10 y 20 litros/m2. El otoño fue sin duda más lluvioso con un episodio ocurrido el 29 de septiembre con 40 l/m2 en 24 horas y heladas en la primera quincena de diciembre menos rigurosas que las de febrero.

### 1.3. Evolución de los indicadores de aridez

La relación entre la pluviometría media de un conjunto de estaciones y la correspondiente evapotranspiración de referencia, nos indica el grado de necesidades hídricas teóricas de las plantas que pueden ser cubiertas por las lluvias medias registradas en el conjunto de estaciones analizadas. La proporción de necesidades teóricas no cubiertas por la pluviometría nos indica el grado de aridez habido en un periodo determinado.

La comparación de los índices de aridez definidos como la relación entre el déficit de lluvia y la evapotranspiración de referencia:  $I_a = \frac{ET_r - P}{ET_r}$  nos permite medir la evolución de un año respecto a otro.

En el siguiente cuadro se ofrece los índices de aridez promedio calculados para las zonas consideradas en este breve análisis.

En la mayoría de las zonas, el índice de aridez calculado ha subido en 2012 respecto de los años anteriores. Son excepciones, Galicia, Aragón, Navarra, Castilla y León (Noreste y Suroeste) y la zona norte de Andalucía.

ZONA GEOGRÁFICA	PRECIPITACIÓN											ET <sub>r</sub>					ÍNDICE DE ARIDEZ (-1- P/ET <sub>r</sub> )				RATIO/AÑOS ANTERIORES		
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2012/09	2012/10	2012/11	2012/09	2012/10	2012/11	2012/09	2012/10	2012/11		
	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd		
Galicia	1.400	sd	740	1.116	781	sd	807	1.082	-0,8	sd	0,08	-0,03											
Castilla y León Noroeste	348	566	370	317	1.213	984	1.069	1.102	0,7	0,4	0,65	0,71											
Castilla y León Noreste	484	507	355	356	1.125	1.037	1.043	1.062	0,6	0,5	0,66	0,66											
Castilla y León Suroeste	311	523	254	270	1.192	1.065	1.152	1.140	0,7	0,5	0,78	0,76											
Navarra	458	369	336	433	1.219	1.173	1.203	1.226	0,6	0,7	0,72	0,65											
Aragón	333	369	310	352	1.263	1.196	1.251	1.296	0,7	0,7	0,75	0,73											
Castilla-La Mancha	375	574	349	352	1.326	1.164	1.230	1.277	0,7	0,5	0,72	0,72											
C. de Madrid	321	487	395	265	1.257	1.125	1.175	1.226	0,7	0,6	0,66	0,78											
C. Valenciana	544	487	444	419	1.158	1.096	1.083	1.176	0,5	0,6	0,59	0,64											
R. Murcia	410	378	249	264	1.384	1.266	1.283	1.345	0,7	0,5	0,81	0,80											
Andalucía Oriental	539	744	418	420	1.330	1.314	1.213	1.296	0,6	0,6	0,66	0,68											
Andalucía: Jaen y Córdoba	593	888	429	487	1.357	1.222	1.235	1.289	0,6	0,6	0,65	0,62											
Andalucía: Sevilla, Cádiz y Huelva	600	985	542	453	1.391	1.314	1.298	1.352	0,6	0,7	0,58	0,66											
Extremadura: Cáceres	641	1056	726	514	1.277	1.172	1.197	1.246	0,5	0,4	0,39	0,59											
Extremadura: Badajoz	455	781	430	404	1.329	1.237	1.214	1.296	0,7	0,3	0,65	0,69											
Islas Baleares	635	655	595	476	1.073	1.059	1.045	1.082	0,4	0,3	0,43	0,56											
Canarias	265	383	245	254	1.282	1.261	1.220	1.308	0,8	0,7	0,80	0,81											
La Rioja	422	381	385	431	1.111	1.030	1.060	1.100	0,6	0,6	0,63	0,64											
Cataluña	sd	sd	sd	422	sd	sd	sd	1.087															
España	480	584	420	390	1.253	1.168	1.179	1.235	0,6	0,4	0,64	0,68											
Leyendas			Mejora				Sin variación														Empeora		

## 2. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

### 2.1. Resumen de macromagnitudes agrarias

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario de la economía.

#### INDICADORES ECONÓMICOS: RAMA AGRARIA/CONJUNTO DE LA ECONOMIA (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (A)	2012 (E)
<b>PIBpm (Millones de Euros)</b>	<b>908.792,0</b>	<b>984.284,0</b>	<b>1.053.537,0</b>	<b>1.087.749,0</b>	<b>1.047.831,0</b>	<b>1.051.342,0</b>	<b>1.063.355,0</b>	<b>1.051.204,0</b>
OCUPADOS TOTAL (Miles de personas)**	18.973,2	19.747,7	20.356,0	20.257,6	18.888,0	18.456,5	18.104,6	17.282,0
PIB por ocupado (Euros)	47.898,7	49.843,0	51.755,6	53.695,8	55.476,1	56.963,2	58.734,0	60.826,5
<b>VAB Rama Agraria (Millones de Euros)*</b>	<b>24.537,1</b>	<b>21.577,6</b>	<b>25.169,4</b>	<b>22.847,5</b>	<b>20.953,5</b>	<b>22.366,1</b>	<b>21.402,2</b>	<b>21.903,3</b>
OCUPADOS AGRICULTURA (Miles personas)**	904,3	848,5	836,9	739,4	716,9	724,3	695,2	688,6
<b>VAB Rama Agraria por ocupado (Euros)</b>	<b>27.133,8</b>	<b>25.430,3</b>	<b>30.074,6</b>	<b>30.900,1</b>	<b>29.227,9</b>	<b>30.879,6</b>	<b>30.785,7</b>	<b>31.808,5</b>
<b>VAB Rama Agraria por ocupado / PIB por ocupado (%)</b>	<b>56,6 %</b>	<b>51,0 %</b>	<b>58,1 %</b>	<b>57,5 %</b>	<b>52,7 %</b>	<b>54,2 %</b>	<b>52,4 %</b>	<b>52,3 %</b>
<b>VAB Rama Agraria / PIB (%)</b>	<b>2,7 %</b>	<b>2,2 %</b>	<b>2,4 %</b>	<b>2,1 %</b>	<b>2,0 %</b>	<b>2,1 %</b>	<b>2,0 %</b>	<b>2,1 %</b>
<b>OCUPADOS AGRICULTURA / TOTAL (%)</b>	<b>4,8 %</b>	<b>4,3 %</b>	<b>4,1 %</b>	<b>3,6 %</b>	<b>3,8 %</b>	<b>3,9 %</b>	<b>3,8 %</b>	<b>4,0 %</b>

\* Las subvenciones «desacopladas» a partir de 2006 no se contabilizan en el VAB, sino en el VAN Metodología de Cuentas de la Agricultura R 138/2004, derivado del Sistema de Cuentas SEC-95

\*\* Cambio metodológico de la EPA en 2005

\*\* Cambio metodológico de la CNO 2011

Datos PIB 2011 y 2012 avances. Fuente: INE

Datos EPA 2011: Fuente INE

VAB 2011(A) y 2012(E) avance

FUENTES: Instituto Nacional de Estadística (INE-(CN-EPA)) y MAGRAMA (SG de Estadística)

En el anexo se puede consultar un cuadro con la evolución de los principales agregados de las macromagnitudes agrarias desde 1990 a 2012.

## 2.2. Actividad, ocupación y paro

Los datos que se expresan en este apartado provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada por el INE para 2012.

### ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO (CONJUNTO DE TODOS LOS SECTORES)

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (porcentaje)		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
2001	18.050,7	16.146,3	1.904,4	48,4	640,4	-591,9	0,3	4,1	-23,7
2002	18.785,6	16.630,3	2.155,3	734,9	484,1	250,8	4,1	3,0	13,2
2003	19.538,1	17.295,9	2.242,2	752,5	665,6	86,9	4,0	4,0	4,0
2004	20.184,5	17.970,8	2.213,7	646,4	674,9	-28,5	3,3	3,9	-1,3
2005	20.885,7	18.973,2	1.912,5						
2006	21.584,8	19.747,7	1.837,1	699,1	774,5	-75,4	3,3	4,1	-3,9
2007	22.189,9	20.356,0	1.833,9	605,1	608,3	-3,2	2,8	3,1	-0,2
2008	22.848,2	20.257,6	2.590,6	658,3	-98,4	756,7	3,0	-0,5	41,3
2009	23.037,5	18.888,0	4.149,5	189,3	-1.369,7	1.558,9	0,8	-6,8	60,2
2010	23.088,9	18.456,5	4.632,4	51,4	-431,5	482,9	0,2	-2,3	11,6
2011	23.103,6	18.104,6	4.999,0	14,7	-351,9	366,6	0,1	-1,9	7,9
2012	23.051,0	17.282,0	5.769,0	-52,6	-822,6	770,0	-0,2	-4,5	15,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Serie actualizada. Cambio de base en 2005 (datos no comparables con serie anterior).

Respecto a los Activos, en 2012 han disminuido en 52.600 personas, lo que significa un descenso del 0,2 % con respecto al año anterior. Los Ocupados disminuyeron en 822.600 personas, lo que supone un -4,5 % respecto al año anterior. Los Parados aumentaron en 770.000 personas, que se traducen en un aumento del 15,4 % también respecto al año anterior.

En lo que se refiere a los activos, ocupados y parados de la Agricultura, se contabilizan los trabajadores de la actividad: «Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades relacionadas». En relación con el año anterior, aumentan los Activos en 38.900 personas y los Parados en 45.500 personas, mientras que el número de Ocupados desciende en 6.600; siendo, por tanto los porcentajes de variación de 4,3 %, 20,7 % y -0,9 % respectivamente. De igual forma, se presenta el porcentaje de la Agricultura sobre el Total de los Sectores; esta aportación supone dentro del periodo comprendido entre 2001 y 2012 entre un 3,9 % y un 6,1 % en los Activos; y entre un 3,6 % y un 5,9 % en los Ocupados. La aportación de la Agricultura al total de Parados alcanzó su mínimo histórico en 2009 (4,3 %).

En cuanto a los activos, ocupados y parados de la Selvicultura, se contabilizan los trabajadores de la actividad: «Selvicultura, Explotación Forestal y Actividades relacionadas». En relación con el año anterior, disminuyen los Activos y los Ocupados en 6.000 y 6.500 personas, respectivamente, mientras que el número de parados aumenta en 500; siendo, por tanto los porcentajes de variación de -14,8 %; -21,2 % y 5,1 % respectivamente. También se indican los porcentajes de la Selvicultura sobre el Total de los Sectores; desde 2007 los activos y ocupados permanecen prácticamente estables alrededor de un 0,2 %.

En cuanto al número de activos, ocupados y parados de la actividad «Pesca», en relación con el año anterior, aumentan los Activos y los Ocupados en 6.000 y 6.200 personas respectivamente, mientras que los Parados se reducen en 200 personas. Los porcentajes de variación son, por tanto, de -0,2 %, +15,8 % y 18,1 % respectivamente. Con respecto a los porcentajes de la Pesca sobre el Total de los Sectores, los porcentajes varían entre 2001 a 2011, de 0,4 % al 0,2 % en Activos, de 0,4 % a 0,2 % en Ocupados y de 0,2 % a 0,1 % en Parados.

En cuanto al número de activos, ocupados y parados de la actividad «Captación, Depuración y Distribución de Agua», en relación con el año anterior, aumentan los Activos, Ocupados y Parados en 10.000, 5.800 y 4.200 personas respectivamente; siendo, por tanto los porcentajes de variación de 7,2 %, 4,4 % y -50,6 % respectivamente.

### ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO (AGRICULTURA, SELVICULTURA, PESCA Y CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA)

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (%)			Porcentaje sobre total Sectores		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocup.	Parados	Activos	Ocup.	Parados
<b>AGRICULTURA</b>												
2001	1.102,8	951,5	151,4	-28,2	23,0	-51,1	-2,5	2,5	-25,3	6,1	5,9	7,9
2002	1.074,6	904,3	170,3	-28,2	-47,2	18,9	-2,6	-5,0	12,5	5,7	5,4	7,9
2003	1.082,9	909,4	173,5	8,3	5,1	3,2	0,8	0,6	1,9	5,5	5,3	7,7
2004	1.077,9	908,2	169,7	-5,0	-1,2	-3,9	-0,5	-0,1	-2,2	5,3	5,1	7,7
2005	1.005,3	904,3	101,0									
2006	932,1	848,5	83,6	-73,2	-55,8	-17,4	-7,3	-6,2	-17,2	4,3	4,3	4,6
2007	926,2	836,9	89,3	-5,9	-11,6	5,7	-0,6	-1,4	6,8	4,2	4,1	4,9
2008	929,2	739,4	189,8	3,0	-97,5	100,5	0,3	-11,7	112,5	4,1	3,6	7,3
2009	895,2	716,9	178,3	-34,0	-22,5	-11,5	-3,7	-3,0	-6,1	3,9	3,8	4,3
2010	931,2	724,3	206,9	36,0	7,4	28,6	4,0	1,0	16,0	4,0	3,9	4,5
2011	914,6	695,2	219,4	-16,6	-29,1	12,5	-1,8	-4,0	6,0	4,0	3,8	4,4
2012	953,5	688,6	264,9	38,9	-6,6	45,5	4,3	-0,9	20,7	4,1	4,0	4,6
<b>SELVICULTURA</b>												
2001	38,1	30,4	7,7	-7,5	-5,7	-1,8	-16,4	-15,8	-18,7	0,2	0,2	0,4
2002	42,4	36,4	6,0	4,3	6,1	-1,8	11,3	19,9	-22,7	0,2	0,2	0,3
2003	37,6	33,5	4,1	-4,8	-2,9	-1,9	-11,3	-8,0	-31,4	0,2	0,2	0,2
2004	34,4	29,4	5,0	-3,3	-4,1	0,9	-8,6	-12,2	20,7	0,2	0,2	0,2
2005	41,0	36,3	4,7									
2006	47,9	44,5	3,4	6,9	8,2	-1,3	16,8	22,6	-27,7	0,2	0,2	0,2
2007	40,7	36,5	4,2	-7,2	-8,0	0,8	-15,0	-18,0	23,5	0,2	0,2	0,2
2008	36,9	31,9	5,0	-3,8	-4,6	0,8	-9,3	-12,6	19,0	0,2	0,2	0,2

Años	Valores medios anuales (miles de personas)			Variación sobre año anterior (miles de personas)			Variación sobre año anterior (%)			Porcentaje sobre total Sectores		
	Activos	Ocupa- dos	Parados	Activos	Ocupa- dos	Parados	Activos	Ocup.	Parados	Acti- vos	Ocup.	Para- dos
2009	37,7	30,7	7,0	0,8	-1,2	2,0	2,1	-3,8	40,0	0,2	0,2	0,2
2010	39,1	31,0	8,1	1,4	0,3	1,1	3,8	1,1	15,7	0,2	0,2	0,2
2011	40,6	30,7	9,9	1,5	-0,3	1,8	3,8	-1,0	22,2	0,2	0,2	0,2
2012	34,6	24,2	10,4	-6,0	-6,5	0,5	-14,8	-21,2	5,1	0,1	0,1	0,2
<b>PESCA</b>												
2001	66,4	63,4	3,0	-2,1	-0,7	-1,4	-3,1	-1,1	-31,8	0,4	0,4	0,2
2002	57,6	54,7	2,9	-8,8	-8,7	-0,1	-13,3	-13,7	-3,3	0,3	0,3	0,1
2003	52,0	48,1	3,9	-5,6	-6,6	1,0	-9,8	-12,0	32,8	0,3	0,3	0,2
2004	55,4	51,4	4,0	3,4	3,3	0,2	6,6	6,8	4,5	0,3	0,3	0,2
2005	61,9	60,1	1,9									
2006	55,0	51,3	3,7	-6,9	-8,8	1,9	-11,1	-14,6	100,0	0,3	0,3	0,2
2007	55,4	52,2	3,2	0,4	0,9	-0,5	0,7	1,8	-13,5	0,2	0,3	0,2
2008	50,5	47,8	2,7	-4,9	-4,5	-0,5	-8,9	-8,5	-14,8	0,2	0,2	0,1
2009	46,5	42,5	4,0	-4,0	-5,3	1,3	-7,9	-11,0	45,9	0,2	0,2	0,1
2010	41,6	37,7	3,9	-4,9	-4,8	-0,1	-10,5	-11,3	-1,9	0,2	0,2	0,1
2011	38,0	34,3	3,7	-3,6	-3,4	-0,2	-8,7	-9,0	-5,1	0,2	0,2	0,1
2012	44,0	40,5	3,5	6,0	6,2	-0,2	15,8	18,1	-5,4	0,2	0,2	0,1
<b>CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA</b>												
2001	33,1	32,2	0,9	-1,7	-0,8	-0,9	-5,0	-2,4	-50,7	0,2	0,2	0,05
2002	32,2	31,0	1,2	-0,9	-1,2	0,3	-2,7	-3,7	33,3	0,2	0,2	0,1
2003	41,5	40,1	1,4	9,3	9,1	0,2	28,9	29,4	16,7	0,2	0,2	0,1
2004	41,4	40,0	1,4	-0,1	-0,1	0	-0,2	-0,2	0,00	0,2	0,2	0,1
2005	37,3	36,4	0,9									
2006	43,3	42,7	0,6	6,0	6,3	-0,3	16,1	17,3	-33,3	0,2	0,2	0,03
2007	40,6	39,8	0,8	-2,7	-2,9	0,2	-6,2	-6,8	33,3	0,2	0,2	0,04
2008	127,1	121,5	5,6	86,5	81,7	4,8	213,1	205,3	600,0	0,6	0,6	0,22
2009	141,3	131,1	10,2	14,2	9,6	4,6	11,2	7,9	82,5	0,6	0,7	0,25
2010	127,1	117,3	9,8	-14,2	-13,8	-0,4	-10,0	-10,5	-4,1	0,6	0,6	0,21
2011	138,8	130,5	8,3	11,7	13,2	-1,5	9,2	11,3	-15,3	0,6	0,7	0,17
2012	148,8	136,3	12,5	10,0	5,8	4,2	7,2	4,4	50,6	0,6	0,8	0,22

Nueva Clasificación Nacional de las Actividades Económicas (a partir de 2008)

Nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (a partir de 2011)

Fuente: Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Serie actualizada.

Serie actualizada: cambio de base en 2005 (datos no comparables con serie anterior).

### 2.3. El Comercio Exterior Agrario y Pesquero (incluyendo el forestal) de España en 2012

El sector agroalimentario tiene una clara vocación exportadora y contribuye a equilibrar la balanza comercial total. Su evolución reciente es excepcionalmente positiva, ya que el saldo de este año (**6.266,26 millones de euros**) casi supone el doble que en el año 2011 con 3.586 millones de euros. Asimismo estas cifras suponen un incremento respecto a los datos del año 2010, donde el saldo alcanzaba únicamente los 2.954 millones de euros. Si se comparan estos datos con la media de los años 2008-2012, los datos invitan con mayor fuerza al optimismo, pues durante este quinquenio tuvieron un saldo medio de solamente 502 millones de euros.

El comercio agroalimentario y forestal ha supuesto en 2012, el 13,7 % del total del comercio. Suponiendo el 16,0 % del total de las exportaciones y el 11,6 % del total de las importaciones.

Cuando analizamos los distintos componentes del comercio exterior, se puede observar un comportamiento distinto según los distintos sectores. En términos relativos el conjunto del Subsector Alimentario (alimentario agrario + alimentario pesquero) aporta el 15,4 % del valor de las exportaciones totales y supone el 11,2 % de las importaciones. El sector forestal está incluido dentro del Subsector No Alimentario, su aportación es escasa solamente el 0,17 % de las exportaciones y el 0,20 % de las importaciones totales.

El subsector alimentario agrario mantiene un saldo muy positivo, 7.870 millones de euros, superando las buenas cifras del año anterior que fueron 5.823 millones de euros y a los 5.702 millones de euros en 2010. Esta cifra supera ampliamente la media del período (2008-2012) que es 699 millones de euros.

La balanza comercial mantiene tradicionalmente un signo negativo en los productos de la pesca (subsector alimentario pesquero), con un valor para 2012 de -1.952 millones de euros. Es de resaltar que ha disminuido con respecto al año anterior (-2.326 millones). Con respecto al Subsector No Alimentario, el saldo de este año, es también positivo, 348 millones de euros, sobre todo si se compara con el año anterior, que únicamente alcanzaba una cifra de 89,5 millones de euros.

#### 2.3.1. Análisis por productos

A continuación se muestran dos cuadros con los productos más representativos (en valor) en cuanto a exportaciones e importaciones.

LOS 10 PRODUCTOS CON MAYOR VALOR DE EXPORTACIÓN (2011)		
(en miles de euros)	Exportado	Importado
Vino de uva fresca	2.567.423,40	154.818,13
Carne de porcino (fresca y congelada)	2.332.912,82	150.532,60
Aceites de Oliva	1.848.875,35	105.484,29
Mandarinas	1.297.987,94	8.830,58
Naranjas	999.964,01	79.959,74
Tomates frescos y refrigerados	924.866,40	53.825,74
Melocotones frescos	639.964,68	7.782,73
Lechugas y escarolas	631.250,83	19.051,89
Pimientos frescos y Refrigerados	624.194,33	18.002,93
Aceitunas preparadas y conservadas	604.155,92	6.5811,38
<b>TOTAL</b>	<b>12.471.595,58</b>	<b>604.870,01</b>

LOS 10 PRODUCTOS CON MAYOR VALOR DE IMPORTACIÓN (2011)		
(en miles de euros)	Exportado	Importado
Habas de soja	6.389,16	1.484.252,56
Maíz	68.516,77	1.405.029,72
Trigo blando	89.165,20	1.319,505,53
Cigarros	202.391,70	1.043.727,30
Quesos	244.585,01	858,694,95
Café y sucedáneos	184.554,69	734.228,65
Torta de soja	166.578,02	729.001,57
Camarones, langostinos y gamas	200.180,36	695.603,22
Carne de bovino (fresca y congelada)	484.705,96	590.611,51
Conservas de túnidos	445.802,09	421.608,13
<b>TOTAL</b>	<b>2.092.868,96</b>	<b>9.282.263,14</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Elaboración propia.

Del análisis de los productos se puede observar el gran peso de la agricultura mediterránea en los productos de exportación (vino, aceite, frutas y hortalizas), siendo la carne de porcino el único producto de origen animal. Este año llega al segundo puesto entre los productos más exportados.

Los productos de importación tienen un origen más variado. Destacan los productos que no se pueden producir en España (cigarros y café). También están representados los productos de origen animal (quesos y carne de bovino) y de la pesca (camarones, langostinos y gambas y conservas de túnidos). Sin embargo, en conjunto los que tienen más peso son los dedicados a la alimentación animal (soja, tanto en grano como en torta y los cereales, como el trigo y el maíz).

### 2.3.2. Análisis por Áreas Geográficas

Al analizar la totalidad del comercio agrario y pesquero según las áreas geográficas, nos encontramos con que la zona predominante, en cuanto origen y destino de las mismas, son los países de la U.E. que absorben el 74,7 % de las mismas. En cuanto a las importaciones, el origen es mucho más diversificado y la importancia de la U.E. desciende al 55,4 % de su valor. En los últimos años se observa el peso cada vez mayor, que va adquiriendo la zona denominada Resto de Países (en 2012 esta zona alcanza el 17,2 % de las exportaciones frente al 16,6 % del año anterior y en importaciones el 20,7 % frente al 19,2 %), debido a la creciente internacionalización de la economía española.

También es de destacar el poco peso que en las exportaciones tienen dos zonas geográficas con importantes interacciones con España, como son Latinoamérica y el Magreb, con el 2,7 % y el 2,3 % respectivamente del valor de las mismas.

Con respecto a las importaciones es de destacar el importante peso que alcanza Latinoamérica con el 17,6 % del total (debido fundamentalmente a productos para la alimentación animal), lo que hace que su tasa de cobertura sea muy baja (18,34 %).

AREAS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		SALDOS	TASAS DE COBERTURA
	Millones €	%	Millones €	%	Millones €	%
U.E. (27)	26.691,41	74,7	16.312,44	55,4	10.378,98	163,63
Latinoamérica	950,79	2,7	5.184,00	17,6	-4.233,21	18,34
EE.UU.	1.101,53	3,1	1.129,62	3,8	-28,08	97,51
Magreb	818,96	2,3	741,44	2,5	76,60	110,33
Resto de Países	6.156,96	17,2	6.084,98	20,7	71,98	101,18
<b>TOTAL</b>	<b>35.718,74</b>	<b>100,0</b>	<b>29.452,48</b>	<b>100,0</b>	<b>6.266,26</b>	<b>121,28</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Elaboración propia.

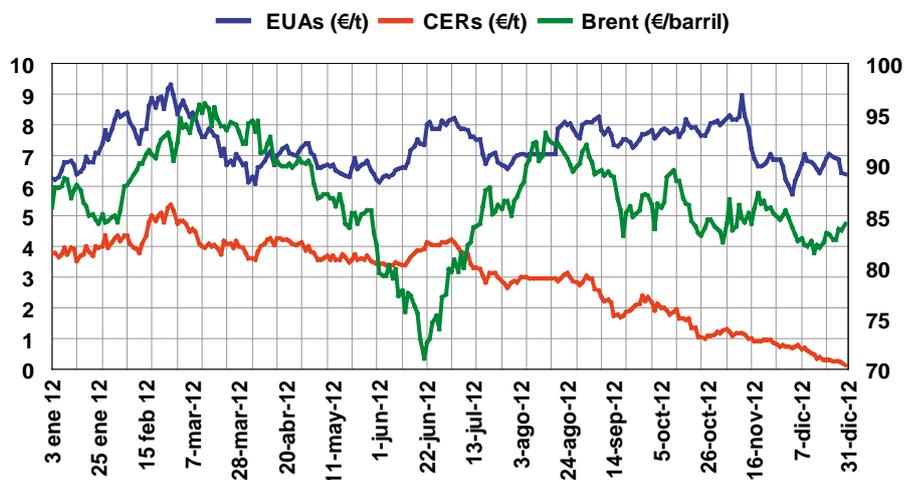
## 2.4. Mercado de derechos de emisión y créditos de carbono

### 2.4.1. Precio de la tonelada de CO<sub>2</sub>

Durante el año 2012 el mercado de CO<sub>2</sub> –principal herramienta de la Unión Europea para combatir el cambio climático- ha experimentado una importante caída, más acusada en los créditos de carbono que en los derechos de emisión. La crisis económica ha propiciado la reducción de la producción industrial, lo que unido al exceso de derechos otorgados, ha hecho que sobran derechos de emisión y, consecuentemente, ha abaratado el precio de los mismos.

En el marco de la denominada «Decisión sobre el esfuerzo compartido», la Comisión fijó las toneladas precisas de gases de efecto invernadero no cubiertas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de La Unión Europea (RCDE UE) que podrá emitir cada Estado miembro entre 2013 y 2020. La reforma del RCDE UE, cuya entrada en vigor estaba prevista para enero de 2013 -inicio del tercer periodo comercial del régimen-, fue otro de los aspectos más importantes relacionados con el mercado del carbono.

### EVOLUCIÓN PRECIOS TONELADA CO<sub>2</sub> AÑO 2012



Fuente: SENDEC02

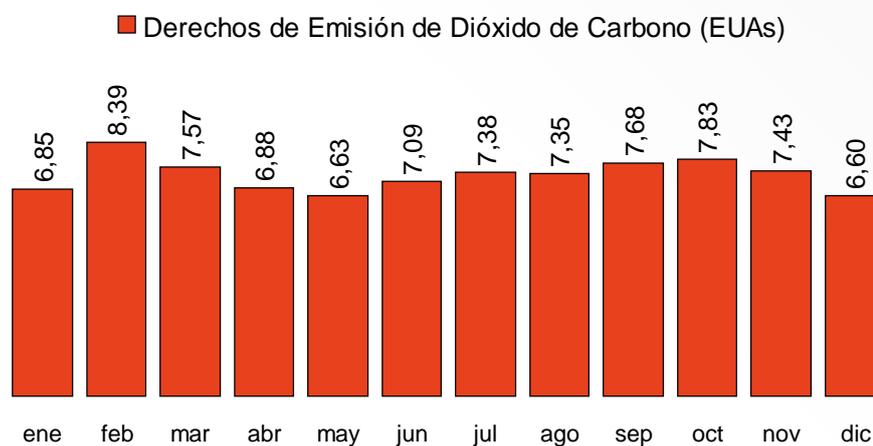
## Derechos de emisión

Los derechos de emisión (EUAs) son unas medidas administrativas aplicadas por los gobiernos para controlar las emisiones de gases contaminantes mediante incentivos económicos a no contaminar. Estos derechos pueden ser intercambiados en el mercado internacional por un precio.

De acuerdo con los datos publicados por SENDEC02, durante el año 2012, el precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (EUAs) osciló entre un máximo de 9,29 €/t y un mínimo de 5,73 €/t.

Por otra parte, el precio medio de los EUAs del año 2012 fue de 7,32 €/t. En relación con el año anterior, se produjo una reducción del 43 % en el precio medio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.

### PROMEDIOS MENSUALES AÑO 2012 (€/t)



Fuente: SENDEC02

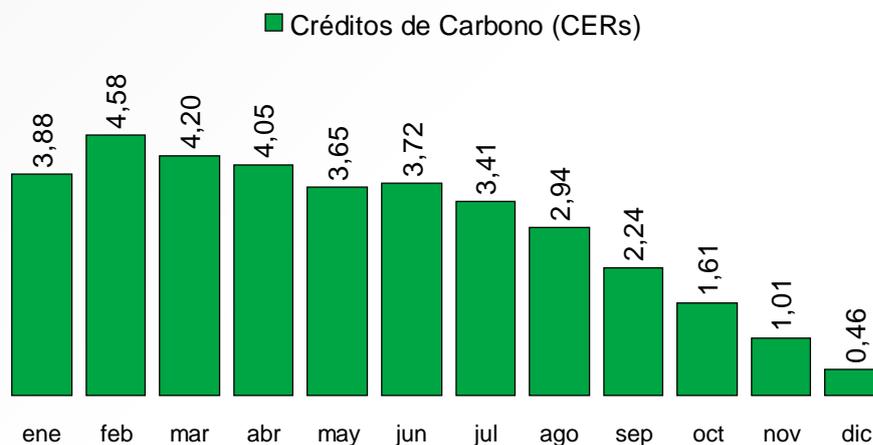
### Créditos de carbono

Los créditos de carbono (CERs) son permisos para emitir CO<sub>2</sub> obtenidos a través del envío de tecnologías limpias a países emergentes. Cada crédito se corresponde con una tonelada de CO<sub>2</sub>.

A lo largo del año 2012, el precio de los créditos de carbono se «desplomó» ya que inició el año alrededor de 4 €/t y lo terminó en 0,15 €/t (mínimo histórico desde el año 2008).

Con ello, el precio medio de los CERs en 2012 se situó en 2,98 €/t, lo que supone un 70 % menos que el precio medio del año anterior.

#### PROMEDIOS MENSUALES AÑO 2012 (€/t)



Fuente: SENDECO2

### Precio del crudo «brent»

A lo largo del año 2012, el precio medio del crudo «brent» se situó en 86,7 €/barril (111.5 \$/barril y 1,29 \$/€), obteniendo un máximo de 96,02 €/barril el 13 de marzo y un mínimo de 71,11 €/barril el 21 de junio.

**PRECIO MEDIO DE LA TONELADA DE CO<sub>2</sub> (€/t)  
DERECHOS DE EMISIÓN (EUAS) Y CRÉDITOS DE CARBONO (CERS)**

EUAs	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	AÑO
2008	21,98	20,71	21,70	23,21	24,73	26,86	25,22	23,09	23,52	20,53	16,89	14,90	22,02
2009	12,65	9,41	11,08	12,77	14,46	13,16	13,65	14,44	14,09	14,05	13,47	13,32	13,06
2010	12,98	12,87	12,87	14,23	15,28	15,32	14,22	14,61	15,30	15,23	14,76	14,15	14,32
2011	14,04	14,50	15,57	16,30	16,35	15,07	12,47	12,07	11,62	10,20	9,67	7,29	12,78
2012	6,85	8,39	7,57	6,88	6,63	7,09	7,38	7,35	7,68	7,83	7,43	6,60	7,32
CERs	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	AÑO
2008	16,53	15,20	16,20	16,40	17,19	20,03	21,04	19,65	20,03	18,02	15,14	13,48	19,74
2009	11,72	9,04	10,46	11,11	12,38	11,77	12,46	12,99	12,93	13,20	12,76	12,31	12,50
2010	11,71	11,72	11,81	13,06	13,29	13,09	12,29	12,80	13,73	13,45	12,36	11,91	12,60
2011	11,52	11,64	12,63	13,17	12,86	11,71	10,23	8,80	8,38	7,46	6,94	4,78	9,84
2012	3,88	4,58	4,20	4,05	3,65	3,72	3,41	2,94	2,24	1,61	1,01	0,46	<b>2,98</b>

Mínimos y Máximos.

Fuente: SENDECO2.

### 3. PANORAMA MUNDIAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Los diferentes organismos multinacionales agrarios y pesqueros se enfrentan a una enorme variedad de datos y a una gran complejidad de conceptos que quedan reflejados en la publicación de sus estadísticas e informes. Por este motivo las publicaciones procedentes de los citados organismos gozan de menor inmediatez que las producidas por organismos europeos o nacionales. Los datos e informaciones aquí reflejados, con un enfoque lo más global posible, proceden de las últimas informaciones disponibles de las respectivas fuentes, refiriéndose en general a los datos cerrados, en muchos casos en 2011, y, en la medida de lo posible, avances o previsiones de 2012 y 2013.

#### 3.1. Agricultura

Según el análisis del mercado mundial que realiza la FAO en sus perspectivas de noviembre de 2012, durante los primeros diez meses de este año los precios de los alimentos fueron por término medio un 8 % más bajos que en el mismo período del año pasado. Se prevé que los precios y fletes internacionales, considerablemente más bajos, junto con las compras menores de cereales, reducirán los gastos mundiales correspondientes a productos alimenticios importados. El pronóstico de 2012 para las facturas de las importaciones mundiales de alimentos se cifra en 1,14 billones de USD, un 10 % menos que el récord establecido el año pasado.

### 3.1.1. Información por productos y grupo de países

#### Cereales

Se pronostica que en 2012/13 el equilibrio mundial entre la oferta y la demanda de cereales será considerablemente más precario, debido principalmente a las mermas registradas en la producción de trigo y maíz. Se prevé que la producción mundial de cereales descenderá un 2,7 % con respecto a la producción sin precedentes del año anterior, situándose en 2.284 millones de toneladas, lo que comportará una contracción de 25 millones de toneladas en las existencias mundiales.

La merma general se debe a una disminución del 5,5 % en el trigo, y del 2,5 % en los cereales secundarios. Por otro lado, que la producción mundial de arroz aumentaría un 0,7 % con respecto al volumen máximo de la última campaña. Las graves sequías registradas este año en los Estados Unidos y en una gran parte de Europa y en Asia central han sido la causa principal de esta disminución con respecto a la campaña anterior.

La disminución de los suministros de la presente campaña ha contribuido a alzar los precios internacionales, previéndose que la disminución de los suministros de exportación y el encarecimiento de los cereales determinarán una contracción del 6,9 % en el comercio de cereales en 2012/13, situándose en 293,5 millones de toneladas (frente a los 315,2 de la campaña anterior).

Las existencias finales descenderán un 4,8 %, situándose en 497,4 millones de toneladas, frente a las 522,4 de la campaña anterior.

#### Trigo

La FAO prevé que la producción mundial de trigo descenderá un 5,5 % en 2012 sobre el volumen del año pasado, situándose en 661 millones de toneladas, por los efectos tanto de una grave sequía en Europa oriental y Asia central, como a una reducción de las perspectivas en el hemisferio sur. Se prevé que los tres mayores productores de trigo de los países de la CEI reducirán su producción en 36 millones de toneladas. Asimismo, se estima una contracción del comercio mundial de trigo del 8 %, al situarse en 135 millones de toneladas (habiendo sido de 147 millones de toneladas en 2011/2012).

Se prevé también un descenso del 1,4 % en la utilización mundial de trigo en 2012/13 a 687 millones de toneladas, superando así el valor de la producción. Esto hará que se reduzcan las existencias en un 11,9 % respecto al volumen inicial, situándose en 167 millones de toneladas.

Para 2013 las perspectivas iniciales de la FAO apuntan a una recuperación en la producción de trigo, ya que los precios actuales son más altos y las perspectivas para la demanda son positivas. Si no se produce una sólida recuperación en la producción mundial es improbable que bajen los precios internacionales del trigo.

#### Cereales secundarios (maíz, sorgo, cebada)

En 2012/13, el equilibrio mundial entre la oferta y la demanda es sumamente precario, ya que el pronóstico más reciente de la FAO relativo a la producción en 2012 apunta a una merma del 2,5 % con respecto al volumen récord de 2011 y las existencias están descendiendo a sus niveles más bajos. Estos factores continúan sosteniendo los precios internacionales.

La producción en 2012 se estima que estará en torno a 1137 millones de toneladas, un 2,5 % inferior al volumen del año 2011. En la campaña 2012/13 disminuyeron la cosecha mundial de maíz, por la sequía

en Estados Unidos, y la de cebada, por disminución en los países de la CEI. Sin embargo, la producción de sorgo aumentará un 9 % (cerca de 61 millones de toneladas) por las buenas perspectivas en África.

Probablemente la escasez de oferta y los altos precios reduzcan la utilización de cereales secundarios a 1.152 millones de toneladas en 2012/13.

A pesar del uso menor, la utilización mundial todavía superará a la producción, lo que haría disminuir las existencias. Este desequilibrio entre la oferta y demanda ha hecho subir los precios a niveles muy altos, lo que ha originado la contracción del comercio en un 8 %, hasta las 121 millones de toneladas.

Los precios mundiales han experimentado fuertes subidas en septiembre, aunque bajaron algo, sigue siendo vulnerable por los niveles de reducción de las existencias en los Estados Unidos, el mayor exportador del mundo.

### **Arroz**

Gracias a unas condiciones de crecimiento favorables, en 2012 la producción mundial de arroz puede superar el volumen sin precedentes de la última campaña. La firme demanda de importaciones, junto con la gran abundancia de disponibilidades exportables, está sosteniendo la expansión del comercio en 2012, y en 2013 está previsto otro aumento, aunque de menor entidad.

FAO pronostica que la producción de arroz alcanzará los 485,9 millones de toneladas, un 0,7 % superior a la campaña 2011/2012, que será suficiente para cubrir el consumo mundial y aumentar las existencias finales.

El comercio también aumentará un 0,5 %, favorecida por una ligera disminución de los precios, y un enorme aumento de importaciones de China. La utilización mundial de arroz aumentará un 1,4 %, a 475 millones de toneladas, para el consumo humano.

Los precios a partir de mayo de 2012 han reanudado la tendencia alcista, estando la tendencia futura muy influenciada por las políticas que apliquen los principales productores (Tailandia, en particular).

### **Semillas oleaginosas**

Las previsiones para 2012/13 apuntan hacia un aumento generalizado de estas producciones. Así, las semillas aumentarían su producción un 4,9 %, situándose en 474,3 millones de toneladas, mientras que los aceites y grasas, con 186,7 millones de toneladas, aumentarían un 3 %, y las harinas y tortas oleaginosas alcanzarían, con 119,8 millones de toneladas, un 7,9 % de aumento.

En general, las perspectivas actuales para 2012/13 apuntan a una mejora en el equilibrio mundial entre oferta y demanda de productos oleaginosos. Es probable que los mercados internacionales sigan siendo vulnerables y dejen un margen limitado para un descenso de los precios hasta que se confirmen las perspectivas de cosechas record en América del Sur.

### **Azúcar**

La producción mundial podría aumentar en 3,8 millones de toneladas (2,2 %) respecto de 2011/12. Por tercer año consecutivo se prevé que la producción superará el consumo, dejando un excedente de alrededor 5,4 millones de toneladas, debido a la expansión de la superficie y del uso de insumos, los altos precios internacionales de los dos últimos años y las condiciones atmosféricas normales. Este excedente contribuirá a una reposición de las existencias. Para 2012/13 se estima que la producción mundial alcanzará los 177,3 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 2,2 % con respecto a la campaña anterior.

Se prevé que el descenso de las producciones en la India, la UE y Tailandia se verá compensado por las expansiones registradas en Brasil, que es el productor mayor del mundo, y Australia. El consumo mundial de azúcar podría aumentar alrededor de un 2 % en 2012/13, debido a los aumentos registrados en algunos países en desarrollo, que se beneficiaron de un incremento de los ingresos y del descenso de los precios internos del azúcar. Las disponibilidades exportables abundantes de los principales países proveedores se verán equilibradas por una recuperación de las compras de los importadores habituales, que tratan de aumentar las reservas para protegerse contra la inestabilidad de los precios, lo cual podría reducir la posibilidad de que los precios desciendan en los próximos meses.

### **Carne y productos cárnicos**

A la vista de los precios altos de los piensos y del estancamiento del consumo, se pronostica que la producción mundial de carne en 2012 aumentará a 302 millones de toneladas (menos del 2 %). El descenso de la rentabilidad de la industria se ha traducido en aumentos moderados de la producción en los países desarrollados, por lo que es probable que la mayor parte de la expansión mundial tenga lugar en los países en desarrollo, que ahora representan el 60 % de la producción mundial.

Se pronostica que en 2012 prácticamente todo el aumento del sector derivará de los sectores avícola y porcino, que dependen de los piensos, ya que en las producciones de carne bovina y ovina se prevé que los aumentos sean moderados.

Las preocupaciones acerca de la rentabilidad del sector de la carne se han visto agravadas por el crecimiento débil de los mercados de exportación, en los que se prevé que la expansión del comercio pasará del 8 % en 2011 al 2 %. En 2012 las exportaciones mundiales de carne deberían de aumentar en alrededor de 600.000 toneladas, a 29,4 millones de toneladas, sostenidas principalmente por el aumento de las corrientes comerciales de las carnes de ave y de cerdo, siendo probable que la mayor parte de la expansión se produzca en los países en desarrollo, en particular Brasil y la India. La escalada de los precios de los piensos, y la desaceleración del aumento de la producción, han hecho subir los precios internacionales de la carne a finales de 2012, a niveles cercanos a los de 2011. Este aumento ha sido particularmente elevado en los precios de las carnes de ave y de cerdo, que desde julio han subido un 9 % y un 12 %, respectivamente.

### **Leche**

La producción mundial de leche en 2012 se prevé que alcance los 759,6 millones de toneladas, lo que supone un 3 % de aumento respecto a 2011, con un crecimiento mayor en Asia y en países de Oceanía y América del Sur.

Los precios internacionales comenzaron a fortalecerse a mediados de 2012, a raíz de la escasez de suministros en el mercado mundial. Se prevé que las disponibilidades se mantendrán muy equilibradas, al menos hasta fin de año, para subir entonces por la falta de un aumento sustancial en la producción lechera en los principales países exportadores.

El comercio mundial de productos lácteos debería de continuar aumentando en 2012. La demanda se mantiene firme, y se prevé que las importaciones alcanzarán los 52,9 millones de toneladas de equivalente en leche, un 4,6 % más que en 2011. La mayor parte del aumento de la demanda vendrá de Asia, seguida por África en segundo lugar.

### 3.1.2. Comercio mundial de productos agrarios

#### Perspectiva general del comercio mundial

La Organización Mundial del Comercio publica cada año las estadísticas del comercio internacional. Las últimas, correspondientes a 2012, hacen referencia a datos de comercio durante 2011. Según estos datos, en 2011, el volumen de las exportaciones mundiales de mercancías aumentó un 5 %. El producto interior bruto (PIB) mundial creció un 2,4 %, mientras que el PIB mundial creció un 3,5 %.

Desde 2005, el comercio mundial de mercancías ha crecido un 3,7 % anual, y el PIB ha aumentado un 2,3 %. El crecimiento del comercio de mercancías se atribuye en parte al comercio de productos intermedios, que cruzan las fronteras nacionales antes de ser transformados en productos finales.

Por regiones la situación es variable. Estados Unidos sigue siendo el principal comerciante de mercancías del mundo. Sus importaciones y exportaciones se elevaron a 3.746 miles de millones de dólares en 2011. Su déficit comercial ascendió a 785.000 millones de dólares, lo que supone el 5,2 % de su PIB.

China y Alemania se encuentran en segunda y tercera posición en el ranking del comercio mundial de mercancías. Sus superávits comerciales en 2011 fueron de 155.000 y 218.000 millones de dólares, equivalentes a un 2,1 % y un 6,1 % de sus PIB, respectivamente.

A diferencia de lo ocurrido en 2010, Japón registró en 2011 un déficit comercial de 32.000 millones de dólares. Sus importaciones y exportaciones ascendieron a 1.678 miles de millones de dólares, lo que lo convierte en el cuarto comerciante mundial.

El 24 % de exportaciones de América del Sur y Central fueron destinadas a América del Norte en 2011, mientras que el 50 % del total de las exportaciones mundiales proceden de América del Norte y Europa.

En 2011 las exportaciones mundiales de servicios comerciales aumentaron un 11 %, hasta alcanzar los 4.170 miles de millones de dólares, es decir, un valor superior al registrado antes de la crisis (3.850 miles de millones de dólares en 2008).

Los Estados Unidos siguieron ocupando el primer lugar en el comercio mundial de servicios comerciales, con transacciones por valor de 976.000 millones de dólares y un superávit de 186.000 millones de dólares. El Reino Unido, que ocupó la tercera posición, con transacciones por valor de 444.000 millones de dólares, también registró un superávit, de 103.000 millones de dólares. En ambos países, la balanza de servicios comerciales ha sido excedentaria todos los años desde 1980. Alemania, que ocupó el segundo lugar, realizó transacciones por valor de 542.000 millones de dólares, registró un déficit de 36.000 millones de dólares en 2011.

En cuanto a las principales economías emergentes, China siguió siendo un importador neto de servicios en 2011, mientras que, por el contrario, India registró un saldo positivo, ya que el valor de sus exportaciones superó al de sus importaciones.

#### El comercio de productos agrarios

Las exportaciones mundiales de productos agrícolas aumentaron un 21 % en 2011, ascendiendo a 1.659 miles de millones de dólares, en parte como consecuencia del incremento de los precios de los productos alimenticios y las materias primas agrícolas, que experimentaron un aumento sin precedentes del 20 % y el 23 %, respectivamente.

Es reseñable que los diez principales exportadores de productos agrícolas registraron en 2011 una tasa de crecimiento del 15 % o superior, llegando las exportaciones de la India a experimentar un aumento del 49 %.

En 2011 las exportaciones mundiales de productos alimenticios aumentaron un 21 %, hasta alcanzar los 1.356 miles de millones de dólares y representaron el 82 % de las exportaciones de productos agrícolas.

### **3.1.3. Políticas agrarias**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publica anualmente un análisis de las políticas agrarias de sus países miembros, actualizando las estimaciones de los apoyos a la agricultura (PSP). En la última de ellas, publicada en 2012 (con datos correspondientes a 2011), se estima que el apoyo a los agricultores ha aumentado un 0,8 %, como media respecto al año anterior, situándose en el 18,8 %.

Por países, estos apoyos oscilan entre el 0,8 % en Nueva Zelanda, el 2,97 % en Australia, el 7,7 % en Estados Unidos, el 17,5 % en la Unión Europea (habiendo disminuido 2,5 puntos respecto al año anterior, y situándose 1,3 puntos por debajo de la media OCDE), el 51,6 % en Japón y el 54,4 % en Suiza. En general la ayuda viene descendiendo en los últimos años en todos los países, si bien esta tendencia ha cambiado en algunos de ellos, con aumentos en Corea del Sur, Suiza, Nueva Zelanda y Turquía.

Por lo que respecta a las negociaciones OMC, relativas a la agricultura, comenzaron en el año 2000, en cumplimiento del compromiso de proseguir la reforma del comercio agrícola que habían contraído los Miembros al término de la Ronda Uruguay (1986-1994). Las negociaciones se incorporaron en la Ronda Doha cuando ésta se inició en 2001. Su objetivo es la reducción de las distorsiones del comercio de productos agropecuarios, provocadas por los aranceles elevados y otros obstáculos, las subvenciones a la exportación y algunos tipos de ayuda interna. Pretenden compatibilizar, por un lado, las sensibilidades sociales y políticas existentes en el sector y, por otro, las necesidades de los países en desarrollo. La prueba de que dicha compatibilización está siendo muy difícil de lograr, es que la 8ª Conferencia Ministerial se celebró en Ginebra en 2009, sin acuerdo sobre el tema, realizándose durante 2012 las reuniones, los contactos y las manifestaciones necesarias para lograr alcanzarlo en la 9ª Conferencia Ministerial, que se celebrará en diciembre de 2013 en Bali (Indonesia), tal como se fijó en el Consejo General celebrado en julio de 2012.

### **3.1.5. La política agrícola común (Informe 2012 de la Comisión Europea)**

#### **Quincuagésimo aniversario de la política agrícola común. El quincuagésimo aniversario de la política agrícola común**

El año 2012 marca el quincuagésimo aniversario de la aplicación de la política agrícola común (PAC) de la UE (66), piedra angular de la integración europea, que ha proporcionado a los ciudadanos europeos cincuenta años de seguridad alimentaria y la pervivencia del medio rural. La PAC sigue siendo la única política de la Unión en la que existe un marco común, de modo que la mayoría del gasto público del sector en todos los Estados miembros procede del presupuesto de la UE, y no está a cargo de los presupuestos nacionales o regionales. Las cifras ponen de manifiesto que la PAC ha contribuido a aumentar de forma continuada el valor económico, la productividad y el comercio y ha permitido también reducir a la mitad los gastos de los hogares en alimentos.

La PAC es una política que ha ido evolucionado, ajustándose a las circunstancias cambiantes. Por ejemplo, el proceso de reforma aplicado desde 1992 ha permitido avanzar hacia una mayor orientación de mercado, teniendo en cuenta las preocupaciones de los consumidores sobre cuestiones como el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente.

Las negociaciones sobre una futura PAC prosiguieron en 2012 con el objetivo de responder a los desafíos presentes y futuros: seguridad alimentaria, cambio climático, sostenibilidad de los recursos naturales, desarrollo rural equilibrado, ayudas a la agricultura para hacer frente a los efectos de la crisis económica y la creciente volatilidad de los precios de los productos agrícolas y contribución a un *Dacian Cioloș, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, durante un viaje a China para reforzar la cooperación entre la Unión Europea y China en los ámbitos de la agricultura y el desarrollo rural. crecimiento inteligente, sostenible e integrador en consonancia con la Estrategia Europa 2020.*

### Hitos en la historia de la política agrícola común

1962: Nace la PAC con el objetivo fundamental de proporcionar alimentos a precios asequibles a los ciudadanos de la UE y garantizar un nivel de vida equitativo para los agricultores.

1984: Se introducen las cuotas lecheras como medidas específicas para adaptar la producción de leche a las necesidades del mercado.

2000: El ámbito de aplicación de la PAC se amplía para incluir el desarrollo rural. La PAC se centra en el desarrollo económico, social y cultural de la Europa rural con determinados programas plurianuales, a nivel nacional, regional o local.

2012: Negociaciones para una nueva reforma de la PAC con el objeto de reforzar la competitividad económica y ecológica del sector agrícola, promover la innovación, combatir el cambio climático y apoyar el empleo y el crecimiento en las zonas rurales.

	1962	1992	2002	2012
Número de Estados miembros	6	12	15	27
Número de agricultores (millones)	6.5	7.2	6.2	13.7
Superficie agraria (millones de hectáreas)	69	118	126	172
Valor de la producción agrícola (precios reales, en miles de millones EUR/ECU)	20			350
Rendimiento medio de leche (kg por vaca al año)	3000			6500
Rendimiento medio de trigo (en toneladas por ha)	2			6
Valor de las exportaciones agrícolas (en términos reales, miles de millones EUR/ECU)	3			90 (*)
Valor de las importaciones agrícolas (en términos reales, miles de millones EUR/ECU)	6			80 (*)
Valor del comercio agrícola (en términos reales, miles de millones EUR/ECU)	10			170 (*)
Porcentaje del gasto de los hogares en productos alimenticios (media de la Unión Europea)	30 %			16 %

(\*) Cifras provisionales (enero-noviembre de 2011).

Fuente: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 3.2. Pesca marítima y acuicultura

La pesca desempeña una función importante en la economía alimentaria mundial. Alrededor de 40 millones de pescadores y piscicultores se ganan la vida con la pesca de captura y la acuicultura.

A nivel mundial, el pescado proporciona alrededor del 20 % de las proteínas animales consumidas, con variaciones desde un promedio del 22 % en Asia hasta aproximadamente el 19 % en África y cerca del 7 % en América Latina y el Caribe. La evolución del suministro mundial de pescado durante el último decenio se ha visto dominada por las tendencias en Asia, primer productor mundial de pescado.

Según estimaciones de FAO, gracias a un crecimiento sólido y continuo de la producción acuícola, el suministro total de pescado para 2012 aumentará un 1,3 % a 157,5 millones de toneladas. Los suministros de la pesca de captura pueden disminuir ligeramente, ya que el aumento de los costes del combustible y la dificultad de hacer llegar el producto a los clientes está limitando la actividad de la flota pesquera.

Respecto a los precios internacionales del pescado y los productos pesqueros, la FAO resalta la presión a la baja que han experimentado en 2012, en particular las especies cultivadas, mientras que para el pescado de captura los precios fueron mejores. El descenso de los precios fue el resultado de una demanda menor de los consumidores, cuyos efectos fueron limitados en el sector del pescado de captura debido a una reducción de la producción. Estas tendencias se recogieron en el índice de precios del pescado de la FAO, que en los diez primeros meses del año arroja un descenso cercano al 7 % en los precios internacionales comparados con los del mismo período en 2011.

Se prevé igualmente, que el consumo humano mundial de pescado aumentará un 2,6 % en el curso del año, lo que impulsará un aumento del 1,5 % en el consumo humano per cápita a 19,2 kg por año. Todo este aumento corresponde al pescado de acuicultura, ya que el consumo del pescado de captura se estima que debe disminuir, en correspondencia con las variaciones en los precios relativos.

#### 3.2.1. Principales áreas de pesca y especies capturadas

Los tres principales países productores de pesca de captura en 2010 fueron China (con 15,4 millones de toneladas), Indonesia (5,3 millones t) e India (4,7 millones t), seguidos por Estados Unidos, Perú, Federación Rusa, Japón, Myanmar, Chile, Noruega y Filipinas.

La Unión Europea, con un total de 6,2 millones de toneladas (6,9 % de las capturas mundiales), y un incremento del 19 % sobre el año anterior, efectúa sus capturas en distintas zonas, entre las que destacan el Atlántico Noreste (75 %) y el Mar Mediterráneo (10 %). Dinamarca (860 miles t), España (992 miles t) y Reino Unido (810 miles t) son los tres países europeos con un sector pesquero más importante.

Las principales áreas de pesca se encuentran en el Pacífico Norte (23,4 millones t), Pacífico Sur (8,4 millones t), Pacífico Central (13,6 millones t), Índico (11,2 millones t), Atlántico central (6,7 millones t), Atlántico norte (10,7 millones t) y Atlántico Sur (3,2 millones t).

Los principales grupos de especies capturadas son los arenques, sardinas y anchoas (17,4 millones t), seguidos en importancia por el grupo de otros peces marinos (10,6 millones t), los peces pelágicos diversos (10 millones t), los bacalaos, merluzas y eglefinos (7,4 millones t), los peces costeros diversos (7,2 millones t), los atunes, bonitos y agujas (6,6 millones t), los calamares, jibias y pulpos (3,7 millones t), los peces demersales (3,1 millones t) y los cangrejos, centollos y bogavantes (1,7 millones t).

### 3.2.2. Acuicultura: principales productores y especies

La producción acuícola mundial ha venido aumentando en los últimos años, representando en la actualidad más del 40 % de la producción pesquera total, gracias a un crecimiento sólido y continuo. FAO prevé que en 2012 se mantenga este crecimiento, situándose en 67,3 millones de toneladas, lo que supondrá un aumento del 5,7 % sobre el año anterior, manteniéndose Asia (y en particular China), con casi el 90 % de la producción mundial de pescado para alimentación.

Los principales países productores, junto con China, son India, Vietnam, Tailandia, Indonesia, Bangladesh, Chile, Japón, Noruega y Filipinas, y las principales especies son ciprínidos en Asia, salmónidos en América Latina y el Caribe, pez gato en América del Norte, tilapia en África, trucha y carpa en Turquía.

### 3.2.3. Comercio internacional de productos pesqueros

El comercio de productos pesqueros tiene gran importancia y ha venido aumentando en los últimos años. Destacan, Europa y Asia, y en particular Unión Europea, que es el mercado más grande del mundo, con importaciones en tendencia ascendente, tanto en volumen como en valor.

FAO en sus Perspectivas Alimentarias prevé que el comercio internacional del pescado y los productos pesqueros aumentará en 2012 un 2,5 %, a 59,9 millones de toneladas de peso vivo, ya que con toda probabilidad los importadores aprovecharán el descenso de los precios para aumentar las compras. Sin embargo, en la Unión Europea, que es el mayor mercado mundial de importación de pescado, la demanda ha sido débil debido a la crisis económica.

### 3.2.4. Política pesquera europea (Informe 2012 de la Comisión Europea)

#### La política pesquera común debe reformarse con urgencia

En 2011, la Comisión propuso una reforma radical de la política pesquera común, que fue debatida en el transcurso de 2012 en el Parlamento Europeo, el Consejo y entre las partes interesadas. La reforma tiene por objeto restablecer la prosperidad del sector pesquero, poner fin a la dependencia de subvenciones del sector y estimular el crecimiento y el empleo en las zonas costeras.

El mantenimiento de la situación actual no es viable. Aproximadamente el 47 % de las poblaciones evaluadas están sobreexplotadas en el Atlántico y el 80 % en el Mediterráneo. No obstante, esta situación se puede corregir; los recientes esfuerzos de conservación han permitido aumentar a veintisiete el número de poblaciones europeas que se pescan de forma sostenible. Por lo tanto, algunas cuotas de pesca podrían incrementarse en 2012, lo que generaría ingresos adicionales para los pescadores por un importe estimado de 135 millones EUR, una prueba evidente de que la recuperación del equilibrio medioambiental de los recursos marinos tiene ventajas económicas.

La pesca de todas las poblaciones de peces en niveles sostenibles podría dar lugar a un incremento del 20 % de las capturas antes de 2020. Esto generaría ventajas socioeconómicas considerables para el sector y para la economía en general.

#### «Tolerancia cero» para la pesca ilegal

Desde 2010, el Reglamento de la Unión Europea para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (71) se aplica estrictamente. La Comisión ha llevado a cabo investigaciones exhaustivas en buques individuales y en los sistemas de control de países de todo el mundo. Como resultado, doce países han impuesto sanciones contra 46 buques, y la Comisión ha elaborado una lista de

ocho países que no pertenecen a la UE considerados no cooperantes en materia de pesca INDNR (72). La Comisión tiene la determinación de ayudar a esos países a corregir la situación a través del diálogo, la cooperación y planes de acción adecuados. No obstante, si al final el Consejo los incluyera en una lista negra, no podrían seguir exportando pescado a la UE. Los operadores de la UE que gestionan o son propietarios de buques INDNR no recibirían ayuda pública ni financiación de la UE. Prosiguen las investigaciones exhaustivas.

### 3.3. Medio ambiente (Informe 2012 de la Comisión Europea)

#### Programa de Acción en materia de Medio Ambiente

En noviembre de 2012 la Comisión adoptó un nuevo programa de acción en materia de medio ambiente (PMA), para cubrir el periodo que finaliza en 2020. Este séptimo PMA presenta una visión a largo plazo de la política de medio ambiente, que consolida la visión de 2050, incluida en la hoja de ruta sobre la eficiencia energética adoptada en 2011, en virtud de la cual los ciudadanos de la UE pueden vivir en un medio ambiente seguro y saludable que se gestiona de manera que se respetan los límites ambientales ecológicos y se garantiza la recuperación ecológica. Las acciones se centran en nueve ámbitos prioritarios dirigidos a:

- proteger, conservar y mejorar el capital natural para garantizar la continuidad de la prestación de bienes y servicios que ofrece la naturaleza, tales como alimentos, aire y agua limpios, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;
- convertir a la UE en una economía con bajas emisiones de carbono, más eficaz en el uso de los recursos, más ecológica y más competitiva para garantizar un progreso económico sostenible; y
- proteger a los ciudadanos de la UE de las presiones relacionadas con el medio ambiente y los riesgos para la salud y el bienestar, garantizando que el entorno en el que viven y trabajan conduce a una gran calidad de vida.

En marzo de 2012, la Comisión adoptó un documento político sobre la mejora de la aplicación de la legislación en materia de medio ambiente, que hace hincapié en los beneficios positivos de la normativa, ya que la prevención de los daños medioambientales puede resultar menos onerosa que la reparación a largo plazo. La legislación medioambiental presenta ventajas para la industria: la aplicación completa de la legislación sobre residuos generaría 400.000 nuevos empleos, con costes netos por debajo de los 72.000 millones de euros que supondrían la no aplicación. La Comunicación tiene por objeto intensificar el diálogo con los gobiernos y las demás partes interesadas sobre la mejora de la aplicación de la legislación de la UE, mediante el intercambio de información y la asunción plena de los objetivos medioambientales.

#### Semana verde «El desafío del agua: cada gota cuenta»

La edición del año 2012 de la Semana Verde estuvo dedicada al agua. Unos 3.000 interesados, organizaciones no gubernamentales, representantes gubernamentales y funcionarios de la UE, se reunieron durante tres días para debatir sobre el agua y encontrar soluciones a los principales problemas, como la manera de salvaguardar la disponibilidad de agua de buena calidad en un contexto de rápido aumento de la población y cambio climático. La Semana Verde también acogió los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa, atribuidos a empresas innovadoras que combinan con éxito la innovación, la competitividad y el respeto al medio ambiente, y la III Conferencia Europea sobre el Agua, que reunió a partes interesadas de alto nivel.

#### Impacto medioambiental

En octubre de 2012, la Comisión propuso una refundición de la Directiva sobre la evaluación del impacto medioambiental. Con arreglo a la legislación de la UE, todo proyecto que pueda tener un efecto sig-

nificativo sobre el medio ambiente debe estudiarse atentamente antes de aprobarse. De este modo, se contribuye a minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y se evitan problemas a largo plazo. Sin embargo, después de más de dos décadas, era necesario actualizar la ley. La propuesta revisada contempla la adaptación del procedimiento para determinar si un proyecto debe ser objeto de una evaluación medioambiental a fin de garantizar que solo se evaluarán aquellos con efectos significativos. Las normas relativas al procedimiento de evaluación se reforzarán de modo que permitan tomar decisiones más acertadas y evitar o mitigar los daños medioambientales.

### **Residuos**

Un informe publicado en agosto, sobre la gestión municipal de residuos en los Estados miembros, puso de manifiesto grandes diferencias entre unos y otros. El informe califica a los veintisiete Estados miembros en función de dieciocho criterios, atribuyendo banderas verdes, naranjas o rojas en ámbitos como el volumen total de residuos reciclados, el precio de la eliminación de residuos y las infracciones de la legislación europea. Los indicadores resultantes se utilizaron para ayudar a los Estados miembros a mejorar sus resultados en materia de gestión de residuos.

### **Acciones en favor del clima**

En el sector del transporte por carretera, la Comisión presentó varias propuestas legislativas para implementar objetivos de reducción considerable de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) procedentes de automóviles y vehículos comerciales ligeros antes de 2020. La Comisión también adoptó medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de otros sectores y presentó en el mes de marzo una propuesta para el establecimiento de normas contables comunes aplicables a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero por los sectores de la agricultura y la silvicultura, que fue aprobada en primera lectura en diciembre. En noviembre, a raíz de la revisión de la legislación existente, la Comisión propuso medidas destinadas a reducir más las emisiones procedentes de gases industriales fluorados, la mayoría de ellos gases de efecto invernadero muy potentes. La propuesta permitirá reducir las emisiones de gases fluorados en dos tercios de los niveles actuales para 2030.

En octubre, la Comisión propuso normas más estrictas sobre la sostenibilidad de los biocombustibles, a fin de garantizar que reducen de manera sustancial los gases de efecto invernadero en comparación con la gasolina o el diésel. Las nuevas normas tendrán también en cuenta las emisiones resultantes del cambio indirecto del uso de la tierra. El objetivo de la propuesta es sustituir la utilización de biocombustibles procedentes de alimentos por una utilización mayor de materia prima como los residuos, las algas o la paja. Además, pretende incentivar la producción de biocombustibles con una reducción prevista de emisiones resultantes del cambio indirecto en el uso de la tierra para garantizar que los biocombustibles que se utilizan en Europa no provocan una subida importante en los precios de los alimentos ni a una deforestación.

### **Energía hipocarbónica**

En el marco del programa NER300, uno de los principales programas de financiación destinados a proyectos innovadores de demostración en materia de energía hipocarbónica, la Comisión aprobó en diciembre una cofinanciación de más de 1.200 millones de euros para veintitrés proyectos en dieciséis Estados miembros. La primera ronda de financiación se materializó gracias a la venta de 200 millones de derechos de emisión en la UE. Se espera poder movilizar 2.000 millones de euros de inversión privada, contribuyendo a situar a la UE a la cabeza en el uso de tecnologías hipocarbónicas. En octubre de 2013 se publicará una segunda convocatoria de propuestas.

### **Régimen de comercio de derechos de emisión**

El sector de la aviación se integró en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) a principios de año, exigiendo a las compañías aéreas la entrega de derechos de emisión para

cubrir las emisiones de CO<sub>2</sub> de todos los vuelos nacionales e internacionales con origen y destino en la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega. No obstante, en noviembre la Comisión propuso el aplazamiento de la aplicación del régimen a los vuelos con origen y destino en países fuera de este grupo, como señal de buena voluntad para dar más tiempo a alcanzar un acuerdo global sobre las emisiones en el sector de la aviación, dentro de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La legislación sigue siendo aplicable a todos los vuelos dentro de los treinta países europeos y entre ellos.

Los preparativos finales para la implementación de los aspectos relativos al cambio climático del paquete sobre el clima y la energía de 2008, siguieron durante todos el año. En el marco de la denominada «Decisión sobre el esfuerzo compartido», la Comisión fijó las toneladas precisas de gases de efecto invernadero, no cubiertas por el RCDE UE, que podrá emitir cada Estado miembro entre 2013 y 2020. La reforma del RCDE UE, cuya entrada en vigor está prevista para enero 2013, y el inicio del tercer período comercial del régimen, fue otro de los aspectos más importantes de los preparativos. La Comisión autorizó la concesión temporal gratuita de derechos de emisión a las centrales eléctricas existentes en ocho Estados miembros (Bulgaria, Chequia, Estonia, Chipre, Lituania, Hungría, Polonia y Rumanía), como exención de la norma general de que todas las centrales deben comprar sus derechos por subasta o en el mercado secundario.

Como paso fundamental hacia el primer vínculo intercontinental pleno de los regímenes de comercio de emisiones, la Comisión y Australia acordaron en agosto un proceso para poner en relación el RCDE UE y el régimen de comercio de emisiones australiano. Desde julio de 2015 empezará a funcionar un vínculo provisional que permitirá a las empresas australianas utilizar los derechos de la UE para cumplir sus obligaciones con arreglo al régimen australiano.

Habida cuenta del excedente de derechos acumulado en el RCDE UE debido a la crisis económica, la Comisión decidió posponer la subasta de 900 millones de derechos de 2013-2015 a 2019-2020, a fin de contribuir al equilibrio entre la oferta y la demanda. En su primer informe sobre el estado del mercado del carbón en Europa, la Comisión estableció también seis opciones para la reforma estructural del sistema que podrían ofrecer una solución sostenible al excedente a largo plazo, y puso en marcha una consulta pública para recabar la opinión de las partes interesadas.

### **Energías renovables**

En junio de 2012, se publicó la Comunicación sobre la política de energía renovable, que recoge las opciones para el período posterior a 2020, en la que se confirma la incorporación de las energías renovables al mercado y la necesidad de que aumenten a partir de 2020. La Comunicación también aboga por un enfoque europeo más coordinado en el establecimiento y la reforma de los sistemas de apoyo y un mayor recurso al comercio de energías renovables entre los Estados miembros.

### **Eficiencia energética**

La Directiva sobre eficiencia energética entró en vigor en diciembre. Se trata de una medida clave para alcanzar uno de los objetivos de la UE para 2020, a saber, el aumento del 20 % de la eficiencia energética. Sus principales elementos son:

- la obligación legal de establecer regímenes de obligación de eficiencia energética u otras medidas políticas en todos los Estados miembros, para impulsar la mejora de la eficiencia energética en los hogares, las industrias y el sector de los transportes;
- el papel ejemplar que debe desempeñar el sector público en relación con la renovación de los edificios propiedad del Estado;
- el derecho de los consumidores a saber cuánta energía consumen;

- el fomento de las auditorías energéticas de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los hogares, y la obligación para las grandes empresas de evaluar sus posibilidades de ahorro de energía; y
- el aumento de la eficiencia en la generación, el transporte y la distribución de energía.

### **Seguridad del abastecimiento energético**

En septiembre de 2011, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre la seguridad del abastecimiento energético y la cooperación internacional, en la que presentaba por primera vez una estrategia global para la política energética exterior de la UE, que ha recibido el apoyo de las otras instituciones europeas. Esta Comunicación va acompañada de una propuesta de Decisión por la que se establece un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía, negociado y aprobado por los legisladores en 2012 y que entró en vigor en noviembre.

Mediante el establecimiento de una notificación de los acuerdos intergubernamentales de los Estados miembros y la posibilidad de un control de compatibilidad, el mecanismo sobre los acuerdos intergubernamentales pretende promover la transparencia y la coherencia en las relaciones exteriores en materia de energía de la UE, así como garantizar el cumplimiento de las normas del mercado interior y los objetivos de seguridad energética.

### **Diseño ecológico y etiquetado energético de los productos**

El Reglamento de la UE sobre el etiquetado de los neumáticos es aplicable desde noviembre de 2012. La etiqueta presenta, a través de pictogramas claros, información sobre la eficiencia en términos de consumo de carburante, adherencia en superficie mojada y ruido de rodadura exterior. La etiqueta permitirá a los consumidores estar informados a la hora de comprar neumáticos, clasificados en una escala de A (los mejores) a G (los peores).

En 2012 se adoptaron siete medidas para reducir el impacto medioambiental de los productos que utilizan energía en las etapas de diseño o uso. Se trata de los productos siguientes: aparatos de aire acondicionado, secadoras de tambor domésticas, lámparas y luminarias, y bombas de agua. Además, se adoptó un acuerdo voluntario a raíz de los compromisos contraídos con la industria sobre los descondicionadores complejos.

### **Cambio climático y energía**

La UE reforzó las asociaciones con sus principales socios en materia de energía, siguió apoyando las reformas para un mercado de la energía sostenible y la integración de los mercados regionales en sus países vecinos y aplicó su estrategia de diversificación de recursos, especialmente en el «corredor meridional» que llega hasta la región del Caspio.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima, celebrada en diciembre en Doha (Qatar), tomó una serie de decisiones que supusieron un pequeño paso adelante en la lucha internacional contra el cambio climático. Aunque un nuevo acuerdo mundial sobre el clima, que requiere la adopción de medidas por todos los países, probablemente no será adoptado hasta 2015, la Conferencia alcanzó los principales objetivos de la UE en términos de preparación del terreno y generación de una dinámica. La Conferencia acordó un plan de trabajo detallado para 2013 y años posteriores, con el fin de diseñar el nuevo régimen, que entrará en vigor en 2020, e identificar las formas de intensificar una acción más ambiciosa a nivel mundial en este ámbito a corto plazo. Además, Doha aceleró el proceso de negociación sobre el clima en el marco de las Naciones Unidas, al cerrar dos grupos de trabajo, lo que permitirá a las futuras negociaciones centrarse en el acuerdo mundial y en las medidas que propicien unos objetivos más ambiciosos durante el resto del presente decenio.

La Conferencia también aprobó y adoptó normas para el segundo periodo del Protocolo de Kioto, con el fin de que pueda aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Las normas se atienen a los requisitos clave de la UE: el segundo periodo se prolongará durante ocho años hasta 2020, garantizando que no se produzca una brecha entre su fin y la entrada en vigor del nuevo acuerdo mundial; un «mecanismo ambicioso», es decir, que los objetivos de emisión de los países desarrollados participantes se revisarán en 2014; y se introducirán importantes normas para reforzar la integridad medioambiental.

En la práctica, la UE aplicará el segundo periodo de normas a partir del 1 de enero de 2013, aunque su ratificación oficial por las instituciones de la UE y los Estados miembros podría llevar cierto tiempo.

A pesar de la difícil situación económica a la que se enfrenta Europa, la UE ha podido demostrar que ha cumplido su compromiso de proporcionar 7.200 millones de euros de financiación inmediata a países en desarrollo en el periodo 2010- 2012 y tranquilizar a sus socios en el sentido de que la asistencia financiera para ayudar a los países pobres a afrontar el cambio climático se mantendrá en los próximos años. La UE y una serie de Estados miembros comprometieron fondos destinados al clima por un total de unos 7.000 millones de euros para 2013 y 2014, lo que representa un aumento con respecto a los dos años anteriores.

### **Alianza Mundial contra el Cambio Climático**

Un elemento importante de la labor de la UE para abordar el cambio climático es la Alianza Mundial contra el Cambio Climático (AMCC), iniciativa emblemática de la UE para reforzar el diálogo y la cooperación en materia de cambio climático con los países en desarrollo. La AMCC se centra en los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que suelen ser los más afectados por el cambio climático, y al mismo tiempo los que disponen de menos recursos para enfrentarse a él. Los cinco ámbitos prioritarios de la AMCC son:

- la integración del cambio climático en las estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo;
- la adaptación;
- la reducción del riesgo de desastres;
- la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques; y
- el aumento de la participación en el mercado mundial del carbono y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

A finales de 2012, más de 45 programas de la AMCC se estaban aplicando o se encontraban en fase de preparación en más de treinta y cinco países y cuatro regiones, con una dotación superior a 285 millones de euros procedentes del presupuesto de la Unión Europea, del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y de algunos Estados miembros de la UE (Chequia, Estonia, Irlanda, Chipre y Suecia).

### **Objetivos de desarrollo del milenio**

La Unión Europea está decidida a cumplir los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) para 2015. Los ODM han sido una potente herramienta de movilización política en cuestiones de desarrollo en los últimos diez años. Sin embargo, aunque no se pueden negar ciertos logros (como el acceso al agua potable), en otros ámbitos (como la salud materno-infantil) todavía queda mucho por hacer.

La Comisión ha iniciado los debates sobre una posible agenda de desarrollo internacional tras 2015, con vistas a la revisión de los ODM por las Naciones Unidas prevista para el otoño de 2013.

### **Acceso al agua**

Las actuaciones de la Unión Europea en el ámbito del agua benefician a 32 millones de personas. La contribución a la consecución del ODM de acceso al agua y al saneamiento es uno de los aspectos fundamentales de la labor de la UE de reducción de la pobreza. Esta iniciativa de la UE asignó un impor-

te adicional de 1.000 millones de euros para ayudar a los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) a cumplir los ODM en los que menos han avanzado (además de conceder apoyo adicional a los que han realizado avances especialmente notables). El agua y el saneamiento son uno de los cuatro ODM en los que se centra concretamente la iniciativa, gracias a la concesión de 266 millones de euros en concepto de ayuda.

### **La agricultura sostenible y la seguridad alimentaria y nutricional**

La agricultura sostenible y la seguridad alimentaria y nutricional se encuentran entre las prioridades de la agenda de cooperación al desarrollo a largo plazo de la UE. Durante los últimos años, el mundo ha asistido a un incremento de catástrofes, como sequías e inundaciones, y de factores de tensión muy recurrentes, como los altos precios de los alimentos. En los países donde la inseguridad alimentaria es crónica, estos factores han acrecentado la vulnerabilidad de los más pobres. La UE ha redoblado su apoyo para reforzar la resiliencia tras estas sacudidas y está resuelta a aumentar la ayuda que presta para satisfacer las tres necesidades más fundamentales: agua, energía y alimentos. Estos esfuerzos se recogen en el informe europeo sobre desarrollo de 2012 («La gestión del agua, la energía y el suelo para un crecimiento incluyente y sostenible»), donde se presentan orientaciones sobre desarrollo dirigidas a integrar los sectores interrelacionados del agua, la energía y el suelo.